



IES
JAROSO

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD

FPGB



ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD

FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO BÁSICO

Curso: 2024-2025

Indice

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Sistema de formación profesional
- 1.2 Oferta de formación profesional
- 1.3 Grado D. Ciclos formativos de formación profesional
- 1.4 Justificación del módulo de itinerario personal para la Empleabilidad
- 1.5 Nivel básico de Prevención de Riesgos Laborales
- 1.6 Contextualización
- 1.7 Organización del departamento de coordinación didáctica.
- 1.8 Principios pedagógicos

2. **OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO**

- 2.1 Objetivos
- 2.2 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

3. **ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

4. **MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

5. **TRATAMIENTO DE TEMAS TRANSVERSALES**

6. **EVALUACIÓN GENERAL**

- 6.1 El proceso de evaluación
- 6.2 Evaluación inicial
- 6.3 Instrumentos de evaluación y calificación
- 6.4 Evaluación de la práctica docente

7. **PROGRAMACION Y TEMPORALIZACIÓN**

- 7.1 Duración del módulo
- 7.2 Temporalización

8. **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

9. **TRATAMIENTO DE LA LECTURA**
10. **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

1. INTRODUCCIÓN. Sistema de formación profesional

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, regula la constitución y ordenación de un sistema único e integrado de formación profesional en España que sea capaz de responder con flexibilidad a los intereses, las expectativas y las aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida. A la vez, ha de ser también un poderoso instrumento para el fortalecimiento y sostenibilidad de la economía que satisfaga las competencias demandadas por el mundo laboral, tanto para el aumento de la productividad como para la generación de empleo y su mantenimiento por parte de los sectores productivos.

El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional tiene por objeto el desarrollo de un sistema único e integrado de Formación Profesional regulado por la Ley Orgánica 3/2022.

1.1. Estructura del sistema de la formación profesional

Las ofertas de formación profesional se organizarán, en función de la amplitud de la formación a proporcionar, en los **grados A, B, C, D, E** siguiendo una dimensión vertical definitoria, de forma escalonada y ascendente diseñada a partir del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales y el Catálogo Modular de Formación Profesional, que contará con un nivel de referencia en el Marco Español y en el Marco Europeo de las Cualificaciones Profesionales.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), regula la **formación profesional dentro del sistema educativo**, que la define como un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica, que se corresponde con el **grado D**.

Los estándares de competencia del **Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales** seguirán los criterios acordes con los comúnmente establecidos a escala europea, relativos a conocimientos, iniciativa, autonomía, responsabilidad y complejidad de las tareas, que en los ciclos formativos de **grado básico es de nivel 1**, y los ciclos de **grado medio y de grado superior son de nivel 2 y 3, respectivamente**.

1.2. Oferta de formación profesional

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, señala que las ofertas de formación profesional incluidas en el Sistema de Formación Profesional comprenderán:

- a) La incluida en la educación básica.
- b) La incluida en las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.
- c) La vinculada, en todo o parte, a los estándares de competencias profesionales del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.
- d) La dirigida a colectivos específicos.

Toda oferta de formación profesional deberá definirse por:

- a) Los datos de identificación.
- b) Los resultados del aprendizaje.
- c) Los criterios de evaluación.
- d) La referencia al estándar o estándares de competencia o elementos de competencia.

Los **títulos, certificados y acreditaciones** derivados de las ofertas de formación profesional tendrán **carácter oficial y validez en todo el territorio nacional**, siempre que incluyan, al menos, **un resultado de aprendizaje del Catálogo Modular de Formación Profesional** vinculado a un elemento de competencia incluido en un estándar de competencia profesional, y que sean impartidos por centros de formación profesional. Serán expedidos por las administraciones competentes e incluirán el detalle de los correspondientes estándares de competencia profesional o elementos de competencia y los acreditarán a quienes los hayan obtenido y en su caso, surtirán los correspondientes efectos académicos y profesionales según la legislación aplicable.

1.3. Grado D. Ciclos formativos de formación profesional

El Grado D del Sistema de Formación Profesional se corresponde con los ciclos formativos de formación profesional que forman parte del sistema educativo español en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, debiendo contribuir, además de a los objetivos del Sistema de Formación Profesional, a los previstos para este tipo de enseñanzas en dicha ley orgánica para cada uno de los grados básico, medio y superior.

Los ciclos formativos de formación profesional tienen un carácter modular y están referidos al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales y al Catálogo Modular de Formación Profesional y deben una fase de formación en empresa u organismo equiparado, de la que podrán quedar exentos quienes acrediten una experiencia laboral.

En la organización modular de los ciclos formativos se integrarán los resultados de aprendizaje adecuados a los diversos campos profesionales e incluye:

- a) Módulos profesionales asociados a los estándares de competencia profesional.
- b) Módulos asociados a las habilidades y capacidades transversales, a la orientación laboral y el emprendimiento pertinentes para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional. En este apartado se encuadran los módulos de Itinerario Personal para la Empleabilidad I y II.
- c) Módulos específicos, vinculados a la optatividad en grado medio y superior.
- d) Proyecto intermodular.

La duración de los ciclos formativos podrá ser variable. No obstante, la de los ciclos de grado básico será de dos cursos académicos, y la de los de grado medio y superior podrá variar, en su caso, entre dos o tres cursos académicos, de acuerdo con el currículo básico que se establezca para cada ciclo formativo.

Las ofertas de formación deberán diseñarse por módulos profesionales, a partir del Catálogo Modular de Formación Profesional, sin perjuicio de poder añadirse a ellos, en su caso, otros módulos profesionales no vinculados a estándares de competencia considerados necesarios para dar cobertura a la totalidad de las competencias generales previstas.

Reglamentariamente, podrá preverse ofertas de Grado D basadas en dobles titulaciones del Catálogo Nacional de Ofertas de Formación Profesional.

Los y las estudiantes podrán permanecer cursando un ciclo formativo, con carácter general, durante un tiempo máximo que no supere el doble de los cursos asignados al ciclo.

Todos los ciclos formativos se desarrollarán, con carácter dual, entre el centro de formación y la empresa, incluyendo una fase de formación en empresa.

Los aspectos básicos del currículo incluirán el siguiente contenido:

- a) Identificación del título o curso de especialización:
 - Denominación.
 - Nivel en el Sistema de Formación Profesional y en el sistema educativo.
 - Duración.
 - Familia o familias profesionales.
 - Nivel en el Marco Español de Cualificaciones y, para los ciclos formativos de grado superior, además, nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y sus correspondencias con los marcos europeos.
- b) Perfil profesional:

- Competencia general, competencias profesionales y para la empleabilidad.
 - Relación de estándares de competencia del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales incluidos o, en su caso, asociados a las titulaciones de acceso exigidas.
 - El entorno profesional, que incluye, entre otros, las ocupaciones y puestos de trabajo.
- c) Diseño curricular básico.
- Módulos profesionales.
- d) Los parámetros básicos de contexto formativo, así como las titulaciones y especialidades del profesorado y personas expertas del sector productivo u otros perfiles colaboradores.
- e) La correspondencia, en su caso y para su acreditación, de los módulos profesionales con los estándares de competencia.
- f) Información sobre los requisitos necesarios según la legislación vigente para el ejercicio profesional e incluidos en el ciclo formativo, en su caso.

Las comunidades autónomas desarrollarán el currículo de cada ciclo formativo.

En los ciclos formativos de grado medio y grado superior el ámbito profesional tendrá un currículo organizado en módulos profesionales definidos en la normativa que establezca cada título, e incluirá el módulo profesional de Itinerario Personal para la Empleabilidad I.

1.4. Justificación del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad

En todos los ciclos formativos de grado básico se incluirá el módulo profesional de Itinerario Personal para la Empleabilidad, sin perjuicio de la obligatoriedad del profesorado que lo imparta de adaptarlo, en medida de lo posible, al sector productivo concreto en el que se incardine la especialidad del ciclo.

El módulo profesional de Itinerario Personal para la Empleabilidad se justifica por ser esta una *“Formación que dota de mayor relevancia a las competencias para la empleabilidad, de carácter transversal, que, junto a las competencias profesionales, configuran a un profesional de calidad, marcando su valor añadido»*.

Este módulo contribuye a la consecución de la madurez profesional y se consideran imprescindibles para la consecución de las competencias generales, profesionales y para la empleabilidad previstas. A tal fin, podrán incorporar aspectos culturales, científicos, tecnológicos, laborales y organizativos, así como otros vinculados a la digitalización y la sostenibilidad medioambiental aplicada, la innovación e investigación aplicada, el emprendimiento, la versatilidad

tecnológica, la comunicación en otros idiomas, las habilidades para la gestión de la carrera profesional, u otras cuestiones, siempre que estén vinculadas al desempeño profesional.

Al incluir el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad en el título del ciclo formativo de Grado Básico correspondiente se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- Mejorar la empleabilidad del alumnado.
- Desarrollar un proceso de autoconocimiento y de mejora de habilidades sociales en el alumnado que le lleve a elaborar e implementar su propio itinerario personal y profesional.
- Concienciar al alumnado de la necesidad de prepararse ante la creciente demanda de una mayor calidad del servicio profesional por parte de la sociedad en general y del sector productivo concreto.
- La contextualización del módulo de IPE a las características propias del ciclo formativo y a su entorno laboral.

1.5. Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales

El módulo de IPE I incorpora la formación en la prevención de riesgos laborales, que capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Además de lo anterior, el **artículo 158 del Real Decreto 659/2023, establece como requisitos para el periodo de formación en empresa u organismo equiparado:**

a) Tener cumplidos los dieciséis años.

b) **Haber superado la formación en prevención de riesgos laborales**, que será impartida por los centros del Sistema de Formación Profesional.

Por tanto, resulta fundamental que el alumnado alcance «**las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales**» (resultado de aprendizaje 2), lo que implica una temporalización de los contenidos de este bloque en el primer trimestre de curso, permitiendo la incorporación a las prácticas de formación, todo ello sin perjuicio del tratamiento transversal de la prevención en el resto de módulos profesionales.

1.6 Contextualización

El centro se encuentra en la localidad de Cuevas del Almanzora, municipio de la provincia de Almería, Andalucía, España. El ámbito territorial de influencia del I.E.S. Jaroso coincide con los límites municipales. El municipio de Cuevas del Almanzora se sitúa en el noreste de la provincia de Almería, rodeado de los municipios de Vera y Antas al sur, Huércal Overa y Pulpí al norte y la costa

mediterránea al este. Una zona montañosa, la Sierra de Monte Almagro al norte del municipio y otra a lo largo de la costa, Sierra Almagrera, limitan el valle del río Almanzora hasta su desembocadura, que junto con sus ramblas producen las zonas llanas donde se asientan la mayor parte de los núcleos de población del municipio, a excepción de Villaricos y Pozo del Esparto en la costa. Hay dos pedanías que por su tamaño destacan del resto son Guazamara al noreste y Palomares hacia el sureste. Su extensión lo sitúa entre los municipios más grandes de la provincia con una superficie de 263 Km², lo que significa que por su extensión es el séptimo de los 103 municipios de la provincia. Su población está repartida en 23 núcleos (pedanías). La mayor parte de la población se concentra en el núcleo de Cuevas del Almanzora, el resto en las pedanías, las dos pedanías más grandes: Guazamara y Palomares, ambas con colegio propio. El nivel socio-económico de las familias del alumnado refleja fielmente el reparto de los niveles de renta en las localidades del municipio, porque todos los jóvenes vienen a este único Centro de Enseñanza Secundaria. Así, aunque la mayor parte del alumnado es de nivel económico medio, en los dos últimos cursos ha aumentado el número perteneciente a familias desestructuradas y con recursos limitados. Hay un porcentaje de alumnado cuya situación familiar es más precaria, con un bajo nivel de autoestima, escaso control parental, dificultades de aprendizaje, NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo), y/o historial de absentismo escolar. Estos serían los alumnos que podemos considerar en riesgo social. En los últimos años se ha producido un incremento significativo del alumnado de nacionalidad extranjera, y en la actualidad contamos con un índice superior al 25%, lo que conlleva un tratamiento a la diversidad del alumnado inmigrante.

Por tanto, se trata de un centro donde los problemas de convivencia y la conflictividad requieren una intervención urgente y radical, de actividades de carácter formativo y preventivo frente a la aparición de fenómenos contrarios a los valores de la convivencia democrática y la resolución pacífica de los conflictos.

La relación con el Plan de Centro se ve reflejada en nuestra participación en planes y programas de innovación educativa con el objetivo de mejorar la convivencia en el centro. Entre otros contamos con: recreos activos, Programa bilingüe, Escuela y Espacio de Paz, Plan de Coeducación e Igualdad, PROA, PALI, etc.

1.7 Organización del departamento de coordinación didáctica.

La composición del departamento de FOL-ECONOMÍA es la siguiente:

-Vicente Ramos Ramírez. Profesor de FOL.

-M^a Encarnación Marín Aznar .- Profesora de FOL. Jefatura de departamento.

-Eduardo Rojo Dommering.- Profesor de Economía

- Ana Rubio Díaz.- Profesora de Economía

- Luis Alfonso Cano Sánchez .- Profesor de Economía.

- Antonia Márquez Galera.- Profesora de FOL,

- Josefina Meca Meca.- Profesora de FOL en sustitución de Antonia Márquez Galera actualmente en baja.

El departamento se reunirá como norma general cada 15 días salvo que con anterioridad fuera necesario el tratamiento de algún tema o toma de decisión en cuyo caso se convocará una reunión semanal. Las reuniones tendrán lugar los lunes de 12:30 a 13:30.

El reparto de materias se ha realizado atendiendo a los siguientes criterios:

1. Criterios pedagógicos: Conseguir el logro y el éxito en el aprendizaje de nuestro alumnado evitando diferencias en el proceso de enseñanza.
2. Continuidad del profesorado con un grupo en el ciclo completo
3. Evitar el horario partido del profesorado
4. Reparto igualitario de las horas del profesorado.

EDUARDO ROJO

- FAG (Fundamentos de Administración y Gestión) 2º Bachillerato..... 2 horas

ANA RUBIO DIAZ

- Economía 1º Bachillerato 2 grupos..... 8 horas

- Economía 4º ESO 1 grupos..... 3 horas

- Empresa e Iniciativa Emprendedora 2º CFIT..... 4 horas

- IAE 3º ESO 1 Grupo..... 3 hora

LUIS ALFONSO CANO SANCHEZ

- FOPP (Formación y Orientación Personal y Profesional) 4º ESO, 2 grupos... 6 horas

- Economía 4º ESO 1 grupo..... 3 horas

- Empresa y Diseño de Modelo de negocio 2º Bachillerato 2 grupos.....8 horas

- Sostenibilidad 1º Soldadura 1 hora

JOSEFINA MECA MECA en sustitución de Antonia Marquéz Galera.

- IPE 1º de IT..... 3 horas

- Sostenibilidad. 1º IT.....1 hora

- IPE 1º CFGB..... 3 horas

- IPE 1º de DAW/STI.....3 horas

- Sostenibilidad 1º DAW/ STI.....1 horas

- Cultura Emprendedora 1º Bachillerato..... 2 horas

- FOPP 4º ESO.....3 horas

VICENTE RAMOS RAMIREZ

- IPE 1º OL..... 3 horas

- IPE 1º DAW- 1º STI..... 3 horas

- EIE 2º OL..... 4 horas

- EIE 2º DAW-STI..... 4 hora-

- Sostenibilidad 1º OL..... 1 hora

- Sostenibilidad 1º DAW-STI..... 1 Hora

Mª ENCARNA MARIN AZNAR

- IPE 1º Soldadura y Calderería..... 3 horas

- EIE 2º Soldadura y Calderería..... 4 horas

1.8 Principios pedagógicos

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo, como hacia la asunción de las responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

Los principios pedagógicos son:

1. - La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias previstas en el perfil profesional del alumnado.

2. Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

3. Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la tierra todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa de la conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

4. Se potenciará el diseño universal para el aprendizaje con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, para ello en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial

de cada alumno/a y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

5. El patrimonio cultural y natural de nuestra comunicad su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura entre ellas; tanto tradicionales como actuales así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz formarán parte del desarrollo curricular.

6. Atendiendo a lo recogido en el Capítulo V del Título II de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

7. Con objeto de fomentar la integración de las competencias se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés o estudios de casos en los términos recogidos en el proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por si mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad así como el emprendimiento.

8. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

2. OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO

2.1. Objetivos

En cumplimiento de los principios prescritos en el artículo 3 y de la función legal prevista en el artículo 5, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración

de la Formación Profesional, es función del Sistema de Formación Profesional el desarrollo personal y profesional de la persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida y la garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo. Según el RD 659/2023 son objetivos del Sistema de Formación Profesional:

a) Garantizar a todas las personas, en condiciones de equidad y a lo largo de la vida, una Formación Profesional de calidad, en diferentes modalidades, significativa personal y socialmente, que satisfaga tanto el desarrollo de la personalidad como las necesidades individuales de cualificación y recualificación permanentes con arreglo a itinerarios diversificados, y de respuesta a sus necesidades formativas a medida que se producen, atendiendo a sus circunstancias personales, sociales y laborales.

b) Cualificar a las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y el desarrollo profesionales, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos, todo ello orientado a la promoción y formación profesional dirigida a su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer su mayor empleabilidad,

c) Desarrollar, en el marco del Sistema de Formación Profesional, el derecho a la formación de las personas trabajadoras ocupadas o en situación de desempleo, de acuerdo con el artículo 4.2.b) del Estatuto de los Trabajadores.

d) Proveer a las empresas y los sectores productivos con los perfiles profesionales necesarios en cada momento, con su participación efectiva en el Sistema de Formación Profesional, teniendo en cuenta el carácter determinante y la creación sostenida de valor para las personas y las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad, desde el obligado respeto al medioambiente.

e) Observar de manera continua la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.

f) Ofertar formación actualizada y suficiente, que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, la digitalización, la

sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.

g) Configurar la Formación Profesional de manera flexible, modular y acorde con los planteamientos a escala de la Unión Europea, sobre la base de itinerarios formativos accesibles, progresivos, acumulables y adaptados a las necesidades individuales y colectivas, teniendo en cuenta la edad, el sexo, la discapacidad en su caso, y la situación personal, familiar o laboral, y dirigidos a un abanico de perfiles profesionales comprensivo, desde los generalistas hasta los altamente especializados.

h) Impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.

i) Operar con arreglo a un modelo de gobernanza que, respetando las competencias de las administraciones concernidas, incorpore el papel de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y su participación y cooperación con los poderes públicos en las políticas del Sistema de Formación Profesional.

j) Facilitar la acreditación y el reconocimiento de las competencias profesionales vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, adquiridas mediante la experiencia laboral u otras vías no formales o informales.

k) Proveer orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o con las necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, y colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social, y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.

l) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación del sesgo formativo existente entre mujeres y hombres.

m) Promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción socio-laboral en el acceso y el proceso de formación profesional habilitante y facilitadora de la inserción en el mercado laboral.

n) Incrementar la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, tanto reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, como contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.

ñ) Impulsar la participación de las personas adultas, para su cualificación o recualificación, en acciones de formación profesional como elemento integrado en el desempeño profesional y la vida laboral y única forma de lograr el mayor grado de especialización que demandan ámbitos cada vez más complejos.

o) Promover la planificación integrada en cada territorio de una oferta de formación profesional a lo largo de la vida, así como de la complementariedad de las redes de centros del Sistema de Formación Profesional y el uso compartido de sus instalaciones y recursos.

p) Generar circuitos interautonómicos y transnacionales de transferencia de conocimiento entre centros, empresas u organismos equiparados, entidades, docentes, y personas en formación, promoviendo proyectos de movilidad.

q) Extender el conocimiento de lenguas extranjeras en el ámbito profesional.

r) Actualizar permanentemente las competencias del personal docente y formador que les permitan diseñar y adecuar los procesos formativos de acuerdo con las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como las propias del alumnado, especialmente el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo.

s) Poner en marcha y mantener un proceso de evaluación y mejora continua de la calidad del Sistema de Formación Profesional, en particular su carácter dual, que proporcione información sobre su funcionamiento y adecuación a las necesidades formativas individuales y del sistema productivo, y promueva la investigación sobre el modelo de formación profesional, así como su impacto sobre las dimensiones de mejora del empleo y de la productividad.

t) Impulsar una oferta pública suficiente y adaptada a las necesidades y demandas de los sectores productivos.

Los ciclos formativos de grado básico se adaptarán a las características específicas del alumnado, adoptando preferentemente una organización del currículo por proyectos de aprendizaje colaborativo desde una perspectiva aplicada, y fomentarán el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, el trabajo en equipo y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación. Se proporcionarán los apoyos necesarios para remover las barreras de aprendizaje, de acceso a la información y a la comunicación y garantizar la igualdad de oportunidades.

A partir de aquí la programación del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad asume los objetivos concretos fijados en el currículo del ciclo formativo correspondiente, establecidos en la normativa oficial de la comunidad autónoma y que se alcanzarán a través de la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos resultados de aprendizaje se adquirirán mediante la asimilación de los contenidos que distribuiremos en unidades, y que estarán contrastados en función de los criterios de evaluación que se fijarán para cada una de ellas.

2.2. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Al finalizar el módulo profesional de **Itinerario Personal para la Empleabilidad**, el alumnado alcanzará los siguientes **resultados de aprendizaje**, cada uno de los cuales estará asociado a un conjunto de **criterios de evaluación**, que se detallan a continuación.

Cuando un alumno o una alumna es capaz de realizar los resultados de aprendizaje, se demuestra que los objetivos correspondientes han sido alcanzados y las competencias adquiridas.

De la media aritmética de cada resultado de aprendizaje y criterio de evaluación se obtendrá la calificación del módulo.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Unidades de trabajo
1. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades. __ %	<p>a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. __ %</p> <p>b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. __ %</p> <p>c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. __ %</p>	<p>Unidad 1. Autoconocimiento y habilidades personales</p> <p>Unidad 6. Toma de decisiones e itinerario personal</p>

	<p>d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.__ %</p> <p>e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.__ %</p>	
<p>2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.__ %</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.__ %</p> <p>b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.__ %</p> <p>c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.__ %</p> <p>d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.__ %</p> <p>e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.__ %</p>	<p>Unidad 2. Habilidades sociales I</p> <p>Unidad 3. Habilidades sociales II</p> <p>Unidad 6. Toma de decisiones e itinerario personal</p>
<p>3. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.__ %</p>	<p>a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.__ %</p> <p>b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.__ %</p> <p>c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.__ %</p>	<p>Unidad 4. Itinerarios académicos y profesionales en el entorno sociolaboral actual</p> <p>Unidad 6. Toma de decisiones e itinerario personal</p>

<p>4. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.</p> <p>__ %</p>	<p>a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.__ %</p> <p>b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.__ %</p> <p>c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.__ %</p>	<p>Unidad 6. Toma de decisiones e itinerario personal</p>
<p>5. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.__ %</p>	<p>a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.__ %</p> <p>b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.__ %</p> <p>c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.__ %</p> <p>d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.__ %</p>	<p>Unidad5. La búsqueda de empleo</p>
<p>6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.__ %</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.__ %</p> <p>b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a</p>	<p>Guía de Prevención de Riesgos Laborales</p>

	<p>accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. __ %</p> <p>c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. __ %</p> <p>d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. __ %</p> <p>e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. __ %</p> <p>f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos. __ %</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. __ %</p> <p>h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. __ %</p> <p>i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. __ %</p>	
--	--	--

• 3. **ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

Las ofertas de formación profesional integran los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que las personas en formación adquieran una visión global, en el marco, dimensión y objetivos de cada Grado, de los procesos productivos propios de la realización o realizaciones profesionales, o de la actividad profesional correspondiente.

Cabe destacar que para dar respuesta al nuevo currículo es necesario llevar a cabo una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje, siendo imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.

Los equipos docentes implicados deben incorporar **metodologías activas que faciliten los aprendizajes**, para dinamizar la creación de entornos innovadores de aprendizaje. Los ciclos formativos de grado medio y superior **se adaptarán a las características específicas del alumnado**, adoptando preferentemente una organización del currículo por **proyectos de aprendizaje colaborativo** desde una perspectiva aplicada, y fomentarán el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, el **trabajo en equipo** y la **utilización de las tecnologías de la información y la comunicación**. Se proporcionarán los apoyos necesarios para remover las barreras de aprendizaje, de acceso a la información y a la comunicación y garantizar la igualdad de oportunidades.

Es fundamental que la **orientación y la acción tutorial** acompañen el proceso formativo de cada persona, por lo que constituyen un elemento que debe estar integrado en las ofertas de formación profesional.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que se utilizarán en el módulo de **Itinerario Personal para la Empleabilidad** que permiten alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo y sus criterios de evaluación asociados versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales
- La identificación de opciones académicas y profesionales del entorno sociolaboral y la selección y toma de decisiones para la elaboración de un itinerario personal adaptado.

- La preparación y realización de currículos y entrevistas de trabajo
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo y colaborar en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

La **base metodológica del módulo IPE I** tiene una orientación fundamentalmente práctica y participativa, orientada no tanto a la adquisición teórica de conocimientos como a su puesta en práctica.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje concretan las opciones metodológicas elegidas anteriormente y pretenden llevar a cabo la consecución de los resultados de aprendizaje y objetivos didácticos de cada una de las unidades didácticas del módulo profesional

En cada unidad de trabajo se incorporarán distintos tipos de actividades:

1º) Actividades de introducción -motivación: cuya función va a consistir en introducir al alumnado en la realidad de cada una de las unidades de trabajo. Estas actividades tendrán lugar durante las primeras sesiones mediante preguntas dirigidas al grupo en general y otras veces a cada uno de los alumnos tratando de promover su interés, haciéndoles entender la utilidad que va a tener para ellos, y la importancia poniéndolos en relación con la realidad social de los profesionales del sector. Pero no olvidaremos la necesidad de seguir motivando en las siguientes sesiones tratando de atraer su atención mediante la proposición de actividades individuales y en grupo donde tengan que analizar situaciones reales del mundo del trabajo o de la salud y donde ellos mismos propongan los temas que podemos debatir en clase relacionados con los contenidos de las distintas unidades.

2º) Actividades de conocimientos previos: Si queremos partir del desarrollo del alumnado como principio metodológico será preciso conocer el punto de partida del mismo. Para ello, se programará para cada una de las unidades actividades que van a consistir en el uso de métodos de dinámica de grupo como brainstorming, Philips 6-6 o la discusión en grupo.

3º) Actividades de desarrollo: Constituyen el objetivo principal de cada una de las unidades pero no el único. A través de este tipo de actividades se pretende que el alumnado adquiera los nuevos contenidos que son objeto de impartición. Las actividades de **desarrollo los contenidos se presenta de forma clara, ordenada y progresiva**, apoyados en esquemas, tablas y otros recursos didácticos para que el alumno pueda asimilar el aprendizaje de forma autónoma.

Se **explicarán los contenidos, intercalando actividades de adiestramiento y de aplicación**, tanto individuales como de grupo o del sector profesional, que fomenten la expresión de opiniones, inquietudes y aportaciones de los alumnos, buscando en todo momento despertar el interés del alumno por la unidad, así como su participación. Se procurará que las actividades sean variadas y tengan

diferente origen metodológico. Estas actividades sirven para comprobar, comprender y afianzar los contenidos desarrollados en cada epígrafe, además de que muchas de ellas están basadas en la resolución de problemas que se encuentran en la vida cotidiana. Todo ello realizado bajo la supervisión del profesor, que analizará las dificultades y orientará y proporcionará a sus alumnos las ayudas necesarias.

Además, se utiliza una gran variedad de **recursos adicionales**:

- Vocabulario: definiciones de los términos que se deben conocer.
- Ejemplos, actividades y trabajo en equipo, que sirven para poner en práctica los contenidos de la unidad y favorecer el aprendizaje cooperativo y entre iguales.
- Para facilitar la adquisición de conocimientos mediante el aprendizaje visual, se incluyen diversos recursos gráficos (esquemas, tablas, ilustraciones, infografías, gráficos...

Se incorpora la **educación para el desarrollo sostenible y se trabajan los ODS de la Agenda 2030**, con el fin de que el alumnado adquiera y promueva un compromiso con los desafíos más urgentes que enfrenta la humanidad: poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar los derechos humanos para todas las personas.

4º Actividades de consolidación o de síntesis-resumen: a través de estas actividades el alumnado realiza el proceso cognitivo de contraste entre las experiencias previas y los contenidos impartidos y al mismo tiempo aplican los nuevos aprendizajes. Entre las actividades de consolidación que se pueden desarrollar destacamos: exposiciones del alumnado con mención especial al proyecto de plan de empresa. Realización de debates sobre cuestiones que relacionen contenidos del módulo con temas de actualidad, utilizando para ello artículos de prensa o la intervención de expertos (en la medida de lo posible se intentará que antiguos alumnos /as y profesionales del mundo socio-laboral y empresarial comuniquen experiencias al alumnado).

Al **finalizar cada unidad**, se propondrá a los alumnos la resolución de retos profesionales, tendrá que resolver una serie de retos consistentes en situaciones similares a las que se pueden encontrar en un puesto de trabajo para comprobar que realmente es capaz de aplicar lo aprendido en la práctica.

5 Actividades de recuperación o refuerzo: para el alumnado que no haya alcanzado los conocimientos programados se prepararán actividades de recuperación o refuerzo, que serán elaboradas por el docente y que consistirán en recursos didácticos que se elaborarán tomando como base los contenidos mínimos del módulo profesional

6. Actividades de ampliación: Para aquellos alumnos/ as que habiendo alcanzado los objetivos previstos para las actividades de desarrollo, quieran seguir profundizando en la materia y construir

nuevos aprendizajes. Dichas actividades constarán fundamentalmente de textos de apoyo, extraídos de libros de texto, internet... y sobre los que se pedirá una reflexión escrita.

Los alumnos recibirán, en todo momento, el apoyo necesario por parte del profesor para una mejor consecución de los objetivos marcados.

El profesor debe actuar como guía y mediador para facilitar el aprendizaje, teniendo en cuenta las características de los aprendizajes cognitivo y social. En conclusión, **en la metodología hay que:**

- Tomar decisiones previas al qué y para qué enseñar.
- Obtener información de los conocimientos previos que poseen los alumnos sobre la unidad didáctica que se comienza a trabajar.
- Estimular la enseñanza activa y reflexiva.
- Experimentar, inducir, deducir e investigar.
- Proponer actividades para que el alumno reflexione sobre lo realizado y elabore conclusiones con respecto a lo aprendido.
- Trabajar de forma individual, en pequeño grupo y en gran grupo.
- Emplear actividades y situaciones próximas al entorno del alumno.
- Estimular la participación activa del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje, huyendo de la monotonía y de la pasividad.
- Propiciar situaciones que exijan análisis previo, toma de decisiones y cambio de estrategias.

El profesor debe analizar críticamente su propia intervención educativa y obrar en consecuencia.

Se podrá utilizar una metodología mixta: inductiva y deductiva.

- La **metodología inductiva** sirve para realizar un aprendizaje más natural y motivar la participación de los alumnos mediante el uso de:
 - Debates conducidos y estructurados en los que se intentarán detectar las ideas previas, preconcepciones o esquemas alternativos del alumno como producto de su experiencia diaria y personal.
 - Elaboración de informes individuales de las actividades realizadas con el uso de tablas de datos, gráficos, dibujos de montajes y conclusiones en los que interesa más el aspecto cualitativo que el cuantitativo.

- La **metodología deductiva** y el uso de las estrategias expositivo-receptivas favorecen la actividad mental como complemento al proceso de aprendizaje inductivo. Para ello se presentará cada idea, concepto o hecho con una experiencia, lo más sencilla posible:
 - El profesor debe guiar y graduar todo este proceso, planteando actividades en las que es necesario consultar diversas fuentes de información, datos contrapuestos, recoger información en el exterior del aula y, además, debe fomentar el rigor en el uso del lenguaje.
 - En todas las actividades es conveniente reflexionar sobre lo realizado, recopilar lo que se ha aprendido, analizar el avance en relación con las ideas previas (punto de partida) y facilitar al alumno la reflexión sobre habilidades de conocimiento, procesos cognitivos, control y planificación de la propia actuación, la toma de decisiones y la comprobación de resultados.

La intervención del profesorado debe ir encaminada a que el alumnado construya criterios sobre las propias habilidades y competencias en campos específicos del conocimiento y de su quehacer como estudiante.

Son metodologías de especial utilidad para el desarrollo de la competencia de la promoción de la autonomía y del aprendizaje significativo:

Portafolio	Conjunto documental elaborado por un estudiante que muestra la tarea realizada y las capacidades adquiridas durante el curso en una materia determinada.
Aprendizaje basado en retos	Enfoque educativo en el que los alumnos, partiendo de desafíos reales, aprenden a buscar la información necesaria para comprender dichas situaciones, que ven como una oportunidad que brinda su entorno profesional y logran obtener soluciones; todo ello bajo la supervisión de un tutor.
Estudio de casos	Técnica en la que los alumnos analizan situaciones profesionales presentadas por el profesor, con el fin de realizar una conceptualización experiencial y buscar soluciones eficaces.
Aprendizaje por proyectos	Situaciones en las que el alumno debe explorar y trabajar un problema práctico aplicando conocimientos interdisciplinarios.
Aprendizaje cooperativo	<p>Se puede desarrollar proponiendo tareas en las que los alumnos trabajen en pequeños grupos y su evaluación dependa del resultado de su trabajo en grupo.</p> <p>El ambiente de cooperación que generan las actividades de trabajo en equipo, permite que el alumno se beneficie de las ayudas surgidas a raíz del diálogo con los compañeros y las consecuencias afectivas positivas, que se obtienen a través del éxito que supone dominar un nuevo</p>

4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Cada unidad didáctica participa del uso de variedad de instrumentos didácticos

La presencia de distintos formatos (libro del alumno, recursos digitales, textos, dinámicas, etc.) en el proceso de enseñanza-aprendizaje contribuye a desarrollar las capacidades y las habilidades del alumnado, a enriquecer su experiencia de aprendizaje y comprensión, así como a mejorar su capacidad de observación y obtención de conclusiones.

Para asegurar los resultados de aprendizaje y poder aplicar los criterios de evaluación como establece la normativa vigente, es necesario contar con recursos didácticos.

Los recursos didácticos, que se tendrán en cuenta para desarrollar la acción docente podremos clasificarlos del siguiente modo:

- Libro de texto de referencia (acordado por el departamento de la editorial Editex).
- Bibliografía de consulta, (mirar apartado de bibliografía).
- Normativa de referencia. Real Decreto y Decreto del Ciclo. LOE- LOMCE entre otra citada en la introducción.
- Páginas web sobre creación de empresas y documentación necesaria para dicha creación.
- Diapositivas, infografías en (PowerPoint, prezy o visual.ly...).
- Moodle, Blogs, Drive.
- Gamificación: Kahoot, edpuzzle...
- Impresos y formularios (documentos de compraventa, impuestos, balances,..).
- Simulador de empresa
- Pizarra digital y Pizarra de rotulador o de tiza
- Recursos Intef
- Es recomendable que el alumno/alumna disponga de un sistema de almacenamiento externo(por ejemplo un pendrive) o un sistema de almacenamiento remoto (por ejemplo Google Drive, Onedrive) compartido con el profesor o profesora. Ambos sistemas facilitan la revisión al día del trabajo del alumnado por parte del profesor del módulo, sobretodo el segundo.

5. TRATAMIENTO DE TEMAS TRANSVERSALES

Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otros elementos mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Es por ello que en el libro *Itinerario Personal para la Empleabilidad I* se han incluido actividades y referencia a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.



Los principales contenidos de los temas transversales que de modo particular se trabajan en el módulo de IPE I, así como los aspectos más característicos de cada uno de ellos, son los siguientes:

- **Educación ambiental y sostenibilidad**, relacionado con el bloque de salud laboral, concretamente con el tema de factores de riesgos físicos, químicos, biológicos... Teniendo en cuenta el sector productivo en el que se ubican los destinatarios de nuestra programación, es preciso sensibilizar al alumnado respecto a la necesidad de utilizar materiales y sistemas inocuos, con vistas a la protección del medio ambiente y al aumento en los niveles de calidad y seguridad.
- **Educación para la salud**, presente en todo el bloque de salud laboral, especialmente en los temas de prevención de riesgos y también en el de primeros auxilios. Al tiempo que constituye un derecho y un deber de los trabajadores a la integridad física y a una adecuada política de seguridad e higiene (art. 4 y 5 TRET).
- **Educación para la paz**, que contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad para consolidar su madurez personal, social, y moral permitiéndole actuar de forma pacífica en la resolución de conflictos, sea de la índole que sea, laboral, empresarial o de otro tipo.
- **Igualdad de oportunidades**. La igualdad se recoge en el art. 1 de la Constitución Española como valor superior del Ordenamiento Jurídico y en el art. 14 como un derecho fundamental. Además es objeto de desarrollo por el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores en sus arts. 4.2 y 17, de manera que en la relación laboral los trabajadores tienen derecho a no ser discriminados directa o indirectamente para el empleo o una vez empleados por razón de sexo, estado civil..., entendiéndose nulos y sin efecto los preceptos reglamentarios, las cláusulas de los convenios colectivos, los pactos individuales y las decisiones unilaterales del empresario que contengan tales discriminaciones. Esta igualdad se deberá respetar en todo momento, incluso en el acceso al mercado laboral. Es preciso mencionar la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, que introduce un importante cambio en las relaciones laborales entre empresas y trabajadores y sobre todo suponen un revulsivo en la conciliación de la vida familiar y laboral.
- **Educación moral y cívica**. Relacionada con los deberes que presiden la relación laboral, recogidos en el art. 5.a) TRET, los trabajadores deben cumplir las obligaciones concretas de su puesto de trabajo, de conformidad a las reglas de la buena fe y diligencia. Siendo causa de despido disciplinario la trasgresión de la buena fe contractual de acuerdo con el art. 54.1ºd) TRET.
- **Educación del consumidor**: dirigida a generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores.
- **Educación para la justicia**: se trata de un asunto íntimamente relacionado a la educación moral y cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible

los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista, ya sea político, económico y social.

- **Educación multicultural:** para ello es fundamental transmitir actitudes y comportamientos a favor de la NO discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza (íntimamente relacionado con el tema de igualdad de oportunidades), etc.

6. EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado de primer y segundo curso de los ciclos formativos de grado básico de formación profesional se regulará por la Orden de 30 de mayo de 2023 con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio. Para el primer curso será de aplicación en tanto no se oponga a lo dispuesto en el Real Decreto 659/2023, y en las instrucciones de la resolución de 26 de junio de 2024 de la DGFP.

El seguimiento y evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado se realizará conforme al artículo 163 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, de manera que el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado valorará cualitativamente en términos de “superado” o “no superado” cada resultado de aprendizaje.

6.1. El proceso de evaluación

La evaluación es uno de los elementos del proceso educativo de mayor importancia, y requiere una dedicación constante por parte del profesorado. Los conceptos sobre qué es, qué hay que evaluar, cómo se debe hacer y cuándo se ha de efectuar, son variadas y muy distintas según la concepción que tengan los profesores de la enseñanza.

La evaluación será continua, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y deberá basarse en la comprobación de los **resultados de aprendizaje** en las condiciones de calidad establecidas en el currículo.

Se promoverá el uso generalizado de **instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados** a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidad específica de apoyo. La evaluación respetará el carácter práctico de la formación, así como las necesidades de adaptación metodológica y

de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.

El **profesorado evaluará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación**. Las decisiones de evaluación final se adoptarán de manera colegiada en función del grado de adquisición de las competencias correspondientes al ciclo formativo.

¿Qué es la evaluación?

La evaluación se puede entender como un proceso continuo de recogida de información y de análisis, que nos permite conocer qué aprendizaje se está consiguiendo, qué variables influyen en dicho aprendizaje y cuáles son los obstáculos y dificultades que afectan negativamente al aprendizaje.

La evaluación será continua, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo.

Por lo tanto, podemos decir que la evaluación implica la emisión de un juicio de valor; comparativo, porque se hace con respecto a un referente, que son los criterios de evaluación; corrector, porque se hace con el fin de mejorar aquello que ha sido objeto de la evaluación; y continuo, porque requiere establecer tres momentos fundamentales en el proceso: el comienzo, el proceso y el final.

¿Qué hay que evaluar?

El objeto de la evaluación no es único. Podría entenderse que lo que hay que evaluar es el producto final, es decir, el aprendizaje logrado por el alumno o la alumna a lo largo de un periodo de tiempo. Pero también es de suma importancia evaluar la influencia de todas las posibles variables que pueden influir en el rendimiento final, como la actitud y el trabajo de los alumnos, el proceso de enseñanza que ha llevado a cabo el profesor, los materiales didácticos empleados, etc.; todo ello se suele englobar en la llamada evaluación del proceso.

Dentro del concepto de *evaluación del producto o aprendizaje*, hay que tener presente que *por objeto de aprendizaje* hay que entender todo conocimiento teórico y práctico, así como las capacidades competenciales que se han enseñado de forma explícita. De todo ello se deduce que habrá que emplear diferentes instrumentos y procedimientos de evaluación que sean pertinentes con lo que se quiere evaluar, tanto para el **producto** (aprendizaje) como para el **proceso** (enseñanza).

¿Cómo se debe hacer?

La evaluación respetará el carácter práctico de la formación, así como las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.

La evaluación del aprendizaje ha de efectuarse mediante el uso de instrumentos y procedimientos adecuados a lo que se pretende medir u observar. Los instrumentos y procedimientos deben ser variados y orientadores.

Para la evaluación del proceso se precisa ser crítico y a la vez reflexivo, cuestionando constantemente lo que se hace, y procurando analizar los principales elementos que pueden distorsionar el proceso educativo; de esta forma podremos identificar los problemas e intentar poner remedio en la medida de nuestras posibilidades.

La evaluación de la propia práctica docente constituye una de las estrategias de formación más potentes que existen para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo las correcciones oportunas en su labor didáctica.

¿Cuándo se debe hacer?

La evaluación ha de venir marcada por los tres momentos, citados anteriormente, que definen el proceso continuo de enseñanza-aprendizaje:

- 1. Evaluación inicial o diagnóstica.** Se realiza al comienzo del proceso para obtener información sobre la situación de cada alumno y alumna, y para detectar la presencia de dificultades que actúen como obstáculos para el aprendizaje posterior. Esto conllevará una atención a sus diferencias y una metodología adecuada para cada caso.
- 2. Evaluación procesual o formativa.** Permite ir ajustando el proceso de aprendizaje del alumnado. Es un tipo de evaluación que pretende regular, orientar y corregir el proceso educativo, al proporcionar una información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa. Es, por tanto, la más apropiada para tener una visión de las dificultades y de los procesos que se van obteniendo en cada caso. Con la información disponible se valora si se avanza adecuadamente hacia la consecución de los objetivos planteados. Si en algún momento se detectan dificultades en el proceso, se tratará de averiguar sus causas y, en consecuencia, adaptar las actividades de enseñanza-aprendizaje.
- 3. Evaluación final o sumativa.** Se trata de valorar los resultados finales de aprendizaje.

6.2 Evaluación Inicial

De conformidad con la Orden 29 de Septiembre de 2010 “Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas de los ciclos formativos o de los módulos profesionales ofertados, todo el profesorado de los mismos realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenido de las enseñanzas que va a cursar”.

La evaluación inicial debe ser considerada como parte integrante del proceso educativo con una función básicamente orientadora, es decir una prueba de diagnóstico para detectar dificultades de aprendizaje y constatar el nivel del alumnado.

Instrumentos y herramientas:

Se utilizarán para la evaluación inicial:

- Cuestionario : Se trata de 12 cuestiones básicas sobre aspectos relacionados con la materia.
- Observación del alumnado en el aula, donde se valorarán una serie de items como la autonomía, actitud, comprensión lectora etc
- Dinámica de grupo “ Perdidos en la luna”

6.3. Instrumentos de evaluación y calificación

Los instrumentos de evaluación se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. De esta forma la evaluación debe apoyarse en la recogida de información.

Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidad específica de apoyo.

Por ello es necesario que el equipo de profesores determine las características esenciales de los procedimientos de evaluación; entre ellas, subrayamos las siguientes:

- Ser muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y contenidos curriculares y contrastar datos de la evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de sus distintos instrumentos.
- Poder ser aplicados, algunos de ellos, tanto por el profesor como por los alumnos en situaciones de autoevaluación y de coevaluación.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.

- Utilizar distintos códigos (verbales, sean orales o escritos, gráficos, numéricos, audiovisuales, etc.) cuando se trate de pruebas dirigidas al alumnado, de modo que se adecúen a las distintas aptitudes y que el código no mediatice el contenido que se pretende evaluar.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad y la adquisición de las competencias profesionales, personales.

6.3.1 Instrumentos de evaluación

El profesorado llevará a cabo la evaluación preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Escalas de valoración
- Lista de cotejo
- Rúbricas
- Observación

Las evidencias utilizadas son:

- Pruebas objetivas escritas y orales
- Cuestionarios
- Ejercicios prácticos
- Técnicas de dinámica de grupo
- Debates

Cada uno de los instrumentos de evaluación se adaptará a las necesidades especiales de cada alumno, teniendo en cuenta la información obtenida en la evaluación inicial y la que procede de la observación de los resultados individuales a lo largo del curso. La adaptación inicial de los instrumentos quedará recogida en los programas de refuerzo individuales y en su caso , en las adaptaciones significativas de los alumnos con necesidades especiales.

En cada trimestre se podrán utilizar diferentes combinaciones de instrumentos de evaluación dentro de la lista anterior, pudiendo darse el caso de no utilizar un determinado instrumento en una evaluación y si en otras.

Se evaluarán situaciones de aprendizaje que incluyan los saberes básicos que deben recogerse en cada trimestre, junto con las competencias específicas y los criterios de evaluación asociados.

Las evidencias de los instrumentos de evaluación citados quedarán archivados en el departamento de Fol-Economía si se trata de pruebas escritas, en el aula virtual moodle si se trata de tareas individuales y grupales o grupales y en el cuaderno del profesor cuando se trata de valorar pruebas orales u la observación de clase mediante rubricas y escalas de observación. En todo caso las calificaciones aparecerán recogidas en el cuaderno Seneca con la concreción que permita la misma.

6.3.2 Procedimientos de Evaluación

- 1.- Evaluación Inicial conforme a lo indicado en apartados anteriores
- 2.- Evaluación continuada: aquella que se realizará durante todo el proceso de aprendizaje permitiendo conocer el progreso del alumnado.
- 3.- Evaluación Final que se realizará al término de cada curso de la etapa.

6.3.3 Criterios de calificación

Según el artículo 16 de la Orden de 29 de Septiembre de 2010 en su apartado 1 “ La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Se expresará en valores numéricos de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5”

Evaluar mediante RA sirve para verificar en última instancia que el alumnado ha alcanzado las competencias personales, profesionales y sociales establecidas para el módulo profesional que se alcanzarán al superar los RA propuestos.

Los instrumentos aportan la calificación a los criterios de evaluación. Y todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida a la adquisición de los RA, mediante la media aritmética.

Los instrumentos de calificación deben ser variados y se informará de ellos al alumnado a través de la plataforma Moodle, donde se alojará en cada uno de los cursos, así como cada profesor informará de los mismos en el aula durante el mes de octubre.

La calificación del trimestre será la media de los criterios de evaluación trabajados hasta ese momento.

La falta de asistencia no justificada en las fechas fijadas de celebración de alguna de las evidencias, así como la no realización de una actividad o su falta de entrega en tiempo y forma se calificará con una calificación de cero en cada uno de los criterios de evaluación evaluados mediante dicho instrumento.

Los motivos de ausencia justificados serán los siguientes:

1. Enfermedad justificada mediante diagnóstico médico o cita médica, dicho justificante deberá entregarse dentro de los 5 días siguientes a aquel en que se hubiera producido la falta.
2. Razones extraordinarias de carácter familiar o personal como cuidado de familiares cercanos hasta el primer grado por enfermedad o invalidez o fallecimiento de un familiar.

Para obtener el resultado de la calificación final del año académico se atenderá a la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los tres trimestres para el primer curso y los dos trimestres para el segundo curso.

En el caso de que llegada la tercera evaluación parcial el alumno tuviera una calificación inferior a 5, se realizarán actividades de recuperación que consistirán en el repaso con ejercicios teórico-prácticos y pruebas objetivas orales o escritas sobre los criterios no superados.

En el caso de no haber superado la materia en la convocatoria ordinaria del curso, se realizará en junio una prueba escrita correspondiente a la convocatoria extraordinaria que comprenderá los criterios de evaluación recogidos en el currículo oficial de la materia, que no hayan sido superados. La calificación final de la prueba extraordinaria será la media de las notas de los criterios de evaluación no superados. Aprobarán la materia los alumnos y alumnas que obtengan una calificación mínima de 5 sobre 10, en la nota entera más cercana aproximada de la media aritmética anterior.

6.4 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El alumnado realizará una valoración de nuestra práctica docente a través de una encuesta

elaborada por el Centro. Una encuesta que se encuentra en la Plataforma Moodle Centros y en la que el alumnado hará una valoración sobre:

- 1- La práctica docente del profesor/a en la materia (sistematicidad, orden, uso de recursos...)
- 2- La evaluación (procedimientos, instrumentos, evidencias...)
- 3- Su conocimientos sobre la programación (información de los criterios de evaluación y calificación)

° Cada uno de estos apartados se concretan en los distintos indicadores de logro (1-2-3-4-5) ,de menor a mayor estimación.

A partir de los resultados obtenidos, el Departamento, en general, y cada profesor/a en particular, se planteará los aspectos que se puedan mejorar.

Igualmente el profesorado del Departamento trimestralmente realizará otra encuesta o cuestionario, destinado a la valoración de su Programación, su seguimiento, evaluación, metodología. Este cuestionario esta elaborado a nivel de Centro. Será una autoevaluación de la propia práctica docente y con el mismo objetivo que será el de replantear los aspectos que se pueden mejorar.

7.- PROGRAMACION Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES

7.1. Duración del módulo

Módulo Profesional: Itinerario Personal para la Empleabilidad

Duración: 50 Horas

Las comunidades autónomas establecen variaciones en la asignación horaria de dicho módulo. Por tanto, esta programación establece un conjunto de actividades que posibilitan ajustar dicha asignación a las que cada comunidad establezca en el ámbito de sus competencias.

7.2 Temporalización

La distribución horaria en ciclos formativos de grado básico de los módulos profesionales asociados a las habilidades y capacidades transversales y a la orientación laboral y el emprendimiento se recogen en la Resolución de 26 de junio de 2024.

El módulo IPE se impartirá en Primer curso a razón de 3 horas semanales.

De conformidad con la normativa vigente el RA.6 se impartirá en el centro de Trabajo.

Primer Trimestre

RA	RETOS PROFESIONALES	CE
<p>RA 1 Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades</p>	<p>UT 1. Autoconocimiento y habilidades sociales</p>	<p>A) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.</p> <p>B) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.</p> <p>c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.</p> <p>e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.</p>
<p>RA 2 Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo</p>	<p>UT 2 Habilidades sociales I</p> <p>UT 3. Habilidades sociales II</p>	<p>A) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.</p> <p>B) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.</p> <p>c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.</p> <p>d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo. e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante</p>

		conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.
--	--	--

Segundo Trimestre

RA	RETOS	CE
<p>RA 3 Accede a la información de los posibles itinerarios académicos o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales</p> <p>-----</p> <p>---</p> <p>RA 5 Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.</p>	<p>UT 4. Itinerarios académicos y profesionales en el entorno socio-laboral actual.</p> <p>-----</p> <p>---</p> <p>UT 5. La búsqueda de empleo</p>	<p>A) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.</p> <p>B) b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.</p> <p>C)Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.</p> <p>A)Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso</p> <p>. b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.</p> <p>C)Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.</p> <p>d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.</p>

Tercer Trimestre

RA	RETOS	CE
<p>RA 4 Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando</p>	<p>UT 6. Toma de decisiones e itinerario personal</p>	<p>A) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.</p> <p>B)Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.</p> <p>c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el</p>

<p>aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias</p>		<p>itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.</p> <p>-----</p> <p>---</p>
<p>RA 6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.</p>	<p>UT. Guía de Prevención de riesgos laborales.</p>	<p>A) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.</p> <p>B) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.</p> <p>c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.</p> <p>d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan</p>

		<p>preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.</p> <p>h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.</p> <p>i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p>
--	--	---

8.MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los departamentos adoptarán las medidas oportunas con aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, de manera individualizada, según la normativa aplicable, y en función de los acuerdos que se establezcan con el/la tutor/a y el Departamento de Orientación

En el presente curso en el grupo de 1º de FPB tenemos dos alumnos con dificultades en el aprendizaje:

- Un alumno con dislexia que no necesita elaboración de PRA ,pero al que tendremos un seguimiento constante, adoptándose medidas como flexibilidad en el tiempo para los exámenes, ejercicios con indicaciones y pasos a seguir para su realización, utilización de tecnologías como complemento.
- Alumno con capacidad intelectual límite al que se elabora PRA donde se adoptarán medidas como seguimiento constante, actividades muy variadas , textos cortos y muy claros con indicaciones precisas de los pasos a seguir, flexibilidad en el tiempo para la realización de tareas.

9.TRATAMIENTO DE LA LECTURA

El tratamiento de la lectura se llevará a cabo siguiendo las instrucciones de 21 de junio para el mismo en los centros educativos. La lectura se realizará durante 30 minutos diarios, siguiendo el calendario y horario establecido por el centro para este curso.

Utilizaremos recursos como textos, imágenes, mapas, planos, videos, infografías, lecturas que vienen propuestas al final de cada unidad, siempre relacionados con la materia, que no se desliguen de la práctica docente y no supongan un trabajo paralelo, ni descontextualizado (irá relacionado con las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos que estemos trabajando en cada momento, ya que deberá formar parte de la evaluación de nuestra materia).

Títulos propuestos: Yo soy Malala---

nuestro departamento considera que es fundamental para el aprendizaje de cualquier materia la comprensión y fluidez de la lectura

10. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Con el objetivo de contribuir a la formación integral del alumnado promoviendo un sentimiento positivo de pertenencia al centro, mejorando la relación entre los alumnos profesores, ayudando a desarrollar la autonomía de los alumnos y alumnas y favorecer la sensibilidad y creatividad de éstos se les posibilitará el acceso a las siguientes actividades:

- Charla sobre Primeros Auxilios: dirigida a todos los ciclos formativos tanto de grado medio como grado superior y Formación Profesional básica
- Actividades **Proyecto Emprendimiento**:
 - Talleres sobre Emprendimiento Educativo dirigido a 3ºESO, 1º Bachillerato y Ciclos Formativos y Formación Profesional básica. Dichos talleres versarán sobre: Diseño business model canvas, Inteligencia emocional, Habilidades Sociales, Pasos para crear una empresa y Descubriendo emprendedor, Mirada del emprendedor e Imagen Corporativa y Logotipo
 - Visita educativa y guiada a la sucursal del Banco de España en Murcia dirigida a 4º ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos
 - Visita al Centro de Desarrollo Local en Lorca, dirigido a 4º ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos
 - Visita a la Feria de Empleo y Universidades de almeria dirigido a 4º ESO y Bachillerato
 - Visita a la Cámara de Comercio de Almería dirigido a 4º ESO, Bachillerato y Ciclos.

Dado el carácter curricular de las actividades complementarias, la participación del alumnado será obligatoria y evaluable, salvo en los casos en que la actividad se realice fuera del Centro.

Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario.

Todas las actividades extraescolares o complementarias que se lleven a cabo a lo largo del curso escolar serán evaluadas mediante los siguientes instrumentos: cuestionarios, entrevistas o debates con los alumnos.

Tareas alternativas a las actividades extraescolares:

1. Sin pernoctación: el alumnado recibirá una tarea alternativa relacionada con la actividad, que se entregará en la fecha indicada por el profesor.



IES
JAROSO

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I



ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I

***Ciclo Formativo de grado medio de Gestión
Administrativa***

C.F. de G. M. de Instalaciones de Telecomunicaciones

***Ciclo Formativo de grado medio de Operaciones de
Laboratorio***

***C.F. de G. Superior de Sistemas de Telecomunicación
Informática***

C.F. de G. Superior de Desarrollo de Aplicaciones Web

C.F. de G. M. de Soldadura y Calderería Modalidad

Curso: 2024-2025

Indice

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Sistema de formación profesional
- 1.2 Oferta de formación profesional
- 1.3 Grado D. Ciclos formativos de formación profesional
- 1.4 Justificación del módulo de itinerario personal para la Empleabilidad I en los ciclos formativos de Grado medio y superior
- 1.5 Nivel básico de Prevención de Riesgos Laborales
- 1.6 Contextualización
- 1.7 Organización del departamento de coordinación didáctica.
- 1.8 Principios pedagógicos

2. OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO

- 2.1 Objetivos
- 2.2 Competencias profesionales, personales y sociales
- 2.3 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación
- 2.4 Contenidos organizados por unidades

3. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

- 3.1 Atención a las diferencias individuales y medidas de inclusión educativa

4. **MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**
5. **TRATAMIENTO DE TEMAS TRANSVERSALES**
6. **EVALUACIÓN GENERAL**
 - 6.1 El proceso de evaluación
 - 6.2 Evaluación inicial
 - 6.3 Instrumentos de evaluación y calificación
 - 6.4 Convalidación
 - 6.5 Evaluación de la práctica docente
7. **PROGRAMACION Y TEMPORALIZACIÓN**
 - 7.1 Duración del módulo
 - 7.2 Temporalización
8. **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
9. **TRATAMIENTO DE LA LECTURA**
10. **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

1. INTRODUCCIÓN. Sistema de formación profesional

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, regula la constitución y ordenación de un sistema único e integrado de formación profesional en España que sea capaz de responder con flexibilidad a los intereses, las expectativas y las aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida. A la vez, ha de ser también un poderoso instrumento para el fortalecimiento y sostenibilidad de la economía que satisfaga las competencias demandadas por el mundo laboral, tanto para el aumento de la productividad como para la generación de empleo y su mantenimiento por parte de los sectores productivos.

El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional tiene por objeto el desarrollo de un sistema único e integrado de Formación Profesional regulado por la Ley Orgánica 3/2022.

Para adaptar todos los títulos de Formación Profesional de grado medio y superior, así como los cursos de especialización de grado medio y superior, se han aprobado los siguientes reales decretos:

- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen, en el ámbito de la Formación Profesional, cursos de especialización de grado medio y superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

1.1. Estructura del sistema de la formación profesional

Las ofertas de formación profesional se organizarán, en función de la amplitud de la formación a proporcionar, en los **grados A, B, C, D, E** siguiendo una dimensión vertical definitoria, de forma escalonada y ascendente diseñada a partir del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales y el Catálogo Modular de Formación Profesional, que contará con un nivel de referencia en el Marco Español y en el Marco Europeo de las Cualificaciones Profesionales.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), regula la **formación profesional dentro del sistema educativo**, que la define como un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica, que se corresponde con el **grado D**.

Los estándares de competencia del **Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales** seguirán los criterios acordes con los comúnmente establecidos a escala europea, relativos a conocimientos, iniciativa, autonomía, responsabilidad y complejidad de las tareas, que en los ciclos formativos de **grado básico es de nivel 1**, y los ciclos de **grado medio y de grado superior son de nivel 2 y 3, respectivamente**.

1.2. Oferta de formación profesional

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, señala que las ofertas de formación profesional incluidas en el Sistema de Formación Profesional comprenderán:

- a) La incluida en la educación básica.
- b) La incluida en las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.
- c) La vinculada, en todo o parte, a los estándares de competencias profesionales del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.
- d) La dirigida a colectivos específicos.

Toda oferta de formación profesional deberá definirse por:

- a) Los datos de identificación.
- b) Los resultados del aprendizaje.
- c) Los criterios de evaluación.
- d) La referencia al estándar o estándares de competencia o elementos de competencia.

Los **títulos, certificados y acreditaciones** derivados de las ofertas de formación profesional tendrán **carácter oficial y validez en todo el territorio nacional**, siempre que incluyan, al menos, **un resultado de aprendizaje del Catálogo Modular de Formación Profesional** vinculado a un elemento de competencia incluido en un estándar de competencia profesional, y que sean impartidos por centros de formación profesional. Serán expedidos por las administraciones competentes e incluirán el detalle de los correspondientes estándares de competencia profesional o elementos de competencia y los acreditarán a quienes los hayan obtenido y en su caso, surtirán los correspondientes efectos académicos y profesionales según la legislación aplicable.

1.3. Grado D. Ciclos formativos de formación profesional

El Grado D del Sistema de Formación Profesional se corresponde con los ciclos formativos de formación profesional que forman parte del sistema educativo español en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, debiendo contribuir, además de a los objetivos del Sistema de Formación Profesional, a los previstos para este tipo de enseñanzas en dicha ley orgánica para cada uno de los grados básico, medio y superior.

Los ciclos formativos de formación profesional tienen un carácter modular y están referidos al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales y al Catálogo Modular de Formación Profesional y deben una fase de formación en empresa u organismo equiparado, de la que podrán quedar exentos quienes acrediten una experiencia laboral.

En la organización modular de los ciclos formativos se integrarán los resultados de aprendizaje adecuados a los diversos campos profesionales e incluye:

- a) Módulos profesionales asociados a los estándares de competencia profesional.
- b) Módulos asociados a las habilidades y capacidades transversales, a la orientación laboral y el emprendimiento pertinentes para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional. En este apartado se encuadran los módulos de Itinerario Personal para la Empleabilidad I y II.
- c) Módulos específicos, vinculados a la optatividad en grado medio y superior.
- d) Proyecto intermodular.

La duración de los ciclos formativos podrá ser variable. No obstante, la de los ciclos de grado básico será de dos cursos académicos, y la de los de grado medio y superior podrá variar, en su caso, entre dos o tres cursos académicos, de acuerdo con el currículo básico que se establezca para cada ciclo formativo.

Las ofertas de formación deberán diseñarse por módulos profesionales, a partir del Catálogo Modular de Formación Profesional, sin perjuicio de poder añadirse a ellos, en su caso, otros módulos profesionales no vinculados a estándares de competencia considerados necesarios para dar cobertura a la totalidad de las competencias generales previstas.

Reglamentariamente, podrá preverse ofertas de Grado D basadas en dobles titulaciones del Catálogo Nacional de Ofertas de Formación Profesional.

Los y las estudiantes podrán permanecer cursando un ciclo formativo, con carácter general, durante un tiempo máximo que no supere el doble de los cursos asignados al ciclo.

Todos los ciclos formativos se desarrollarán, con carácter dual, entre el centro de formación y la empresa, incluyendo una fase de formación en empresa.

Los aspectos básicos del currículo incluirán el siguiente contenido:

- a) Identificación del título o curso de especialización:
 - Denominación.
 - Nivel en el Sistema de Formación Profesional y en el sistema educativo.
 - Duración.
 - Familia o familias profesionales.
 - Nivel en el Marco Español de Cualificaciones y, para los ciclos formativos de grado superior, además, nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y sus correspondencias con los marcos europeos.
- b) Perfil profesional:
 - Competencia general, competencias profesionales y para la empleabilidad.
 - Relación de estándares de competencia del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales incluidos o, en su caso, asociados a las titulaciones de acceso exigidas.
 - El entorno profesional, que incluye, entre otros, las ocupaciones y puestos de trabajo.
- c) Diseño curricular básico.
 - Módulos profesionales.
- d) Los parámetros básicos de contexto formativo, así como las titulaciones y especialidades del profesorado y personas expertas del sector productivo u otros perfiles colaboradores.

- e) La correspondencia, en su caso y para su acreditación, de los módulos profesionales con los estándares de competencia.
- f) Información sobre los requisitos necesarios según la legislación vigente para el ejercicio profesional e incluidos en el ciclo formativo, en su caso.

Las comunidades autónomas desarrollarán el currículo de cada ciclo formativo.

En los ciclos formativos de grado medio y grado superior el ámbito profesional tendrá un currículo organizado en módulos profesionales definidos en la normativa que establezca cada título, e incluirá el módulo profesional de Itinerario Personal para la Empleabilidad I.

1.4. Justificación del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I en los ciclos formativos de Grado Medio y Superior

Los módulos asociados a las habilidades y capacidades transversales, a la orientación laboral y el emprendimiento pertinentes para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional son los módulos Itinerario Personal para la Empleabilidad I y II, el módulo Digitalización Aplicada al Sistema productivo y el módulo Sostenibilidad Aplicada a los Sectores Productivos.

El módulo profesional de Itinerario Personal para la Empleabilidad I es un módulo profesional no asociado a estándares de competencia que contribuye a «la consecución de la madurez profesional y se considera imprescindible para la consecución de las competencias generales, profesionales y para la empleabilidad previstas».

Se justifica por ser esta una *«formación que dota de mayor relevancia a las competencias para la empleabilidad, de carácter transversal, que, junto a las competencias profesionales, configuran a un profesional de calidad, marcando su valor añadido»*.

En todos los ciclos formativos de grado medio y superior se incluirán los módulos profesionales Itinerario Personal para la Empleabilidad I y II, sin perjuicio de la obligatoriedad del profesorado que lo imparta de adaptarlo, en medida de lo posible, al sector productivo concreto en el que se incardine la especialidad del ciclo.

«Los módulos de Itinerario Personal para la Empleabilidad I y II, comunes a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, se impartirán, ambos, en cada ciclo formativo, sea este de grado medio o de grado superior, y tendrán como finalidad el desarrollo de habilidades y capacidades transversales, de orientación laboral y emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, así como el conocimiento de los derechos laborales, para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional», tal y como recoge el artículo 98 de Real

Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Estos módulos contribuyen a la consecución de la madurez profesional y se consideran imprescindibles para la consecución de las competencias generales, profesionales y para la empleabilidad previstas. A tal fin, podrán incorporar aspectos culturales, científicos, tecnológicos, laborales y organizativos, así como otros vinculados a la digitalización y la sostenibilidad medioambiental aplicada, la innovación e investigación aplicada, el emprendimiento, la versatilidad tecnológica, la comunicación en otros idiomas, las habilidades para la gestión de la carrera profesional, u otras cuestiones, siempre que estén vinculadas al desempeño profesional.

Al incluir el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I en el título del ciclo formativo de grado medio o superior correspondiente, se han tenido en cuenta las siguientes aportaciones para el alumnado:

- Conocimiento de su sector profesional, lo que le permitirá contextualizar su carrera profesional y adaptar y mejorar la empleabilidad del alumnado y su adaptación a los cambios del entorno.
- Desarrollar un proceso de autoconocimiento y de mejora de habilidades sociales en el alumnado que le lleve a elaborar e implementar su propio itinerario personal y profesional.
- Concienciar al alumnado de la necesidad de prepararse ante la creciente demanda de una mayor calidad del servicio profesional por parte de la sociedad en general y del sector productivo concreto.
- Dotar al alumnado del conocimiento y el acceso a fuentes e información del mercado de trabajo, y sus derechos y obligaciones como trabajador por cuenta ajena.
- Dar a conocer las condiciones laborales de las personas trabajadoras por cuenta ajena y los principales cambios que se pueden presentar durante la relación laboral, así como los conocimientos básicos en materia de prevención de riesgos laborales.
- Proporcionarle conocimientos para el desempeño de su trabajo preservando su seguridad y salud, dándole a conocer los principios básicos de la prevención de riesgos, la organización preventiva y la actuación en caso de emergencia.
- Fomentar el aprendizaje autónomo, proporcionándole herramientas para construir su propio entorno personal de aprendizaje, mejora de su competencia digital, y desarrollo de una identidad digital segura y una marca persona que permitan su desarrollo profesional.
- La contextualización del módulo de IPE I a las características propias del ciclo formativo y a su entorno laboral.

1.5. Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales

El módulo de IPE I incorpora la formación en la prevención de riesgos laborales, que capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Además de lo anterior, el **artículo 158 del Real Decreto 659/2023, establece como requisitos para el periodo de formación en empresa u organismo equiparado:**

a) Tener cumplidos los dieciséis años.

b) **Haber superado la formación en prevención de riesgos laborales**, que será impartida por los centros del Sistema de Formación Profesional.

Por tanto, resulta fundamental que el alumnado alcance **«las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales»** (resultado de aprendizaje 2), lo que implica una temporalización de los contenidos de este bloque en el primer trimestre de curso, permitiendo la incorporación a las prácticas de formación, todo ello sin perjuicio del tratamiento transversal de la prevención en el resto de módulos profesionales.

1.6 Contextualización

El centro se encuentra en la localidad de Cuevas del Almanzora, municipio de la provincia de Almería, Andalucía, España. El ámbito territorial de influencia del I.E.S. Jaroso coincide con los límites municipales. El municipio de Cuevas del Almanzora se sitúa en el noreste de la provincia de Almería, rodeado de los municipios de Vera y Antas al sur, Huércal Overa y Pulpí al norte y la costa mediterránea al este. Una zona montañosa, la Sierra de Monte Almagro al norte del municipio y otra a lo largo de la costa, Sierra Almagrera, limitan el valle del río Almanzora hasta su desembocadura, que junto con sus ramblas producen las zonas llanas donde se asientan la mayor parte de los núcleos de población del municipio, a excepción de Villaricos y Pozo del Esparto en la costa. Hay dos pedanías que por su tamaño destacan del resto son Guazamara al noreste y Palomares hacia el sureste. Su extensión lo sitúa entre los municipios más grandes de la provincia con una superficie de 263 Km², lo que significa que por su extensión es el séptimo de los 103 municipios de la provincia. Su población está repartida en 23 núcleos (pedanías). La mayor parte de la población se concentra en el núcleo de Cuevas del Almanzora, el resto en las pedanías, las dos pedanías más grandes: Guazamara y Palomares, ambas con colegio propio. El nivel socio-económico de las familias del alumnado refleja fielmente el reparto de los niveles de renta en las localidades del municipio, porque todos los jóvenes vienen a este único Centro de Enseñanza Secundaria. Así, aunque la mayor parte del alumnado es de nivel económico medio, en los dos últimos cursos ha aumentado el número

perteneciente a familias desestructuradas y con recursos limitados. Hay un porcentaje de alumnado cuya situación familiar es más precaria, con un bajo nivel de autoestima, escaso control parental, dificultades de aprendizaje, NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo), y/o historial de absentismo escolar. Estos serían los alumnos que podemos considerar en riesgo social. En los últimos años se ha producido un incremento significativo del alumnado de nacionalidad extranjera, y en la actualidad contamos con un índice superior al 25%, lo que conlleva un tratamiento a la diversidad del alumnado inmigrante.

Por tanto, se trata de un centro donde los problemas de convivencia y la conflictividad requieren una intervención urgente y radical, de actividades de carácter formativo y preventivo frente a la aparición de fenómenos contrarios a los valores de la convivencia democrática y la resolución pacífica de los conflictos.

La relación con el Plan de Centro se ve reflejada en nuestra participación en planes y programas de innovación educativa con el objetivo de mejorar la convivencia en el centro. Entre otros contamos con: recreos activos, Programa bilingüe, Escuela y Espacio de Paz, Plan de Coeducación e Igualdad, PROA, PALI, etc.

1.7 Organización del departamento de coordinación didáctica.

La composición del departamento de FOL-ECONOMÍA es la siguiente:

- Vicente Ramos Ramírez. Profesor de FOL.
- M^a Encarnación Marín Aznar .- Profesora de FOL. Jefatura de departamento.
- Eduardo Rojo Dommering.- Profesor de Economía
- Ana Rubio Díaz.- Profesora de Economía
- Luis Alfonso Cano Sánchez .- Profesor de Economía.
- Antonia Márquez Galera.- Profesora de FOL,
- Josefina Meca Meca.- Profesora de FOL en sustitución de Antonia Márquez Galera actualmente en baja.

El departamento se reunirá como norma general cada 15 días salvo que con anterioridad fuera necesario el tratamiento de algún tema o toma de decisión en cuyo caso se convocará una reunión semanal. Las reuniones tendrán lugar los lunes de 12:30 a 13:30.

El reparto de materias se ha realizado atendiendo a los siguientes criterios:

1. Criterios pedagógicos: Conseguir el logro y el éxito en el aprendizaje de nuestro alumnado evitando diferencias en el proceso de enseñanza.
2. Continuidad del profesorado con un grupo en el ciclo completo
3. Evitar el horario partido del profesorado
4. Reparto igualitario de las horas del profesorado.

EDUARDO ROJO

- FAG (Fundamentos de Administración y Gestión) 2º Bachillerato..... 2 horas

ANA RUBIO DIAZ

- Economía 1º Bachillerato 2 grupos..... 8 horas

- Economía 4º ESO 1 grupos..... 3 horas

- Empresa e Iniciativa Emprendedora 2º CFIT..... 4 horas

- IAE 3º ESO 1 Grupo..... 3 hora

LUIS ALFONSO CANO SANCHEZ

- FOPP (Formación y Orientación Personal y Profesional) 4º ESO, 2 grupos... 6 horas

- Economía 4º ESO 1 grupo..... 3 horas

- Empresa y Diseño de Modelo de negocio 2º Bachillerato 2 grupos.....8 horas

- Sostenibilidad 1º Soldadura 1 hora

JOSEFINA MECA MECA en sustitución de Antonia Marquéz Galera.

- IPE 1º de IT..... 3 horas
- Sostenibilidad. 1º IT.....1 hora
- IPE 1º CFGB..... 3 horas
- IPE 1º de DAW/STI.....3 horas
- Sostenibilidad 1º DAW/ STI.....1 horas
- Cultura Emprendedora 1º Bachillerato..... 2 horas
- FOPP 4º ESO.....3 horas

VICENTE RAMOS RAMIREZ

- IPE 1º OL..... 3 horas
- IPE 1º DAW- 1º STI..... 3 horas
- EIE 2º OL..... 4 horas
- EIE 2º DAW-STI..... 4 hora-
- Sostenibilidad 1º OL..... 1 hora
- Sostenibilidad 1º DAW-STI..... 1 Hora

Mª ENCARNA MARIN AZNAR

- IPE 1º Soldadura y Calderería..... 3 horas
- EIE 2º Soldadura y Calderería..... 4 horas

1.8 Principios pedagógicos

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo, como hacia la asunción de las responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

Los principios pedagógicos son:

1. - La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias previstas en el perfil profesional del alumnado.

2. Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

3. Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la tierra todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa de la conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

4. Se potenciará el diseño universal para el aprendizaje con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, para ello en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno/a y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

5. El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura entre ellas; tanto tradicionales como actuales así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz formarán parte del desarrollo curricular.

6. Atendiendo a lo recogido en el Capítulo V del Título II de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía se favorecerá la resolución

pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

7. Con objeto de fomentar la integración de las competencias se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés o estudios de casos en los términos recogidos en el proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por si mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad así como el emprendimiento.

8. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

2. OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO

El artículo 2 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional define el resultado de aprendizaje como el «elemento básico del currículo que describe lo que se espera que un estudiante conozca, comprenda y sea capaz de hacer, asociado a un elemento de competencia y que orienta el resto de elementos curriculares, incluidos los criterios de evaluación que permitan constatar que el estudiante ha alcanzado el mismo».

Al programar el módulo transversal de **Itinerario Personal para la Empleabilidad I**, los resultados de aprendizaje deben ser el eje vertebrador de la programación, en torno al cual articular el resto de los elementos del currículo:

2.1. Objetivos

En cumplimiento de los principios prescritos en el artículo 3 y de la función legal prevista en el artículo 5, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, es función del Sistema de Formación Profesional el desarrollo personal y profesional de la persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida y la

garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo. Según el RD 659/2023 son objetivos del Sistema de Formación Profesional:

a) Garantizar a todas las personas, en condiciones de equidad y a lo largo de la vida, una Formación Profesional de calidad, en diferentes modalidades, significativa personal y socialmente, que satisfaga tanto el desarrollo de la personalidad como las necesidades individuales de cualificación y recualificación permanentes con arreglo a itinerarios diversificados, y de respuesta a sus necesidades formativas a medida que se producen, atendiendo a sus circunstancias personales, sociales y laborales.

b) Cualificar a las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y el desarrollo profesionales, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos, todo ello orientado a la promoción y formación profesional dirigida a su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer su mayor empleabilidad,

c) Desarrollar, en el marco del Sistema de Formación Profesional, el derecho a la formación de las personas trabajadoras ocupadas o en situación de desempleo, de acuerdo con el artículo 4.2.b) del Estatuto de los Trabajadores.

d) Proveer a las empresas y los sectores productivos con los perfiles profesionales necesarios en cada momento, con su participación efectiva en el Sistema de Formación Profesional, teniendo en cuenta el carácter determinante y la creación sostenida de valor para las personas y las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad, desde el obligado respeto al medioambiente.

e) Observar de manera continua la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.

f) Ofertar formación actualizada y suficiente, que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.

g) Configurar la Formación Profesional de manera flexible, modular y acorde con los planteamientos a escala de la Unión Europea, sobre la base de itinerarios formativos accesibles, progresivos, acumulables y adaptados a las necesidades individuales y colectivas, teniendo en cuenta la edad, el sexo, la discapacidad en su caso, y la situación personal, familiar o laboral, y dirigidos a un abanico de perfiles profesionales comprensivo, desde los generalistas hasta los altamente especializados.

h) Impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.

i) Operar con arreglo a un modelo de gobernanza que, respetando las competencias de las administraciones concernidas, incorpore el papel de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y su participación y cooperación con los poderes públicos en las políticas del Sistema de Formación Profesional.

j) Facilitar la acreditación y el reconocimiento de las competencias profesionales vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, adquiridas mediante la experiencia laboral u otras vías no formales o informales.

k) Proveer orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o con las necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, y colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social, y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.

l) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación del sesgo formativo existente entre mujeres y hombres.

m) Promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción socio-laboral en el acceso y el proceso de formación profesional habilitante y facilitadora de la inserción en el mercado laboral.

n) Incrementar la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, tanto reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, como contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.

ñ) Impulsar la participación de las personas adultas, para su cualificación o recualificación, en acciones de formación profesional como elemento integrado en el desempeño profesional y la vida laboral y única forma de lograr el mayor grado de especialización que demandan ámbitos cada vez más complejos.

o) Promover la planificación integrada en cada territorio de una oferta de formación profesional a lo largo de la vida, así como de la complementariedad de las redes de centros del Sistema de Formación Profesional y el uso compartido de sus instalaciones y recursos.

p) Generar circuitos interautonómicos y transnacionales de transferencia de conocimiento entre centros, empresas u organismos equiparados, entidades, docentes, y personas en formación, promoviendo proyectos de movilidad.

q) Extender el conocimiento de lenguas extranjeras en el ámbito profesional.

r) Actualizar permanentemente las competencias del personal docente y formador que les permitan diseñar y adecuar los procesos formativos de acuerdo con las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como las propias del alumnado, especialmente el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo.

s) Poner en marcha y mantener un proceso de evaluación y mejora continua de la calidad del Sistema de Formación Profesional, en particular su carácter dual, que proporcione información sobre su funcionamiento y adecuación a las necesidades formativas individuales y del sistema productivo, y promueva la investigación sobre el modelo de formación profesional, así como su impacto sobre las dimensiones de mejora del empleo y de la productividad.

t) Impulsar una oferta pública suficiente y adaptada a las necesidades y demandas de los sectores productivos.

El módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I contribuye de manera importante a la consecución de muchos de estos objetivos, permitiendo igualmente la adquisición de, entre otras, las siguientes **competencias para la empleabilidad, ya sean personales, profesionales o sociales**:

- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

La programación del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I **asume los objetivos concretos fijados en el currículo del ciclo formativo correspondiente**, establecidos en la normativa oficial de la comunidad autónoma, y que se alcanzarán a través de la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos resultados de aprendizaje se adquirirán mediante la asimilación de los contenidos, que distribuiremos en unidades, y que estarán contrastados en función de los criterios de evaluación que se fijarán para cada una de ellas.

2.2. Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I pueden desglosarse en las siguientes categorías:

Competencias profesionales

- **Gestión de la empleabilidad:** capacidad para identificar y valorar oportunidades de empleo y autoempleo, realizar búsquedas activas de empleo y planificar una carrera profesional.
- **Técnicas de búsqueda de empleo:** conocimiento y uso de herramientas y técnicas eficaces para la búsqueda de empleo, como la elaboración de currículums, cartas de presentación y preparación para entrevistas.
- Desarrollo de **habilidades técnicas:** adquisición y actualización de habilidades y conocimientos técnicos específicos del sector profesional al que se orienta el estudiante.

Competencias personales

- **Autoconocimiento y autogestión:** desarrollo de la capacidad de autoevaluación, identificación de fortalezas y debilidades, y establecimiento de metas personales y profesionales.
- **Gestión del tiempo y organización:** habilidades para gestionar el tiempo de manera eficaz, establecer prioridades y organizar tareas y actividades de forma eficiente.
- **Adaptabilidad y resiliencia:** capacidad para adaptarse a cambios y superar obstáculos y dificultades, manteniendo una actitud positiva y proactiva.

Competencias sociales

- **Comunicación efectiva:** desarrollo de habilidades de comunicación verbal y no verbal, capacidad para escuchar activamente y expresar ideas de manera clara y coherente.
- **Trabajo en equipo:** capacidad para trabajar en equipo, colaborar con otros, respetar opiniones ajenas y contribuir a la consecución de objetivos comunes.
- **Responsabilidad y compromiso ético:** desarrollo de la responsabilidad profesional y personal, y compromiso con principios éticos en el ámbito laboral.

A través de la programación del módulo Itinerario Personal para la Empleabilidad I, se asumen los objetivos concretos fijados en el currículo del ciclo formativo correspondiente, establecidos en la normativa oficial de la comunidad autónoma. Estos objetivos se alcanzarán mediante la consecución de los siguientes resultados de aprendizaje del módulo:

- **Asimilación de contenidos:** los contenidos se distribuirán en unidades que abarcarán las competencias mencionadas, asegurando una formación integral.
- **Criterios de evaluación:** para cada unidad, se fijarán criterios de evaluación que permitirán medir la adquisición de los conocimientos y habilidades, garantizando que los estudiantes logren los resultados de aprendizaje esperados.

La combinación de estos elementos permitirá a los estudiantes desarrollar un perfil completo, tanto en competencias técnicas como en habilidades personales y sociales, preparándolos para enfrentar con éxito los retos del mercado laboral.

2.3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Al finalizar el módulo profesional de **Itinerario Personal para la Empleabilidad I**, el alumnado alcanzará los siguientes **resultados de aprendizaje**, cada uno de los cuales estará asociado a un conjunto de **criterios de evaluación**, que se detallan a continuación.

Cuando un alumno o una alumna es capaz de realizar los resultados de aprendizaje, se demuestra que los objetivos correspondientes han sido alcanzados y las competencias adquiridas.

Como al final de curso el alumno, para aprobar, debe saber realizar todos los resultados de aprendizaje (porque si no, no estaría alcanzando los objetivos y competencias asociadas al módulo), es necesario que obtenga, al menos, un 5 en todos ellos. Por lo tanto, cada resultado de aprendizaje debe poder ser calificado entre 0 y 10.

De la media aritmética de cada resultado de aprendizaje y criterio de evaluación se obtendrá la calificación del módulo.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Unidades de trabajo
<p>1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.</p> <p>___%</p>	<p>a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional. ___%</p> <p>b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado. ___%</p> <p>c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo. ___%</p>	<p>Unidad 1. Análisis del sector profesional</p>
<p>2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico de Prevención de Riesgos Laborales.</p> <p>___%</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. ___%</p> <p>b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.</p> <p>c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. ___%</p> <p>d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. ___%</p> <p>e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. ___%</p> <p>f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las</p>	<p>Unidad 2. Seguridad y salud en el trabajo</p> <p>Unidad 3. Prevención de riesgos laborales</p> <p>Unidad 4. La organización y gestión de la prevención.</p> <p>Unidad 5. La actuación en caso de emergencia.</p> <p>Proyecto 1. <i>¡Vive tu primera experiencia en prevención de riesgos laborales!</i></p>

	<p>personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos. __%</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. __%</p> <p>h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. __%</p> <p>i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. __%</p>	
<p>3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p> <p>__%</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. __%</p> <p>b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. __%</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva. __%</p> <p>d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. __%</p> <p>e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</p> <p>f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. __%</p> <p>g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral. __%</p>	<p>Unidad 6. La relación laboral.</p> <p>Unidad 7. El contrato de trabajo.</p> <p>Unidad 8. Salario y Seguridad Social.</p> <p>Unidad 9. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.</p> <p>Proyecto 2. <i>¡Vive tu primera experiencia profesional!</i></p>
<p>4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</p> <p>__%</p>	<p>a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. __%</p> <p>b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. __%</p> <p>c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. __%</p> <p>d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. __%</p> <p>e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. __%</p> <p>f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. __%</p>	<p>Unidad 10. El proyecto profesional</p> <p>Proyecto 3. <i>Mi proyecto profesional</i></p>

	<p>g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. ___%</p> <p>h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. ___%</p> <p>i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. ___%</p> <p>j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. ___%</p> <p>k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo. ___%</p>	
<p>5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.</p> <p>___%</p>	<p>a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. ___%</p> <p>b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. ___%</p> <p>c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. ___%</p> <p>d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. ___%</p> <p>e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. ___%</p> <p>f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad. ___%</p> <p>g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. ___%</p> <p>h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. ___%</p> <p>i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual. ___%</p>	<p>Unidad 11. El aprendizaje autónomo y la competencia digital.</p> <p>Proyecto 4. <i>Genera tu entorno personal de aprendizaje.</i></p>

2.4 SABERES ORGANIZADOS POR UNIDADES

En este apartado se organizan los contenidos por unidades, las cuales se van a asociar a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo que se han señalado anteriormente.

Unidades	Saberes básicos
Unidad 1. Análisis del sector profesional	<ol style="list-style-type: none">1. Mi sector profesional<ol style="list-style-type: none">1.1. Conozco mi sector profesional1.2. Clasificación de los sectores productivos1.3. Fuentes de información sobre mi sector1.4. ¿Qué debo saber de mi sector profesional?2. Oportunidades de empleo en mi sector profesional<ol style="list-style-type: none">2.1. Entorno profesional de mi sector2.2. Oportunidades de empleo en el sector público3. Actitudes y aptitudes requeridas para la actividad profesional<ol style="list-style-type: none">3.1. Actitudes y aptitudes3.2. Análisis del perfil profesional de mi título
Unidad 2. Seguridad y salud en el trabajo	<ol style="list-style-type: none">1. El trabajo y la salud<ol style="list-style-type: none">1.1. ¿Qué se entiende por salud?2. Conceptos básicos de prevención3. Riesgos derivados de los espacios y equipos de trabajo<ol style="list-style-type: none">3.1. Los lugares de trabajo3.2. Equipos de trabajo4. Agentes físicos<ol style="list-style-type: none">4.1. El ruido4.2. Las vibraciones4.3. Las radiaciones ionizantes y no ionizantes4.4. Iluminación5. Agentes químicos y biológicos<ol style="list-style-type: none">5.1. Agentes químicos5.2. Agentes biológicos5.3. Medidas frente a los agentes químicos y biológicos6. Riesgos ergonómicos y psicosociales7. Posibles daños a la salud del trabajador<ol style="list-style-type: none">7.1. La enfermedad profesional (EP)

	7.2. El accidente de trabajo (AT)
Unidad 3. Prevención de riesgos laborales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Marco normativo básico 2. Organismos públicos <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Ámbito internacional 2.2. Ámbito nacional 3. Derechos y deberes en materia de PRL <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Deberes de la empresa (pública o privada) 3.2. Derecho a la vigilancia periódica de la salud 3.3. Atención a colectivos específicos 4. Responsabilidades y sanciones 5. Principios de prevención 6. Técnicas de prevención 7. Medidas de protección <ol style="list-style-type: none"> 7.1. Medidas de protección colectiva 7.2. Medidas de protección individual 8. La señalización de seguridad <ol style="list-style-type: none"> 8.1. Las señales en forma de panel
Unidad 4. La organización y la gestión de la prevención	<ol style="list-style-type: none"> 1. La gestión de la prevención. El plan de prevención 2. La evaluación de riesgos <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Análisis de riesgos 2.2. Valoración de riesgos 2.3. Quién realiza la evaluación de riesgos 2.4. Cuándo se realiza la evaluación de riesgos 3. La planificación de la actividad preventiva 4. La organización de la prevención 5. as auditorías 6. Los expertos en prevención 7. La representación de los trabajadores en prevención de riesgos laborales
Unidad 5. La actuación en caso de emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de autoprotección <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Plan de actuación ante emergencias 1.2. Plan de evacuación 2. Protección frente al fuego <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Medidas de prevención para evitar el fuego 2.2. Medidas de protección ante un fuego 3. Primeros auxilios <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Principios básicos de los primeros auxilios 3.2. Secuencia de actuación

	<ul style="list-style-type: none"> 3.3. Clasificación de los heridos según su gravedad 3.4. Técnicas de auxilio 3.5. Actuación según la lesión 3.6. Local de primeros auxilios y el botiquín
Proyecto 1. ¡Vive tu primera experiencia en prevención de riesgos laborales!	
Unidad 6. La relación laboral	<ul style="list-style-type: none"> 1. La relación laboral y su regulación <ul style="list-style-type: none"> 1.1. El Estatuto de los Trabajadores 1.2. Los convenios colectivos 1.3. Órganos que vigilan el cumplimiento de la normativa laboral 2. Derechos y deberes de los trabajadores 3. Obligaciones y potestades del empresario 4. La jornada de trabajo 5. Descansos, festivos y vacaciones <ul style="list-style-type: none"> 5.1. Descansos y festivos remunerados 5.2. Vacaciones remuneradas 6. Permisos retribuidos <ul style="list-style-type: none"> 6.1. Permisos generales 6.2. Permisos para conciliar la vida familiar y laboral 6.3. Reducciones de jornada para el cuidado de un familiar
Unidad 7. El contrato de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> 1. El contrato de trabajo <ul style="list-style-type: none"> 1.1. ¿Quién firma el contrato de trabajo? 1.2. La forma del contrato 1.3. Validez del contrato 2. Modalidades contractuales <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Contratos indefinidos 2.2. Contratos formativos 2.3. Otros contratos 2.4. Contrato a tiempo parcial 3. Anexos o cláusulas de un contrato <ul style="list-style-type: none"> 3.1. El periodo de prueba 3.2. Pactos anexos 4. Las empresas de trabajo temporal 5. El trabajo a distancia <ul style="list-style-type: none"> 5.1. Concepto 5.2. Ámbito de aplicación

	<ul style="list-style-type: none"> 5.3. Limitaciones 5.4. El acuerdo de trabajo a distancia 5.5. Condiciones de trabajo
<p>Unidad 8. Salario y Seguridad Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. El salario <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Salario mínimo interprofesional e IPREM 1.2. Protección del salario 2. Estructura del salario <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Percepciones salariales 2.2. Percepciones no salariales 2.3. El recibo de salarios 2.4. Bases de cotización y retención IRPF 2.5. Deducciones 2.6. Cotización durante el periodo de prácticas 3. Prestaciones de la Seguridad Social <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Asistencia sanitaria 3.2. Incapacidad temporal 3.3. Prestaciones por motivos familiares o personales 3.4. Incapacidad permanente 3.5. Lesiones permanentes no incapacitantes 3.6. Protección por desempleo 3.7. Jubilación 3.8. Seguro escolar 3.9. Prestaciones por muerte y supervivencia
<p>Unidad 9. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Modificación del contrato de trabajo <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Movilidad funcional 1.2. Movilidad geográfica 1.3. Modificación sustancial de condiciones de trabajo 2. Suspensión del contrato de trabajo 3. Extinción del contrato de trabajo <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Extinción por voluntad de ambas partes 3.2. Extinción por voluntad del trabajador 3.3. Extinción por voluntad del empresario 3.4. Otras causas de extinción del contrato 3.5. Liquidación y finiquito
<p>Proyecto 2. ¡Vive tu primera experiencia profesional!</p>	

Unidad profesional	10. El proyecto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis del potencial profesional 2. La inserción profesional 3. Itinerarios formativos
Proyecto 3. Mi proyecto profesional		
Unidad autónomo y la competencia digital	11. El aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> 1. El aprendizaje autónomo 2. La competencia digital 3. La identidad digital 4. Marca personal o <i>personal branding</i>
Proyecto 4. Genera tu entorno personal de aprendizaje		

• 3. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Las ofertas de formación profesional integran los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que las personas en formación adquieran una visión global, en el marco, dimensión y objetivos de cada Grado, de los procesos productivos propios de la realización o realizaciones profesionales, o de la actividad profesional correspondiente.

Cabe destacar que para dar respuesta al nuevo currículo es necesario llevar a cabo una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje, siendo imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.

Los equipos docentes implicados deben incorporar **metodologías activas que faciliten los aprendizajes**, para dinamizar la creación de entornos innovadores de aprendizaje. Los ciclos formativos de grado medio y superior **se adaptarán a las características específicas del alumnado**, adoptando preferentemente una organización del currículo por **proyectos de aprendizaje colaborativo** desde una perspectiva aplicada, y fomentarán el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, el **trabajo en equipo** y la **utilización de las tecnologías de la información y la comunicación**. Se proporcionarán los apoyos necesarios para remover las barreras de aprendizaje, de acceso a la información y a la comunicación y garantizar la igualdad de oportunidades.

Es fundamental que la **orientación y la acción tutorial** acompañen el proceso formativo de cada persona, por lo que constituyen un elemento que debe estar integrado en las ofertas de formación profesional.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que se utilizarán en el módulo de **Itinerario Personal para la Empleabilidad I** que permiten alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo y sus criterios de evaluación asociados versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector profesional del título y del sistema educativo y laboral.
- El análisis de los conocimientos básicos en materia de prevención de riesgos laborales, que capacitan para la obtención del título de Técnico Básico.
- El análisis del marco normativo de las relaciones laborales por cuenta ajena, que les permita identificar las condiciones laborales de las personas trabajadoras de su sector profesional y los principales cambios que se pueden presentar a lo largo de la relación laboral.
- La identificación de opciones académicas y profesionales del entorno sociolaboral y la selección y toma de decisiones para la elaboración de un proyecto profesional, partiendo del autoconocimiento y de las competencias profesionales, personales y sociales requeridas en el sector profesional.
- El fortalecimiento de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional, valorando la actitud de aprendizaje permanente para la mejora y el desarrollo de nuevas competencias, entre ellas, la competencia digital, definiendo una identidad digital segura y eficiente que le permita mejorar su marca personal

La **base metodológica del módulo IPE I** tiene una orientación fundamentalmente práctica y participativa, orientada no tanto a la adquisición teórica de conocimientos como a su puesta en práctica.

A tal efecto, los contenidos relacionados con los resultados de aprendizaje se han organizado en **once unidades de trabajo e incorpora cuatro proyectos que permitirán integrar los contenidos de cada resultado de aprendizaje de manera práctica y con una visión de conjunto.**

Las actividades de enseñanza-aprendizaje concretan las opciones metodológicas elegidas anteriormente y pretenden llevar a cabo la consecución de los resultados de aprendizaje y objetivos didácticos de cada una de las unidades didácticas del módulo profesional

En cada unidad de trabajo se incorporarán distintos tipos de actividades:

1º) Actividades de introducción -motivación: cuya función va a consistir en introducir al alumnado en la realidad de cada una de las unidades de trabajo. Estas actividades tendrán lugar durante las primeras sesiones mediante preguntas dirigidas al grupo en general y otras veces a cada uno de los alumnos tratando de promover su interés, haciéndoles entender la utilidad que va a tener para ellos, y la importancia poniéndolos en relación con la realidad social de los profesionales del sector. Pero no olvidaremos la necesidad de seguir motivando en las siguientes sesiones tratando de atraer su atención

mediante la proposición de actividades individuales y en grupo donde tengan que analizar situaciones reales del mundo del trabajo o de la salud y donde ellos mismos propongan los temas que podemos debatir en clase relacionados con los contenidos de las distintas unidades.

2º) Actividades de conocimientos previos: Si queremos partir del desarrollo del alumnado como principio metodológico será preciso conocer el punto de partida del mismo. Para ello, se programará para cada una de las unidades actividades que van a consistir en el uso de métodos de dinámica de grupo como brainstorming, Philips 6-6 o la discusión en grupo.

3º) Actividades de desarrollo: Constituyen el objetivo principal de cada una de las unidades pero no el único. A través de este tipo de actividades se pretende que el alumnado adquiera los nuevos contenidos que son objeto de impartición. Las actividades de **desarrollo los contenidos se presenta de forma clara, ordenada y progresiva**, apoyados en esquemas, tablas y otros recursos didácticos para que el alumno pueda asimilar el aprendizaje de forma autónoma.

Se **explicarán los contenidos, intercalando actividades de adiestramiento y de aplicación**, tanto individuales como de grupo o del sector profesional, que fomenten la expresión de opiniones, inquietudes y aportaciones de los alumnos, buscando en todo momento despertar el interés del alumno por la unidad, así como su participación. Se procurará que las actividades sean variadas y tengan diferente origen metodológico. Estas actividades sirven para comprobar, comprender y afianzar los contenidos desarrollados en cada epígrafe, además de que muchas de ellas están basadas en la resolución de problemas que se encuentran en la vida cotidiana. Todo ello realizado bajo la supervisión del profesor, que analizará las dificultades y orientará y proporcionará a sus alumnos las ayudas necesarias.

Además, se utiliza una gran variedad de **recursos adicionales**:

- Vocabulario: definiciones de los términos que se deben conocer.
- Ejemplos, actividades y trabajo en equipo, que sirven para poner en práctica los contenidos de la unidad y favorecer el aprendizaje cooperativo y entre iguales.
- Para facilitar la adquisición de conocimientos mediante el aprendizaje visual, se incluyen diversos recursos gráficos (esquemas, tablas, ilustraciones, infografías, gráficos...

Se incorpora la **educación para el desarrollo sostenible y se trabajan los ODS de la Agenda 2030**, con el fin de que el alumnado adquiera y promueva un compromiso con los desafíos más urgentes que enfrenta la humanidad: poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar los derechos humanos para todas las personas.

4º Actividades de consolidación o de síntesis-resumen: a través de estas actividades el alumnado realiza el proceso cognitivo de contraste entre las experiencias previas y los contenidos

impartidos y al mismo tiempo aplican los nuevos aprendizajes. Entre las actividades de consolidación que se pueden desarrollar destacamos : exposiciones del alumnado con mención especial al proyecto de plan de empresa. Realización de debates sobre cuestiones que relacionen contenidos del módulo con temas de actualidad, utilizando para ello artículos de prensa o la intervención de expertos (en la medida de lo posible se intentará que antiguos alumnos /as y profesionales del mundo socio-laboral y empresarial comuniquen experiencias al alumnado).

Al **finalizar cada unidad**, se propondrá a los alumnos la resolución de retos profesionales ,tendrá que resolver una serie de retos consistentes en situaciones similares a las que se pueden encontrar en un puesto de trabajo para comprobar que realmente es capaz de aplicar lo aprendido en la práctica.

5 Actividades de recuperación o refuerzo: para el alumnado que no haya alcanzado los conocimientos programados se prepararán actividades de recuperación o refuerzo, que serán elaboradas por el docente y que consistirán en recursos didácticos que se elaborarán tomando como base los contenidos mínimos del módulo profesional

6. Actividades de ampliación: Para aquellos alumnos/ # que habiendo alcanzado los objetivos previstos para las actividades de desarrollo, quieran seguir profundizando en la materia y construir nuevos aprendizajes. Dichas actividades constarán fundamentalmente de textos de apoyo, extraídos de libros de texto, internet... y sobre los que se pedirá una reflexión escrita.

Los alumnos recibirán, en todo momento, el apoyo necesario por parte del profesor para una mejor consecución de los objetivos marcados.

El profesor debe actuar como guía y mediador para facilitar el aprendizaje, teniendo en cuenta las características de los aprendizajes cognitivo y social. En conclusión, **en la metodología hay que:**

- Tomar decisiones previas al qué y para qué enseñar.
- Obtener información de los conocimientos previos que poseen los alumnos sobre la unidad didáctica que se comienza a trabajar.
- Estimular la enseñanza activa y reflexiva.
- Experimentar, inducir, deducir e investigar.
- Proponer actividades para que el alumno reflexione sobre lo realizado y elabore conclusiones con respecto a lo aprendido.
- Trabajar de forma individual, en pequeño grupo y en gran grupo.
- Emplear actividades y situaciones próximas al entorno del alumno.

- Estimular la participación activa del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje, huyendo de la monotonía y de la pasividad.
- Propiciar situaciones que exijan análisis previo, toma de decisiones y cambio de estrategias.

El profesor debe analizar críticamente su propia intervención educativa y obrar en consecuencia.

Se podrá utilizar una metodología mixta: inductiva y deductiva.

- La **metodología inductiva** sirve para realizar un aprendizaje más natural y motivar la participación de los alumnos mediante el uso de:
 - Debates conducidos y estructurados en los que se intentarán detectar las ideas previas, preconcepciones o esquemas alternativos del alumno como producto de su experiencia diaria y personal.
 - Elaboración de informes individuales de las actividades realizadas con el uso de tablas de datos, gráficos, dibujos de montajes y conclusiones en los que interesa más el aspecto cualitativo que el cuantitativo.
- La **metodología deductiva** y el uso de las estrategias expositivo-receptivas favorecen la actividad mental como complemento al proceso de aprendizaje inductivo. Para ello se presentará cada idea, concepto o hecho con una experiencia, lo más sencilla posible:
 - El profesor debe guiar y graduar todo este proceso, planteando actividades en las que es necesario consultar diversas fuentes de información, datos contrapuestos, recoger información en el exterior del aula y, además, debe fomentar el rigor en el uso del lenguaje.
 - En todas las actividades es conveniente reflexionar sobre lo realizado, recopilar lo que se ha aprendido, analizar el avance en relación con las ideas previas (punto de partida) y facilitar al alumno la reflexión sobre habilidades de conocimiento, procesos cognitivos, control y planificación de la propia actuación, la toma de decisiones y la comprobación de resultados.

La intervención del profesorado debe ir encaminada a que el alumnado construya criterios sobre las propias habilidades y competencias en campos específicos del conocimiento y de su quehacer como estudiante.

Son metodologías de especial utilidad para el desarrollo de la competencia de la promoción de la autonomía y del aprendizaje significativo:

Portafolio	Conjunto documental elaborado por un estudiante que muestra la tarea realizada y las capacidades adquiridas durante el curso en una materia determinada.
Aprendizaje basado en retos	Enfoque educativo en el que los alumnos, partiendo de desafíos reales, aprenden a buscar la información necesaria para comprender dichas situaciones, que ven como una oportunidad que brinda su entorno profesional y logran obtener soluciones; todo ello bajo la supervisión de un tutor.
Estudio de casos	Técnica en la que los alumnos analizan situaciones profesionales presentadas por el profesor, con el fin de realizar una conceptualización experiencial y buscar soluciones eficaces.
Aprendizaje por proyectos	Situaciones en las que el alumno debe explorar y trabajar un problema práctico aplicando conocimientos interdisciplinarios.
Aprendizaje cooperativo	<p>Se puede desarrollar proponiendo tareas en las que los alumnos trabajen en pequeños grupos y su evaluación dependa del resultado de su trabajo en grupo.</p> <p>El ambiente de cooperación que generan las actividades de trabajo en equipo, permite que el alumno se beneficie de las ayudas surgidas a raíz del diálogo con los compañeros y las consecuencias afectivas positivas, que se obtienen a través del éxito que supone dominar un nuevo</p>

4.1. Atención a las diferencias individuales y medidas de inclusión educativas

Se fomentará la equidad e inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la formación profesional a lo largo de la vida laboral, adoptando al efecto las medidas de flexibilización y las alternativas metodológicas de accesibilidad al currículo, de adaptación temporal y diseño universal que sean necesarias para conseguir que toda persona pueda acceder a una formación profesional de calidad a lo largo de la vida laboral en igualdad de oportunidades.

A estos efectos, se entenderá por personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo aquellas que, con independencia de que estas tengan su origen en condiciones personales, sociales o de cualquier otro tipo, generen la necesidad de una atención diferente a la ordinaria durante su formación para que las personas puedan alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad previstas en cada acción formativa.

La atención diferenciada que requieran determinadas personas se rige por:

a) Los principios de normalización, inclusión y accesibilidad.

b) La adaptación de condiciones facilitadoras de la adquisición de los aprendizajes y de las evaluaciones a las necesidades precisadas de apoyo formativo.

Hay que tener en cuenta que la diversidad del alumnado de Formación Profesional del sistema educativo viene determinada, en algunos casos, por algún tipo de disfunción, o en mayor medida por la distinta procedencia académica o profesional de los alumnos. En estos casos las posibles adaptaciones que hay que realizar serán **adaptaciones de acceso al currículo**.

En caso de **diversidad funcional**, entendemos que la misma ha de ser de tipo físico o sensorial. En el caso de diversidad funcional física, el presente módulo profesional, al ser de carácter singular y no suponer el desarrollo de habilidades técnicas, sino únicamente instrumentales para hacer valer la profesionalidad, no se ve afectado por esas disfunciones de tipo físico. Para estos posibles alumnos las adaptaciones a realizar, afectarían exclusivamente a los recursos y equipamientos del centro o la creación con el resto de profesores del Departamento de materiales específicos para el alumno. Si concurre algún alumno con disfunción sensorial, el profesor, atendiendo a la misma, requerirá al Departamento de Orientación el apoyo de profesionales o técnicos especializados para lograr una correcta comunicación con el alumno atendiendo a la posible adaptación curricular individual y no significativa que se le haya realizado al alumno.

No se prevén disfunciones de tipo psíquico que afecten a la capacidad de entendimiento, comprensión y adquisición de los contenidos de la unidad de trabajo, debido a que al tratarse de una oferta de grado medio o grado superior, los propios requisitos de acceso hubieran impedido la incorporación del alumno con dicha discapacidad al mismo. Si se tratara de algún tipo de trastorno

psíquico de carácter temporal y siempre acreditado con informe psicológico, el alumno podrá realizar las actividades de refuerzo a las que se ha hecho mención anteriormente.

No obstante, es necesario recordar que, en todos los casos expuestos anteriormente, los requerimientos propios de cualificación por el que se adquiere la titulación de Técnico o Técnico Superior, y la propia adquisición de la competencia profesional característica del título, exigen el cumplimiento de los objetivos establecidos por parte de todos los alumnos del grupo.

Diversidad por la distinta procedencia académica o profesional de los alumnos. Para aquellos otros alumnos que por cualquier razón (estudio previo del tema en otro ciclo formativo, estudios universitarios, experiencia laboral previa, etc.) hubieran cumplido los objetivos antes que el resto del grupo, se les plantearán actividades de profundización o ampliación que requieran un mayor rigor técnico sobre la materia.

4. MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS

Cada unidad didáctica participa del uso de variedad de instrumentos didácticos

La presencia de distintos formatos (libro del alumno, recursos digitales, textos, dinámicas, etc.) en el proceso de enseñanza-aprendizaje contribuye a desarrollar las capacidades y las habilidades del alumnado, a enriquecer su experiencia de aprendizaje y comprensión, así como a mejorar su capacidad de observación y obtención de conclusiones.

Para asegurar los resultados de aprendizaje y poder aplicar los criterios de evaluación como establece la normativa vigente, es necesario contar con recursos didácticos.

Los recursos didácticos, que se tendrán en cuenta para desarrollar la acción docente podremos clasificarlos del siguiente modo:

- Libro de texto de referencia (acordado por el departamento).
- Bibliografía de consulta, (mirar apartado de bibliografía).
- Normativa de referencia. Real Decreto y Decreto del Ciclo. LOE- LOMCE entre otra citada en la introducción.
- Páginas web sobre creación de empresas y documentación necesaria para dicha creación.
- Diapositivas, infografías en (PowerPoint, prezy o visual.ly...).
- Moodle, Blogs, Drive.
- Gamificación: Kahoot, edpuzzle...
- Impresos y formularios (documentos de compraventa, impuestos, balances,,).

- Simulador de empresa
- Pizarra digital y Pizarra de rotulador o de tiza
- Recursos Intef
- Es recomendable que el alumno/alumna disponga de un sistema de almacenamiento externo(por ejemplo un pendrive) o un sistema de almacenamiento remoto (por ejemplo Google Drive, Onedrive) compartido con el profesor o profesora. Ambos sistemas facilitan la revisión al día del trabajo del alumnado por parte del profesor del módulo, sobretodo el segundo.

5. TRATAMIENTO DE TEMAS TRANSVERSALES

Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otros elementos mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Es por ello que en el libro *Itinerario Personal para la Empleabilidad I* se han incluido actividades y referencia a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.





Los principales contenidos de los temas transversales que de modo particular se trabajan en el módulo de IPE I, así como los aspectos más característicos de cada uno de ellos, son los siguientes:

- **Educación ambiental y sostenibilidad**, relacionado con el bloque de salud laboral, concretamente con el tema de factores de riesgos físicos, químicos, biológicos... Teniendo en cuenta el sector productivo en el que se ubican los destinatarios de nuestra programación, es preciso sensibilizar al alumnado respecto a la necesidad de utilizar materiales y sistemas inocuos, con vistas a la protección del medio ambiente y al aumento en los niveles de calidad y seguridad.
- **Educación para la salud**, presente en todo el bloque de salud laboral, especialmente en los temas de prevención de riesgos y también en el de primeros auxilios. Al tiempo que constituye un derecho y un deber de los trabajadores a la integridad física y a una adecuada política de seguridad e higiene (art. 4 y 5 TRET).
- **Educación para la paz**, que contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad para consolidar su madurez personal, social, y moral permitiéndole actuar de forma pacífica en la resolución de conflictos, sea de la índole que sea, laboral, empresarial o de otro tipo.
- **Igualdad de oportunidades**. La igualdad se recoge en el art. 1 de la Constitución Española como valor superior del Ordenamiento Jurídico y en el art. 14 como un derecho fundamental. Además es objeto de desarrollo por el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores en sus arts. 4.2 y 17, de manera que en la relación laboral los trabajadores tienen derecho a no ser discriminados directa o indirectamente para el empleo o una vez empleados por razón de sexo, estado civil..., entendiéndose nulos y sin efecto los preceptos reglamentarios, las cláusulas de los convenios colectivos, los pactos individuales y las decisiones unilaterales del empresario que contengan tales discriminaciones. Esta igualdad se deberá respetar en todo momento, incluso en el acceso al mercado laboral. Es preciso mencionar la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, que introduce un importante cambio en las relaciones laborales entre empresas y trabajadores y sobre todo suponen un revulsivo en la conciliación de la vida familiar y laboral.
- **Educación moral y cívica**. Relacionada con los deberes que presiden la relación laboral, recogidos en el art. 5.a) TRET, los trabajadores deben cumplir las obligaciones concretas de su puesto de trabajo, de conformidad a las reglas de la buena fe y diligencia. Siendo causa de despido disciplinario la trasgresión de la buena fe contractual de acuerdo con el art. 54.1ºd) TRET.
- **Educación del consumidor**: dirigida a generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores.
- **Educación para la justicia**: se trata de un asunto íntimamente relacionado a la educación moral y cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible

los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista, ya sea político, económico y social.

- **Educación multicultural:** para ello es fundamental transmitir actitudes y comportamientos a favor de la NO discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza (íntimamente relacionado con el tema de igualdad de oportunidades), etc.

6. EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado de primer y segundo curso de los ciclos de formación profesional de Grado Medio y Grado Superior se regulará por la Orden de 29 de septiembre de 2010, seguirá siendo de aplicación para los segundos cursos de los ciclos de formación profesional de Grado medio y Grado Superior. Para el primer curso será de aplicación en tanto no se oponga a lo dispuestos en el Real Decreto 659/2023 de 18 de julio, y en las instrucciones de la resolución de 26 de junio de 2024 de la DGFP.

El seguimiento y valoración de la fase de formación en empresa u organismo equiparado se realizará conforme el artículo 163 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, de manera que el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado valorará en términos de “superado” o “no superado” cada uno de los resultados de aprendizaje.

6.1. El proceso de evaluación

La evaluación es uno de los elementos del proceso educativo de mayor importancia, y requiere una dedicación constante por parte del profesorado. Los conceptos sobre qué es, qué hay que evaluar, cómo se debe hacer y cuándo se ha de efectuar, son variadas y muy distintas según la concepción que tengan los profesores de la enseñanza.

La evaluación será continua, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y deberá basarse en la comprobación de los **resultados de aprendizaje** en las condiciones de calidad establecidas en el currículo.

Se promoverá el uso generalizado de **instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados** a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidad específica de apoyo. La evaluación

respetará el carácter práctico de la formación, así como las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.

El **profesorado evaluará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación**. Las decisiones de evaluación final se adoptarán de manera colegiada en función del grado de adquisición de las competencias correspondientes al ciclo formativo.

Derecho a una evaluación objetiva

Se garantizará, mediante el establecimiento de los oportunos procedimientos, el derecho a que **el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad**, atendiendo, en todo caso, al **carácter continuo y diferenciado** según los módulos profesionales o sus resultados de aprendizaje, así como, en su caso, a las necesarias adaptaciones en los procesos de aprendizaje y de evaluación.

Derecho a la información sobre el proceso de formación personal

La persona en formación **mayor de edad** tendrá derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación, promoción y titulación, así como a acceder a la parte de los documentos oficiales de evaluación personales y las pruebas y documentos de las evaluaciones que se le realicen, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.

Los derechos referidos en el apartado anterior se hacen también extensivos a las **personas menores de edad, en las figuras de padres, madres, tutores o tutoras legales**

¿Qué es la evaluación?

La evaluación se puede entender como un proceso continuo de recogida de información y de análisis, que nos permite conocer qué aprendizaje se está consiguiendo, qué variables influyen en dicho aprendizaje y cuáles son los obstáculos y dificultades que afectan negativamente al aprendizaje.

La evaluación será continua, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo.

Por lo tanto, podemos decir que la evaluación implica la emisión de un juicio de valor; comparativo, porque se hace con respecto a un referente, que son los criterios de evaluación; corrector, porque se hace con el fin de mejorar aquello que ha sido objeto de la evaluación; y continuo, porque requiere establecer tres momentos fundamentales en el proceso: el comienzo, el proceso y el final.

¿Qué hay que evaluar?

El objeto de la evaluación no es único. Podría entenderse que lo que hay que evaluar es el producto final, es decir, el aprendizaje logrado por el alumno o la alumna a lo largo de un periodo de tiempo. Pero también es de suma importancia evaluar la influencia de todas las posibles variables que pueden influir en el rendimiento final, como la actitud y el trabajo de los alumnos, el proceso de enseñanza que ha llevado a cabo el profesor, los materiales didácticos empleados, etc.; todo ello se suele englobar en la llamada evaluación del proceso.

Dentro del concepto de *evaluación del producto o aprendizaje*, hay que tener presente que *por objeto de aprendizaje* hay que entender todo conocimiento teórico y práctico, así como las capacidades competenciales que se han enseñado de forma explícita. De todo ello se deduce que habrá que emplear diferentes instrumentos y procedimientos de evaluación que sean pertinentes con lo que se quiere evaluar, tanto para el **producto** (aprendizaje) como para el **proceso** (enseñanza).

El profesorado o personas expertas responsables de cada módulo profesional evaluará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación. Las decisiones de evaluación final se adoptarán de manera colegiada en función del grado de adquisición de las competencias correspondientes al ciclo formativo.

¿Cómo se debe hacer?

La evaluación respetará el carácter práctico de la formación, así como las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.

La evaluación del aprendizaje ha de efectuarse mediante el uso de instrumentos y procedimientos adecuados a lo que se pretende medir u observar. Los instrumentos y procedimientos deben ser variados y orientadores.

Para la evaluación del proceso se precisa ser crítico y a la vez reflexivo, cuestionando constantemente lo que se hace, y procurando analizar los principales elementos que pueden distorsionar el proceso educativo; de esta forma podremos identificar los problemas e intentar poner remedio en la medida de nuestras posibilidades.

La evaluación de la propia práctica docente constituye una de las estrategias de formación más potentes que existen para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo las correcciones oportunas en su labor didáctica.

¿Cuándo se debe hacer?

La evaluación ha de venir marcada por los tres momentos, citados anteriormente, que definen el proceso continuo de enseñanza-aprendizaje:

- 1. Evaluación inicial o diagnóstica.** Se realiza al comienzo del proceso para obtener información sobre la situación de cada alumno y alumna, y para detectar la presencia de dificultades que actúen como obstáculos para el aprendizaje posterior. Esto conllevará una atención a sus diferencias y una metodología adecuada para cada caso.
- 2. Evaluación procesual o formativa.** Permite ir ajustando el proceso de aprendizaje del alumnado. Es un tipo de evaluación que pretende regular, orientar y corregir el proceso educativo, al proporcionar una información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa. Es, por tanto, la más apropiada para tener una visión de las dificultades y de los procesos que se van obteniendo en cada caso. Con la información disponible se valora si se avanza adecuadamente hacia la consecución de los objetivos planteados. Si en algún momento se detectan dificultades en el proceso, se tratará de averiguar sus causas y, en consecuencia, adaptar las actividades de enseñanza-aprendizaje.
- 3. Evaluación final o sumativa.** Se trata de valorar los resultados finales de aprendizaje.

6.2 Evaluación Inicial

De conformidad con la Orden 29 de Septiembre de 2010 “Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas de los ciclos formativos o de los módulos profesionales ofertados, todo el profesorado de los mismos realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenido de las enseñanzas que va a cursar”.

La evaluación inicial debe ser considerada como parte integrante del proceso educativo con una función básicamente orientadora, es decir una prueba de diagnóstico para detectar dificultades de aprendizaje y constatar el nivel del alumnado.

Instrumentos y herramientas

Para llevar a cabo la evaluación inicial del alumnado se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Cuestionario; consiste en 12 preguntas básicas sobre aspectos relacionados con la materia, con los que detectaremos el nivel de conocimientos de los alumnos/as y posibles dificultades
- Observación del alumnado en el aula, donde se valorarán una serie de items como la autonomía, actitud, comprensión lectora etc

- Visionado de un vídeo con el que se pretende sensibilizar sobre las condiciones laborales de la construcción . Al finalizar el visionado del vídeo propondremos un intercambio de opiniones y sentido crítico grupo-clase, a través de un pequeño debate.

6.3. Instrumentos de evaluación y calificación

Los instrumentos de evaluación se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. De esta forma la evaluación debe apoyarse en la recogida de información.

Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidad específica de apoyo.

Por ello es necesario que el equipo de profesores determine las características esenciales de los procedimientos de evaluación; entre ellas, subrayamos las siguientes:

- Ser muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y contenidos curriculares y contrastar datos de la evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de sus distintos instrumentos.
- Poder ser aplicados, algunos de ellos, tanto por el profesor como por los alumnos en situaciones de autoevaluación y de coevaluación.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.
- Utilizar distintos códigos (verbales, sean orales o escritos, gráficos, numéricos, audiovisuales, etc.) cuando se trate de pruebas dirigidas al alumnado, de modo que se adecúen a las distintas aptitudes y que el código no mediatice el contenido que se pretende evaluar.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad y la adquisición de las competencias profesionales, personales.

6.3.1 Instrumentos de evaluación

El profesorado llevará a cabo la evaluación preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Escalas de valoración
- Lista de cotejo
- Rúbricas
- Observación

Las evidencias utilizadas son:

- Pruebas objetivas escritas y orales
- Cuestionarios
- Ejercicios prácticos
- Técnicas de dinámica de grupo
- Debates

Cada uno de los instrumentos de evaluación se adaptará a las necesidades especiales de cada alumno, teniendo en cuenta la información obtenida en la evaluación inicial y la que procede de la observación de los resultados individuales a lo largo del curso. La adaptación inicial de los instrumentos quedará recogida en los programas de refuerzo individuales y en su caso , en las adaptaciones significativas de los alumnos con necesidades especiales.

En cada trimestre se podrán utilizar diferentes combinaciones de instrumentos de evaluación dentro de la lista anterior, pudiendo darse el caso de no utilizar un determinado instrumento en una evaluación y si en otras.

Las evidencias de los instrumentos de evaluación citados quedarán archivados en el departamento de Fol-Economía si se trata de pruebas escritas, en el aula virtual moodle si se trata de tareas individuales y grupales o grupales y en el cuaderno del profesor cuando se trata de valorar pruebas orales u la observación de clase mediante rubricas y escalas de observación. En todo caso las calificaciones aparecerán recogidas en el cuaderno Seneca con la concreción que permita la misma.

6.3.2 Procedimientos de Evaluación

- 1.- Evaluación Inicial conforme a lo indicado en apartados anteriores
- 2.- Evaluación continuada: aquella que se realizará durante todo el proceso de aprendizaje permitiendo conocer el progreso del alumnado.
- 3.- Evaluación Final que se realizará al término de cada curso de la etapa.

6.3.3 Criterios de calificación

Según el artículo 16 de la Orden de 29 de Septiembre de 2010 en su apartado 1 “ La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Se expresará en valores numéricos de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5”

Evaluar mediante RA sirve para verificar en última instancia que el alumnado ha alcanzado las competencias personales, profesionales y sociales establecidas para el módulo profesional que se alcanzarán al superar los RA propuestos.

Los instrumentos aportan la calificación a los criterios de evaluación. Y todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida a la adquisición de los RA, mediante la media aritmética.

Los instrumentos de calificación deben ser variados y se informará de ellos al alumnado a través de la plataforma Moodle, donde se alojará en cada uno de los cursos, así como cada profesor informará de los mismos en el aula durante el mes de octubre.

La calificación del trimestre será la media de los criterios de evaluación trabajados hasta ese momento.

La falta de asistencia no justificada en las fechas fijadas de celebración de alguna de las evidencias, así como la no realización de una actividad o su falta de entrega en tiempo y forma se calificará con una calificación de cero en cada uno de los criterios de evaluación evaluados mediante dicho instrumento.

Los motivos de ausencia justificados serán los siguientes:

1. Enfermedad justificada mediante diagnóstico médico o cita médica, dicho justificante deberá entregarse dentro de los 5 días siguientes a aquel en que se hubiera producido la falta.
2. Razones extraordinarias de carácter familiar o personal como cuidado de familiares cercanos hasta el primer grado por enfermedad o invalidez o fallecimiento de un familiar.

Para obtener el resultado de la calificación final del año académico se atenderá a la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los tres trimestres para el primer curso y los dos trimestres para el segundo curso.

En el caso de que llegada la tercera evaluación parcial el alumno tuviera una calificación inferior a 5, se realizarán actividades de recuperación que consistirán en el repaso con ejercicios teórico-prácticos y pruebas objetivas orales o escritas sobre los criterios no superados.

El alumnado que haya obtenido en convocatoria ordinaria evaluación negativa en algún módulo profesional impartido en el centro educativo, tendrá la obligación de asistir a las clases que se organicen al efecto como preparación para las pruebas correspondientes a la sesión extraordinaria de evaluación y calificación.

Los alumnos/as de los ciclos formativos que no superen la materia ni en la evaluación ordinaria ni en la extraordinaria, deberán matricularse nuevamente de la materia el curso siguiente y cursarla junto con el resto del alumnado, tal y como establece la normativa para los ciclos formativos.

6.4 Convalidación

Los módulos profesionales de Itinerario Personal para la Empleabilidad I y II serán objeto de convalidación entre ofertas formativas. Se puede regular la obligatoriedad de realizar un complemento formativo complementario, que no podrá superar la duración de treinta horas.

La convalidación será total en el caso de haber cursado los módulos profesionales extintos de Formación y Orientación Laboral y Empresa e Iniciativa Emprendedora en ciclos formativos.

La convalidación de los módulos de Itinerario Personal para la Empleabilidad I y II, aportando los módulos profesionales de Formación y Orientación Laboral y de Empresa e Iniciativa Emprendedora de estudios de formación profesional regulados al amparo de cualquier norma educativa que los contemplara, se solicitará en el centro de formación profesional donde se haya formalizado la

matrícula. La resolución será automática por parte del centro y la calificación del módulo profesional afectado en la nueva acción formativa será la que aparezca en el expediente académico de la anterior formación. En los casos en que se no disponga de calificación numérica, quedará registrada en todos los documentos de evaluación como «convalidado» y computará como «5» a efectos de nota media de la nueva formación.

6.5 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El alumnado realizará una valoración de nuestra práctica docente a través de una encuesta elaborada por el Centro. Una encuesta que se encuentra en la Plataforma Moodle Centros y en la que el alumnado hará una valoración sobre:

- 1- La práctica docente del profesor/a en la materia (sistematicidad, orden, uso de recursos...)
- 2- La evaluación (procedimientos, instrumentos, evidencias...)
- 3- Su conocimientos sobre la programación (información de los criterios de evaluación y calificación)

° Cada uno de estos apartados se concretan en los distintos indicadores de logro (1-2-3-4-5) ,de menor a mayor estimación.

A partir de los resultados obtenidos, el Departamento, en general, y cada profesor/a en particular, se planteará los aspectos que se puedan mejorar.

Igualmente el profesorado del Departamento trimestralmente realizará otra encuesta o cuestionario, destinado a la valoración de su Programación, su seguimiento, evaluación, metodología. Este cuestionario esta elaborado a nivel de Centro. Será una autoevaluación de la propia práctica docente y con el mismo objetivo que será el de replantear los aspectos que se pueden mejorar.

7.- PROGRAMACION Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES

7.1. Duración del módulo

Módulo Profesional: **Itinerario Personal para la Empleabilidad I**. Código 1709

Equivalencia en **créditos ECTS** (en ciclos formativos de grado superior): 5.

Duración: 96 Horas

Hay que tener en cuenta que las administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes a los Grados D y E, respetando las atribuciones competenciales establecidas en el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y de acuerdo con lo prescrito por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, esta disposición y el resto de los desarrollos normativos del Sistema de Formación Profesional. En todo caso, se respetarán siempre todos los elementos contemplados en el currículo básico.

Las administraciones podrán, en el caso de los Grados D y E, atendiendo a la realidad socioeconómica del territorio y a las necesidades de su tejido empresarial:

a) Ampliar la duración horaria de cada módulo profesional establecida con carácter básico, respetando la duración general prevista para la oferta formativa. Podrán, además, ampliar la duración general en los porcentajes y términos autorizados en el apartado 3.a) del artículo 97.

b) Incorporar módulos profesionales complementarios no pertenecientes a la oferta formativa e incluidos en el Catálogo Modular de Formación Profesional.

c) Incorporar módulos de formación no asociada a Catálogo Nacional de Ofertas Formativas, atendiendo a las necesidades del perfil de las personas en formación o del perfil profesional establecido.

Por tanto, esta programación establece un conjunto de actividades que posibilitan ajustar dicha asignación a las que cada comunidad establezca en el ámbito de sus competencias.

7.3. Temporalización

La distribución horaria en ciclos formativos de grado medio y superior de los módulos profesionales asociados a las habilidades y capacidades transversales y a la orientación laboral y el emprendimiento se recogen en la Resolución de 26 de junio de 2024.

El módulo IPE I se impartirá en Primer curso a razón de 3 horas semanales.

En nuestro Centro se optó por no dualizar este módulo por lo que todos los RA y sus correspondientes Criterios de evaluación se darán en el Centro educativo.

Primer Trimestre

RA	RETOS	CE
RA 1 Distingue las características del sector productivo y define	UT1 Análisis del sector profesional	A) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional,

<p>los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título</p>		<p>identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.</p> <p>b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado. c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.</p>
<p>RA 2 Alcanza las competencias necesarias para la obtención del Título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>UT 2. Seguridad y salud en el trabajo</p> <p>UT 3. Prevención de riesgos laborales</p> <p>UT 4. La organización y la gestión de la prevención</p> <p>UT 5. La actuación en caso de emergencia</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.</p> <p>b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.</p> <p>c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales</p> <p>f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en</p>

		<p>función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.</p> <p>i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p>
--	--	--

Segundo Trimestre

RA	RETOS	CE
<p>RA 3 Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector</p>	<p>UT 6. la relación Laboral</p> <p>UT7. El contrato de trabajo</p> <p>UT 8. Salario y Seguridad Social</p> <p>UT 9. Modificación suspensión y extinción del contrato de trabajo</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p>

		<p>d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.</p> <p>e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</p> <p>f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral</p>
--	--	--

Tercer Trimestre

RA	RETOS			CE
<p>RA 4 Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de auto orientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias; intereses y destrezas personales</p>	<p>UT profesional</p>	<p>10.</p>	<p>Proyecto</p>	<p>A) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.</p> <p>b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.</p> <p>d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.</p> <p>e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.</p> <p>g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.</p> <p>h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.</p> <p>i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.</p> <p>j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. k) Se ha trazado</p>

		un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.
RA 5 Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizado ; diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	UT 11. El aprendizaje autónomo y la competencia digital	<p>a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.</p> <p>b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p>c) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p>d) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.</p> <p>e) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.</p> <p>f) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.</p> <p>g) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.</p> <p>i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual</p>

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

9. La diversidad en Formación Profesional es mucho más acentuada en los ciclos de grado medio que en los de grado superior. Los factores de diversidad en nuestras aulas de Formación Profesional serían principalmente:

10. - No todo el alumnado aprende con la misma facilidad ni de la misma forma

11. - No todo el alumnado esta igualmente motivado para aprender

12. - No todo el alumnado tiene la misma experiencia profesional o académica

13. - Diferentes familias, diferentes cultural, diferente procedencia

14. - Diferentes edades

15. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y PROFUNDIZACIÓN

16. - Tanto el refuerzo como la mejora de las competencias deberán dirigirse hacia la consecución en el mayor grado posible de los diferentes resultados de aprendizaje. Así el objetivo debería ser que el alumnado adquiriese aprendizajes del mayor grado de profundización posible

17. En cuanto a las actividades y actuaciones que deben dar forma a los planes de recuperación, atención a repetidores y profundización, además de las actividades que venimos desarrollando en clase con normalidad se relacionan las siguientes:

18. - Técnicas de estudio: esquematización, concentración, organización de los tiempos ,hábitos de estudio y uso de la agenda.

19. - Entrenamiento de pruebas

20. - Propuestas de actividades específicas para el refuerzo y la asimilación de contenidos (esquemas, resúmenes, mapas conceptuales, lecturas o vídeos complementarios, test de repaso etc.)

21. - Pruebas prácticas, orales/escritas que se ajusten a las características del alumno o alumna en cuestión

22. - Sesiones de tutorización y orientación personalizada

23. Autocorrección de las tareas en función de rúbricas u otros materiales de apoyo aportados a posteriori.

24. -Actividades intelectualmente estimulantes, que requieran esfuerzo mental.

25. -Actividades que permitan investigar y profundizar ante determinados contenidos.

26. -Actividades cuya complejidad se adapte al nivel de competencia curricular del alumno/a.

27.

8. TRATAMIENTO DE LA LECTURA

A nivel de la Formación Profesional, donde la finalidad principal de los estudios está en mejorar la empleabilidad del alumno gracias a su cualificación profesional no podemos olvidar que la lectura es una destreza que ayuda a la inserción y progreso laboral de cualquier titulado técnico o técnico superior. Es necesario, por tanto, reflexionar sobre las **posibilidades** que están a nuestro alcance a nivel de aula.

A partir de una selección de libros divulgativos relacionados con la materia, el alumnado seleccionará uno, justificándolo a partir de sus gustos. Se combinará la lectura en casa con la lectura durante alguna sesión en clase. En estas sesiones de lectura en clase el profesorado guiará al alumnado en la lectura e interpretación personal del mismo. Los alumnos dejarán constancia de su lectura mediante una reseña del libro, reseña que expondrá al resto del alumnado. Estas actividades para el fomento de la lectura se realizarán tanto en el módulo IPE como en EIE.

nuestro departamento considera que es fundamental para el aprendizaje de cualquier materia la comprensión y fluidez de la lectura

10. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Con el objetivo de contribuir a la formación integral del alumnado promoviendo un sentimiento positivo de pertenencia al centro, mejorando la relación entre los alumnos profesores, ayudando a desarrollar la autonomía de los alumnos y alumnas y favorecer la sensibilidad y creatividad de éstos se les posibilitará el acceso a las siguientes actividades:

- Charla sobre Primeros Auxilios: dirigida a todos los ciclos formativos tanto de grado medio como grado superior y Formación Profesional básica

- Actividades **Proyecto Emprendimiento**:

- Talleres sobre Emprendimiento Educativo dirigido a 3ºESO, 1º Bachillerato y Ciclos Formativos y Formación Profesional básica. Dichos talleres versarán sobre: Diseño business model canvas, Inteligencia emocional, Habilidades Sociales, Pasos para crear una empresa y Descubriendo emprendedor, Mirada del emprendedor e Imagen Corporativa y Logotipo
- Visita educativa y guiada a la sucursal del Banco de España en Murcia dirigida a 4º ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos
- Visita al Centro de Desarrollo Local en Lorca, dirigido a 4º ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos
- Visita a la Feria de Empleo y Universidades de almeria dirigido a 4º ESO y Bachillerato
- Visita a la Cámara de Comercio de Almería dirigido a 4º ESO, Bachillerato y Ciclos.

Dado el carácter curricular de las actividades complementarias, la participación del alumnado será obligatoria y evaluable, salvo en los casos en que la actividad se realice fuera del Centro.

Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario.

Todas las actividades extraescolares o complementarias que se lleven a cabo a lo largo del curso escolar serán evaluadas mediante los siguientes instrumentos: cuestionarios, entrevistas o debates con los alumnos.

Tareas alternativas a las actividades extraescolares:

1. Sin pernoctación: el alumnado recibirá una tarea alternativa relacionada con la actividad, que se entregará en la fecha indicada por el profesor.



IES JAROSO



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Programación Didáctica

SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

Ciclo Formativo Grado Medio



Índice

1. CONTEXTUALIZACIÓN	3
2. OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO.....	4
2.1. Objetivos.....	4
2.2. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	6
2.3. Duración del módulo	9
3. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.....	10
4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	13
5. PROGRAMACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.....	14
6. CONTENIDOS TRANSVERSALES.....	15
7. EVALUACIÓN GENERAL.....	17
8. UNIDADES DE TRABAJO	18
UNIDAD DE TRABAJO 1. La sostenibilidad en las organizaciones empresariales	18
UNIDAD DE TRABAJO 2. Retos ambientales y sociales.....	24
UNIDAD DE TRABAJO 3. Los ODS en el desempeño profesional y personal	29
UNIDAD DE TRABAJO 4. Economía verde y circular	34
UNIDAD DE TRABAJO 5. Actividades sostenibles y medioambiente.....	38
UNIDAD DE TRABAJO 6. El plan de sostenibilidad.....	44



1. CONTEXTUALIZACIÓN

El centro se encuentra en la localidad de Cuevas del Almanzora, municipio de la provincia de Almería, Andalucía, España. El ámbito territorial de influencia del I.E.S. Jaroso coincide con los límites municipales. El municipio de Cuevas del Almanzora se sitúa en el noreste de la provincia de Almería, rodeado de los municipios de Vera y Antas al sur, Huércal Overa y Pulpí al norte y la costa mediterránea al este. Una zona montañosa, la Sierra de Monte Almagro al norte del municipio y otra a lo largo de la costa, Sierra Almagrera, limitan el valle del río Almanzora hasta su desembocadura, que junto con sus ramblas producen las zonas llanas donde se asientan la mayor parte de los núcleos de población del municipio, a excepción de Villaricos y Pozo del Esparto en la costa. Hay dos pedanías que por su tamaño destacan del resto son Guazamara al noreste y Palomares hacia el sureste. Su extensión lo sitúa entre los municipios más grandes de la provincia con una superficie de 263 Km², lo que significa que por su extensión es el séptimo de los 103 municipios de la provincia. Su población está repartida en 23 núcleos (pedanías). La mayor parte de la población se concentra en el núcleo de Cuevas del Almanzora, el resto en las pedanías, las dos pedanías más grandes: Guazamara y Palomares, ambas con colegio propio. El nivel socio-económico de las familias del alumnado refleja fielmente el reparto de los niveles de renta en las localidades del municipio, porque todos los jóvenes vienen a este único Centro de Enseñanza Secundaria. Así, aunque la mayor parte del alumnado es de nivel económico medio, en los dos últimos cursos ha aumentado el número perteneciente a familias desestructuradas y con recursos limitados. Hay un porcentaje de alumnado cuya situación familiar es más precaria, con un bajo nivel de autoestima, escaso control parental, dificultades de aprendizaje, NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo), y/o historial de absentismo escolar. Estos serían los alumnos que podemos considerar en riesgo social. En los últimos años se ha producido un incremento significativo del alumnado de nacionalidad extranjera, y en la actualidad contamos con un índice superior al 25%, lo que conlleva un tratamiento a la diversidad del alumnado inmigrante.

Por tanto, se trata de un centro donde los problemas de convivencia y la conflictividad requieren una intervención urgente y radical, de actividades de carácter formativo y preventivo frente a la aparición de fenómenos contrarios a los valores de la convivencia democrática y la resolución pacífica de los conflictos.

La relación con el Plan de Centro se ve reflejada en nuestra participación en planes y programas de innovación educativa con el objetivo de mejorar la convivencia en el centro. Entre otros contamos con: recreos activos, Programa bilingüe, Escuela y Espacio de Paz, Plan de Coeducación e Igualdad, PROA, PALI, etc.



2. OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO

2.1. Objetivos

En cumplimiento de los principios prescritos en el artículo 3 y de la función legal prevista en el artículo 5, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, es función del Sistema de Formación Profesional el desarrollo personal y profesional de la persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida y la garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo. Según el Real Decreto 659/2023 son objetivos del Sistema de Formación Profesional:

- a) Garantizar a todas las personas, en condiciones de equidad y a lo largo de la vida, una Formación Profesional de calidad, en diferentes modalidades, significativa personal y socialmente, que satisfaga tanto el desarrollo de la personalidad como las necesidades individuales de cualificación y recualificación permanentes con arreglo a itinerarios diversificados, y de respuesta a sus necesidades formativas a medida que se producen, atendiendo a sus circunstancias personales, sociales y laborales.
- b) Cualificar a las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y el desarrollo profesionales, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos, todo ello orientado a la promoción y formación profesional dirigida a su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer su mayor empleabilidad.
- c) Desarrollar, en el marco del Sistema de Formación Profesional, el derecho a la formación de las personas trabajadoras ocupadas o en situación de desempleo, de acuerdo con el artículo 4.2.b) del Estatuto de los Trabajadores.
- d) Proveer a las empresas y los sectores productivos con los perfiles profesionales necesarios en cada momento, con su participación efectiva en el Sistema de Formación Profesional, teniendo en cuenta el carácter determinante y la creación sostenida de valor para las personas y las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad, desde el obligado respeto al medioambiente.
- e) Observar de manera continua la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.
- f) Ofertar formación actualizada y suficiente, que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento,



incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.

g) Configurar la Formación Profesional de manera flexible, modular y acorde con los planteamientos a escala de la Unión Europea, sobre la base de itinerarios formativos accesibles, progresivos, acumulables y adaptados a las necesidades individuales y colectivas, teniendo en cuenta la edad, el sexo, la discapacidad en su caso, y la situación personal, familiar o laboral, y dirigidos a un abanico de perfiles profesionales comprensivo, desde los generalistas hasta los altamente especializados.

h) Impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.

i) Operar con arreglo a un modelo de gobernanza que, respetando las competencias de las administraciones concernidas, incorpore el papel de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y su participación y cooperación con los poderes públicos en las políticas del Sistema de Formación Profesional.

j) Facilitar la acreditación y el reconocimiento de las competencias profesionales vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, adquiridas mediante la experiencia laboral u otras vías no formales o informales.

k) Proveer orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o con las necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, y colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social, y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.

l) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación del sesgo formativo existente entre mujeres y hombres.

m) Promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción socio-laboral en el acceso y el proceso de formación profesional habilitante y facilitadora de la inserción en el mercado laboral.



n) Incrementar la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, tanto reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, como contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.

ñ) Impulsar la participación de las personas adultas, para su cualificación o recualificación, en acciones de formación profesional como elemento integrado en el desempeño profesional y la vida laboral y única forma de lograr el mayor grado de especialización que demandan ámbitos cada vez más complejos.

o) Promover la planificación integrada en cada territorio de una oferta de formación profesional a lo largo de la vida, así como de la complementariedad de las redes de centros del Sistema de Formación Profesional y el uso compartido de sus instalaciones y recursos.

p) Generar circuitos interautonómicos y transnacionales de transferencia de conocimiento entre centros, empresas u organismos equiparados, entidades, docentes, y personas en formación, promoviendo proyectos de movilidad.

q) Extender el conocimiento de lenguas extranjeras en el ámbito profesional.

r) Actualizar permanentemente las competencias del personal docente y formador que les permitan diseñar y adecuar los procesos formativos de acuerdo con las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como las propias del alumnado, especialmente el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo.

s) Poner en marcha y mantener un proceso de evaluación y mejora continua de la calidad del Sistema de Formación Profesional, en particular su carácter dual, que proporcione información sobre su funcionamiento y adecuación a las necesidades formativas individuales y del sistema productivo, y promueva la investigación sobre el modelo de formación profesional, así como su impacto sobre las dimensiones de mejora del empleo y de la productividad.

t) Impulsar una oferta pública suficiente y adaptada a las necesidades y demandas de los sectores productivos.

2.2. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Al finalizar el módulo profesional de **Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo**, el alumnado alcanzará los siguientes **resultados de aprendizaje**, cada uno de los cuales estará asociado a un conjunto de **criterios de evaluación**, que se detallan a continuación.

De la suma ponderada de cada resultado de aprendizaje y criterio de evaluación se obtendrá la calificación del módulo.



Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Unidades de trabajo
<p>1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución. __ %</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. __ % b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. __ % c) Se han relacionado los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030. __ % d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización. __ % e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo. __ % f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad. __ % 	<p>Unidad 1. La sostenibilidad en las organizaciones empresariales</p>
<p>2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos. __ %</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales. __ % b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. __ % c) Se han analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. __ % d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales. __ % e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales. __ % 	<p>Unidad 2. Retos ambientales y sociales</p>



<p>3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios. __ %</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza. __ % b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS. __ % c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal. __ % 	<p>Unidad 3. Los ODS en el desempeño profesional y personal</p>
<p>4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular. __ %</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. __ % b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. __ % c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. __ % d) Se han aplicado principios de ecodiseño. __ % e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. __ % f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. __ % 	<p>Unidad 4. Economía verde y circular</p>
<p>5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medioambiente. __ %</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. __ % b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. __ % c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. __ % d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales. __ % e) Se han aplicado principios de ecodiseño. __ % 	<p>Unidad 5. Actividades sostenibles y medioambiente</p>



	<p>f) Se han aplicado estrategias sostenibles. __ %</p> <p>g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. __ %</p> <p>h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. __ %</p> <p>i) Se ha aplicado la normativa ambiental. __ %</p>	
<p>6. Analiza el plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y edición. __ %</p>	<p>a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa. _ %</p> <p>b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales. __ %</p> <p>c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados. __ %</p> <p>d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados. __ %</p> <p>e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos. __ %</p>	<p>Unidad 6. El plan de sostenibilidad</p>

2.3. Duración del módulo

El RD 659/2023 por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional establece una **duración mínima** para el módulo de **30 horas**.

Las comunidades autónomas y el Ministerio de Educación, en su ámbito de gestión territorial, podrán establecer variaciones en la asignación horaria de este módulo. Por ello, se han diseñado un conjunto de actividades que posibilitan ajustar dicha asignación a las que cada comunidad establezca.



3. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

A diferencia de los módulos profesionales asociados a unidades o estándares de competencia, las orientaciones pedagógicas del módulo de Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo no figuran en los reales decretos por los que se establecen los distintos títulos de grado medio y superior. Tampoco se han fijado en el RD 659/2023 por el que se desarrolla la Ordenación del Sistema de Formación Profesional, por lo que corresponde al profesorado del módulo determinar las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permitan alcanzar los resultados de aprendizaje.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que se utilizarán en el módulo de **Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo** versarán sobre:

- La identificación de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza relativos a la sostenibilidad.
- El conocimiento de los principales retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad y su relación con el desarrollo de la actividad económica.
- El análisis y la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible en el desempeño profesional y personal.
- La propuesta de productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía verde y circular.
- La realización de actividades sostenibles en el ámbito personal y profesional, minimizando el impacto de las mismas en el medioambiente.
- El análisis de un plan de sostenibilidad de una empresa del sector.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para el desarrollo del conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplicarán en todas las áreas y departamentos de pequeñas, medianas y grandes empresas de cualquier sector de actividad.

La base metodológica del módulo tiene una orientación fundamentalmente práctica y participativa, orientada no tanto a la adquisición teórica de conocimientos como a su puesta en práctica.

Se utilizará una **metodología activa y participativa**, implicando al alumnado ya que no es un mero receptor de enseñanza, sino que es un sujeto activo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Esta metodología ha de ser flexible y pretende conseguir el **aprendizaje significativo** del alumnado.

Todas las tareas de enseñanza-aprendizaje pretenden propiciar la motivación, la iniciativa y el proceso de autoaprendizaje, desarrollando capacidades de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información y trabajo cooperativo, con el objetivo de alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos para este módulo.

En el desarrollo de cada unidad se seguirá el esquema siguiente:

1. Cada unidad didáctica se inicia con una **imagen motivadora** y los **contenidos** a tratar en la misma y el apartado de *Vamos a aprender* a en relación a:
 - Sumario de contenidos y retos profesionales.
 - Resultados de aprendizaje.
 - Objetivos. Cada uno de estos apartados se relaciona con los correspondientes criterios de evaluación asociados al resultado de aprendizaje del currículo a trabajar.
2. Al **inicio de cada unidad** se hará una introducción de los contenidos mediante:
 - *Organizo mis ideas*: un esquema introductorio a los contenidos que se van a desarrollar a lo largo de la unidad.
 - Una *Situación de partida*, preferiblemente vinculada a ejemplos de la vida real, y sus *Tareas* relacionadas. Será el eje vertebrador de la exposición, ya que se va haciendo alusión a la situación a lo largo de la propia unidad y se resuelve al final de la misma.
3. Posteriormente, se pasará a explicar los **contenidos**, intercalando **actividades**, tanto **individuales** como **de grupo** o **del sector profesional**, que fomenten la expresión de opiniones, inquietudes y aportaciones de los alumnos, buscando en todo momento despertar el interés del alumno por la unidad, así como su participación. Se procurará que las actividades sean variadas y tengan diferente origen metodológico. Estas actividades sirven para comprobar, comprender y afianzar los contenidos desarrollados en cada epígrafe, además de que muchas de ellas están basadas en la resolución de problemas que se encuentran en la vida cotidiana. Todo ello realizado bajo la supervisión del profesor, que analizará las dificultades y orientará y proporcionará a sus alumnos las ayudas necesarias.

Los contenidos se presentan organizados en **epígrafes** y **subepígrafes** y se exponen con un **lenguaje sencillo, preciso y comprensible**, y van acompañados de definiciones destacadas, así como de múltiples tablas, esquemas con colores, fotografías e ilustraciones que refuerzan la explicación.

A lo largo de las diferentes unidades del libro se propone la resolución de casos prácticos, la participación en debates, exposiciones orales de los alumnos, búsqueda de información en internet, visualización de vídeos breves, uso de las TIC, etc.
4. Al **finalizar cada unidad**, se propondrá a los alumnos la resolución de **actividades de enseñanza-aprendizaje** (*Evalúo mis competencias*), así como **retos profesionales** y **solución de un test de autoevaluación** (*Evalúo mis conocimientos*) que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas, uso de las TIC, trabajo cooperativo, etc.).
5. **Proyecto: el plan de sostenibilidad**. Desde el inicio de curso, los estudiantes se dividirán en equipos para realizar un proyecto en el que irán completando los conocimientos adquiridos en las unidades y, a través de una serie de tareas, elaborarán un plan de sostenibilidad para una empresa encuadrada en su sector profesional. Las tareas se realizarán a medida que se vayan impartiendo y asimilando los contenidos del



módulo, correspondiendo cada paso a una unidad del trabajo. Al final de curso, el proyecto deberá exponerse de forma oral ante el resto de la clase.

Los alumnos recibirán, en todo momento, el apoyo necesario por parte del profesor para una mejor consecución de los objetivos marcados.

En la metodología hay que:

- Tomar decisiones previas al qué y para qué enseñar.
- Obtener información de los conocimientos previos que poseen los alumnos sobre la unidad didáctica que se comienza a trabajar.
- Estimular la enseñanza activa y reflexiva.
- Experimentar, inducir, deducir e investigar.
- Proponer actividades para que el alumno reflexione sobre lo realizado y elabore conclusiones con respecto a lo aprendido.
- El profesor debe actuar como guía y mediador para facilitar el aprendizaje, teniendo en cuenta las características de los aprendizajes cognitivo y social.
- Trabajar de forma individual, en pequeño grupo y en gran grupo.
- Emplear actividades y situaciones próximas al entorno del alumno.
- Estimular la participación activa del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje, huyendo de la monotonía y de la pasividad.
- Propiciar situaciones que exijan análisis previo, toma de decisiones y cambio de estrategias.
- El profesor debe analizar críticamente su propia intervención educativa y obrar en consecuencia.



4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para asegurar los resultados de aprendizaje y poder aplicar los criterios de evaluación como establece la normativa vigente, es necesario contar con los siguientes recursos:

- Para cada alumno o alumna: Libro de texto *Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo*. Editorial Editex.
- Pizarra convencional o electrónica.
- Proyector.
- Aula con herramientas informáticas y conexión a internet.
- Aula que fomente el trabajo en grupo e individual.



5. PROGRAMACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

El libro **Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo**, de Editex, consta de seis unidades de trabajo. Se establece la siguiente distribución porcentual y horaria para cada unidad de trabajo:

Contenidos	Porcentaje del total de horas del módulo	Horas unidad (sobre 30)
Unidad 1. La sostenibilidad en las organizaciones empresariales	16,67 %	5
Unidad 2. Retos ambientales y sociales	16,67 %	5
Unidad 3. Los ODS en el desempeño profesional y personal	16,67 %	5
Unidad 4. Economía verde y circular	16,67 %	5
Unidad 5. Actividades sostenibles y medioambiente	16,67 %	5
Unidad 6. El plan de sostenibilidad	16,67 %	5

En esta distribución horaria se incluyen la realización de actividades complementarias, pruebas escritas de evaluación y la realización de las tareas del proyecto durante todo el curso.

Primer trimestre.

RA 1: Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución. RA 2: Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos

Segundo trimestre.

RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios. RA 4: Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

Tercer trimestre.

RA 5: Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio Ambiente. RA 6: Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.



6. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Es necesario que el alumnado de Formación Profesional adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo de Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo hacen imprescindible que el conocimiento y la aplicación de la Agenda 2030 y de los **objetivos de desarrollo sostenible (ODS)** estén muy presentes a lo largo de todo el libro, tanto en el desarrollo de los contenidos como en las actividades, retos profesionales y en el proyecto.



Los principales contenidos transversales que se trabajan en este módulo son los siguientes:

- Educación ambiental y sostenibilidad.
- Educación para la salud
- Educación para la paz y la justicia



IES JAROSO



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

- Educación moral y cívica y para la convivencia.
- Igualdad de oportunidades, lucha contra la discriminación y las desigualdades.
- Educación para el consumo responsable.
- Comprensión lectora. Expresión oral y escrita.
- Autonomía, iniciativa personal y creatividad.
- Trabajo en equipo
- Desarrollo del espíritu emprendedor.
- Comunicación audiovisual y buen uso de las TIC.



7. EVALUACIÓN GENERAL

A) Instrumentos de Evaluación

Módulos Profesionales: Itinerario Personal para la Empleabilidad I, Empresa e Iniciativa Emprendedora y Sostenibilidad.

Para medir el logro de los resultados de aprendizaje de cada módulo profesional tomando como referentes sus correspondientes criterios de evaluación son muchas las técnicas e instrumentos que podemos utilizar. Estas técnicas variarán en parte, según el momento en el que vayamos a evaluar, el aspecto que queramos evaluar y la finalidad perseguida.

Los instrumentos utilizados son:

- Pruebas objetivas escritas y orales
- Cuestionarios
- Observación
- Ejercicios prácticos
- Técnicas de dinámica de grupo
- Debates

Cada uno de los instrumentos de evaluación se adaptará a las necesidades especiales de cada alumno teniendo en cuenta la información obtenida en la evaluación inicial y la que proceda de la observación de los resultados individuales a lo largo del curso.

En cada trimestre se podrán utilizar diferentes combinaciones de instrumentos de evaluación dentro de la lista anterior, pudiendo darse el caso de en una determinada evaluación no utilizar algún instrumento de evaluación.

Las evidencias de los instrumentos de evaluación citados quedarán archivados en el departamento de FOL-Economía si se trata de pruebas escritas, en el aula moodle si se trata de tareas individuales o grupales y en el cuaderno del profesor cuando se trate de la observación, a través de escalas de observación.

B) Procedimientos de Evaluación

El “cómo evaluar” supone la manera y el desempeño de llevar a cabo el proceso de evaluación:

- Sesiones de evaluación inicial (artículo 11 de la Orden de 29 de septiembre de 2010)
- Sesiones de evaluación parcial (artículo 10 y 12 de la misma) para el módulo FOL se realizarán 3 sesiones de evaluación parcial (1º, 2º y 3º trimestre). Para el módulo EIE se realizarán 2 sesiones de evaluación parcial (1º y 2º trimestre)
- Sesión de evaluación final (artículo 12 de la Orden) que se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clases.



8. UNIDADES DE TRABAJO

El libro *Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo* se estructura en las siguientes unidades de trabajo:

UNIDAD DE TRABAJO 1. La sostenibilidad en las organizaciones empresariales

OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:

- Conocer el concepto de sostenibilidad, según los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
- Relacionar los ODS con la Agenda 2030.
- Identificar los aspectos ASG que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales y analizar su importancia.
- Describir la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.
- Identificar las principales métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas.



Unidad de trabajo 1: La sostenibilidad en las organizaciones empresariales		Temporalización: 5 horas	
Contenidos	Resultado de aprendizaje y competencias	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
<p>1. La sostenibilidad y su marco jurídico</p> <p>1.1. La sostenibilidad</p> <p>1.2. El marco jurídico</p> <p>1.2.1. La Agenda 2030</p> <p>1.2.2. Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.</p> <p>1.2.3. Acuerdo de París</p> <p>1.2.4. Marco Estratégico de Energía y Clima</p> <p>2. La Agenda 2030 y los ODS</p> <p>2.1. Fin de la pobreza</p> <p>2.2. Hambre cero</p> <p>2.3. Salud y bienestar</p> <p>2.4. Educación de calidad</p> <p>2.5. Igualdad de género</p> <p>2.6. Agua limpia y saneamiento</p> <p>2.7. Energía asequible y no contaminante</p>	<p>1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.</p> <p>Competencias</p> <p>1. Autonomía en la realización de los casos prácticos</p> <p>2. Innovación en la organización del trabajo</p> <p>3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas</p> <p>4. Trabajo en equipo</p> <p>5. Resolución actividades propuestas</p> <p>6. Fomento de la comunicación</p>	<p>1. a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.</p>	<p>Actividades páginas 12 y 13</p>
		<p>1. b) Se han identificado los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.</p>	<p>Actividades páginas 20 y 21</p> <p>Actividades 3 y 4 <i>Evalúo mis competencias</i> (pág. 33)</p> <p>Proyecto Tarea 1 (pág. 7)</p>
		<p>1. c) Se han relacionado los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.</p>	<p>Actividades páginas 14, 15, 16, 17 y 18</p> <p>Actividades 1 y 2 <i>Evalúo mis competencias</i> (pág. 33)</p>



IES JAROSO



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

<p>2.8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>2.9. Industria, innovación e infraestructura</p> <p>2.10. Reducción de las desigualdades</p> <p>2.11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>2.12. Producción y consumo responsables</p> <p>2.13. Acción por el clima</p> <p>2.14. Vida submarina</p> <p>2.15. Vida de ecosistemas terrestres</p> <p>2.16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>2.17. Alianza para lograr los objetivos</p> <p>2.18. Las 5P del desarrollo sostenible</p> <p>3. Los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)</p> <p>3.1. Criterios ASG</p> <p>3.1.1. Criterios ambientales</p> <p>3.1.2. Criterios sociales</p> <p>3.1.3. Criterios de gobernanza</p> <p>3.2. Las inversiones socialmente responsables (ISR)</p> <p>3.2.1. Los criterios de la ISR</p> <p>3.2.2. Los tipos de ISR</p> <p>3.3. Ventajas de impulsar políticas</p>		<p>1. d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.</p>	<p>Actividades páginas 24 y 25</p> <p>Reto profesional 1 (pág. 34) <i>MERCAN Y DRESAN, EVENTOS DEPORTIVOS</i></p> <p>Proyecto Tarea 2 (pág. 7)</p>
		<p>1. e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.</p>	<p>Actividades página 26</p> <p>Actividad 5 <i>Evalúo mis competencias</i> (pág. 33)</p> <p>Reto profesional 2 (pág. 35) <i>Los perretes también son sostenibles</i></p>
		<p>1. f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.</p>	<p>Actividades página 22</p>



IES JAROSO



<p>ASG.</p> <p>4. Los <i>stakeholders</i> y los criterios ASG</p> <p>4.1 Clasificación de los <i>stakeholders</i></p> <p>4.1.1. Propietarios</p> <p>4.1.2. Inversores</p> <p>4.1.3. Empleados</p> <p>4.1.4. Proveedores</p> <p>4.1.5. Clientes</p> <p>4.1.6. Acreedores</p> <p>4.1.7. Sindicatos</p> <p>4.1.8. Comunidades locales</p> <p>4.1.9. Medios de comunicación</p> <p>4.1.10. Instituciones políticas</p> <p>5. La medición de la sostenibilidad</p> <p>5.1. Los indicadores claves</p> <p>5.2. Las métricas en la evaluación de la sostenibilidad</p> <p>5.3. Los indicadores de sostenibilidad</p> <p>5.3.1. Indicadores de sostenibilidad ambiental</p> <p>5.3.2. Indicadores de sostenibilidad social</p> <p>5.3.3. Indicadores de sostenibilidad institucional</p> <p>5.3.4. Los cinco indicadores de sostenibilidad más eficaces</p>			
---	--	--	--



Instrumentos de calificación			
<ol style="list-style-type: none">1. Observación sistemática: observación directa del alumno/a y registro individual de su participación en clase: intervenciones sobre actividades y retos propuestos, dedicación, motivación, actitud, etc.2. Revisión de actividades individuales y en grupo realizadas por el alumno, tanto realizadas de forma escrita como oral.3. Resolución de los retos profesionales y de las tareas del proyecto.4. Prueba escrita al final sobre los contenidos de una o varias unidades.			
Metodología			
<p>Se utilizará una metodología activa y participativa, implicando al alumnado ya que no es un mero receptor de enseñanza, sino que es un sujeto activo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Esta metodología ha de ser flexible y pretende conseguir el aprendizaje significativo del alumnado.</p> <p>La unidad comienza con una propuesta inicial (situación de partida) que permite evaluar los conocimientos previos del alumnado y así dirigir su conocimiento hacia lo nuevo. A continuación, el profesor introducirá los contenidos, proponiendo la resolución de las actividades intercaladas entre los apartados. Posteriormente se propondrá la resolución tanto de las actividades finales (evalúo mis competencias) y test de evaluación (evalúo mis conocimientos) como de los retos profesionales y tareas del proyecto propuestas para esta unidad.</p> <p>Todas estas tareas de enseñanza-aprendizaje (de forma individual y/o en grupo) pretenden propiciar la motivación, la iniciativa y el proceso de autoaprendizaje, desarrollando capacidades de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información y trabajo cooperativo, con el objetivo de alcanzar el resultado de aprendizaje establecido para esta unidad.</p>			
Recursos TIC			
Enlaces para ampliar contenidos: <ul style="list-style-type: none">• Objetivos y metas de desarrollo sostenible: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/• Sostenibilidad empresarial desde las siglas ASG: https://www.pactomundial.org/noticia/la-sostenibilidad-empresarial-desde-las-siglas-asg-o-esg/			



IES JAROSO



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Videos:

- La Agenda 2030 y los ODS: <https://www.youtube.com/watch?v=gQBJfYIDovA&list=PLVpRlgPG0eJmXSEnHuS2J92WVizBNdxDV>



UNIDAD DE TRABAJO 2. Retos ambientales y sociales

OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:

- Identificar los principales retos ambientales y sociales.
- Relacionar los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.
- Analizar el efecto de los impactos ambientales sobre las personas y los sectores productivos.
- Identificar las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales, analizando la importancia de establecer alianzas y trabajar de forma transversal y coordinada.



Unidad de trabajo 2: Retos ambientales y sociales

Temporalización: 5 horas



IES JAROSO



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Contenido	Resultado de aprendizaje y competencias	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
<p>1. Retos ambientales 1.1. El cambio climático 1.1.1. Causas del cambio climático 1.1.2. Consecuencias del cambio climático 1.2. Contaminación 1.3. Pérdida de biodiversidad 1.4. Deforestación y erosión del suelo 1.5. Sobreexplotación de los recursos naturales 1.6. Escasez de agua 1.7. Generación y gestión de residuos</p> <p>2. Impacto ambiental en la actividad empresarial 2.1. Efectos en el sector primario 2.2 Efectos en el sector secundario 2.3. Efectos en el sector terciario 2.4. Efectos comunes a todos los sectores</p> <p>3. Medidas para minimizar el impacto ambiental 3.1. Transición energética 3.2. Eficiencia energética 3.3. Movilidad sostenible</p>	<p>2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos, y proponiendo acciones para minimizarlos</p> <p>Competencias: 1. Autonomía en la realización de los supuestos prácticos. 2. Innovación en la organización del trabajo. 3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas. 4. Trabajo en equipo. 5. Resolución actividades propuestas. 6. Fomento de la comunicación.</p>	<p>2. a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.</p>	<p>Actividades páginas 40,41, 43, 44, 45, 55 y 58 Actividad 1 <i>Evalúo mis competencias</i> (pág. 63) Reto profesional <i>Nuestro reto ambiental y social</i> (pág. 64) Proyecto Tarea 3 (pág. 7)</p>
		<p>2. b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.</p>	<p>Actividades páginas 40, 41, 43, 44 y 45 Actividades 2, 3 y 4 <i>Evalúo mis competencias</i> (pág. 63) Reto profesional <i>Nuestro reto ambiental y social</i> (pág. 64) Proyecto Tarea 3 (pág. 7)</p>
		<p>2. c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.</p>	<p>Actividades páginas 40, 41, 43, 44 y 47 Proyecto Tarea 3 (pág. 7)</p>
		<p>2. d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.</p>	<p>Actividades páginas 50, 53, 55 y 59 Actividades 4 y 5 <i>Evalúo mis competencias</i> (pág. 63) Reto profesional <i>Nuestro reto ambiental y social</i> (pág. 64)</p>



IES JAROSO



<p>3.4. Conservación de la biodiversidad 3.5. Producción y consumo sostenibles: la economía circular 3.6. Normativa y políticas ambientales 3.7. Educación ambiental 3.8. Alianzas 4. Retos sociales 4.1. Pobreza 4.1.1. Causas y consecuencias de la pobreza 4.1.2. ¿Qué podemos hacer? 4.2. Desigualdades 4.3. El reto demográfico 4.3.1. Causas y consecuencias de la despoblación 4.3.2. Medidas para revertir la despoblación</p>		<p>2. e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.</p>	<p>Actividad 5 <i>Evalúo mis competencias</i> (pág. 63) Reto profesional <i>Nuestro reto ambiental y social</i> (pág. 64)</p>
---	--	--	---



Instrumentos de calificación

1. Observación sistemática: observación directa del alumno/a y registro individual de su participación en clase: intervenciones sobre actividades y retos propuestos, dedicación, motivación, actitud, etc.
2. Revisión de actividades individuales y en grupo realizadas por el alumno, tanto realizadas de forma escrita como oral.
3. Resolución de los retos profesionales y de las tareas del proyecto.
4. Prueba escrita al final sobre los contenidos de una o varias unidades

Metodología

Se utilizará una metodología activa y participativa, implicando al alumnado ya que no es un mero receptor de enseñanza, sino que es un sujeto activo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Esta metodología ha de ser flexible y pretende conseguir el aprendizaje significativo del alumnado.

La unidad comienza con una propuesta inicial (situación de partida) que permite evaluar los conocimientos previos del alumnado y así dirigir su conocimiento hacia lo nuevo. A continuación, el profesor introducirá los contenidos, proponiendo la resolución de las actividades intercaladas entre los apartados. Posteriormente se propondrá la resolución tanto de las actividades finales (evalúo mis competencias) y test de evaluación (evalúo mis conocimientos) como de los retos profesionales y tareas del proyecto propuestas para esta unidad.

Todas estas tareas de enseñanza-aprendizaje (de forma individual y/o en grupo) pretenden propiciar la motivación, la iniciativa y el proceso de auto aprendizaje, desarrollando capacidades de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información y trabajo cooperativo, con el objetivo de alcanzar el resultado de aprendizaje establecido para esta unidad.

Recursos TIC

Enlaces para ampliar contenidos:

- Cambio climático: <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas.html>
- Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social del Estado Español: <https://www.eapn.es/>

Vídeos:

- ODS 1. El fin de la pobreza: <https://www.youtube.com/watch?v=BGqmB5LSFu4>
- La España vaciada en 4 minutos: <https://www.youtube.com/watch?v=D4J1WE0UbhU>



UNIDAD DE TRABAJO 3. Los ODS en el desempeño profesional y personal

OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:

- Identificar los ODS más relevantes para la actividad profesional y empresarial.
- Analizar los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
- Identificar las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.



IES LABOSO



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Unidad de trabajo 3: Los ODS en el desempeño profesional y personal

Temporalización: 5 horas

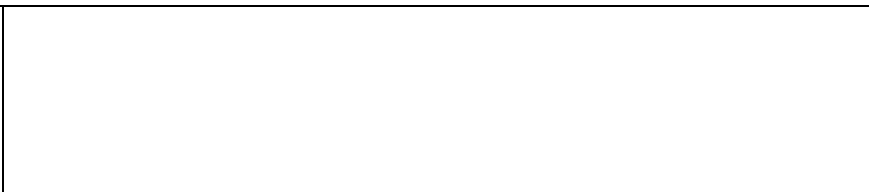


IES JAROSO



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Contenido	Resultado de aprendizaje y competencias	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
<p>1. La sostenibilidad empresarial y profesional</p> <p>1.1 La cultura de sostenibilidad para la empresa</p> <p>1.2 Ventajas en la sostenibilidad empresarial</p> <p>2. Los 17 ODS en la actividad empresarial y profesional</p> <p>2.1. ODS 1. Fin de la pobreza</p> <p>2.2. ODS 2 Hambre cero</p> <p>2.3. ODS 3. Salud y bienestar</p> <p>2.4. ODS 4. Educación de calidad</p> <p>2.5. ODS 5. Igualdad de género</p> <p>2.6. ODS 6. Agua y saneamiento</p> <p>2.7. ODS 7. Energía asequible y no contaminante</p> <p>2.8. ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>2.9. ODS 9. Industria, innovación e infraestructura</p> <p>2.10. ODS 10. Reducción de las desigualdades</p>	<p>3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.</p> <p>Competencias:</p> <p>1. Autonomía en la realización de los supuestos prácticos.</p> <p>2. Innovación en la organización del trabajo.</p> <p>3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.</p> <p>4. Trabajo en equipo.</p> <p>5. Resolución actividades propuestas.</p> <p>6. Fomento de la expresión y la comunicación.</p>	<p>3. a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.</p> <p>3. b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.</p>	<p>Actividades páginas 73, 74 y 84</p> <p>Reto profesional 2 <i>Las metas para alcanzar la sostenibilidad</i> (pág. 93)</p> <p>Proyecto Tarea 4 y 5 página 8</p> <p>Actividades páginas 71, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 84 y 87</p> <p>Actividades 1 ,2, 3 y 4 <i>Evalúo mis competencias</i> (pág. 91)</p> <p>Reto profesional 1 <i>Avanzando en los objetivos de desarrollo sostenible</i> (pág. 92)</p> <p>Reto profesional 2 <i>Las metas para alcanzar la sostenibilidad</i> (pág. 93)</p> <p>Proyecto Tareas 4 y 5 (pág. 8)</p>



<p>2.11. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>2.12. ODS 12. Producción y consumo responsables</p> <p>2.13. ODS 13. Acción por el clima</p> <p>2.14. ODS 14. Vida submarina</p> <p>2.15. ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres</p> <p>2.16. ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>2.17. ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>		<p>3.c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.</p>	<p>Actividades páginas 69, 71, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 84 y 87</p> <p>Actividades 1 ,2, 3 y 4 <i>Evalúo mis competencias</i> (pág. 91)</p> <p>Reto profesional 1 <i>Avanzando en los objetivos de desarrollo sostenible</i> (pág. 92)</p>
<p>Instrumentos de calificación</p>			
<p>1. Observación sistemática: observación directa del alumno/a y registro individual de su participación en clase: intervenciones sobre actividades y retos propuestos, dedicación, motivación, actitud, etc.</p> <p>2. Revisión de actividades individuales y en grupo realizadas por el alumno, tanto realizadas de forma escrita como oral.</p> <p>3. Resolución de los retos profesionales y de las tareas del proyecto.</p> <p>4. Prueba escrita al final sobre los contenidos de una o varias unidades</p>			
<p>Metodología</p>			
<p>Se utilizará una metodología activa y participativa, implicando al alumnado ya que no es un mero receptor de enseñanza, sino que es un sujeto activo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Esta metodología ha de ser flexible y pretende conseguir el aprendizaje significativo del alumnado.</p> <p>La unidad comienza con una propuesta inicial (situación de partida) que permite evaluar los conocimientos previos del alumnado y así dirigir su conocimiento hacia lo nuevo. A continuación, el profesor introducirá los contenidos, proponiendo la resolución de las actividades intercaladas entre los apartados. Posteriormente se propondrá la resolución tanto de las actividades finales (evalúo mis competencias) y test de evaluación (evalúo mis conocimientos) como de los retos profesionales y tareas del proyecto propuestas para esta unidad.</p> <p>Todas estas tareas de enseñanza-aprendizaje (de forma individual y/o en grupo) pretenden propiciar la motivación, la iniciativa y el proceso de auto</p>			



IES JAROSO



aprendizaje, desarrollando capacidades de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información y trabajo cooperativo, con el objetivo de alcanzar el resultado de aprendizaje establecido para esta unidad.

Recursos TIC

Enlaces para ampliar contenidos:

- Asociación Española de Directivos de Sostenibilidad (ASG): <https://www.dirse.es/>
- Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030: <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/index.htm>

Vídeos:

- Cortometrajes sobre los ODS: <https://www.nosolofilms.org/agenda-ods-2030/>



UNIDAD DE TRABAJO 4. Economía verde y circular

OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:

- Conocer las características del modelo de producción y consumo actual
- Identificar los principios de la economía verde y de la economía circular
- Contrastar los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- Analizar el ciclo de vida de productos
- Aplicar los principios del ecodiseño, identificando los criterios de sostenibilidad en todas las fases del proceso.



IES JAROSO



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Unidad de trabajo 4: Economía verde y circular		Temporalización: 5 horas	
Contenido	Resultados de aprendizaje y competencias	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
<p>1. El modelo de producción y consumo actual: la economía lineal</p> <p>2. Economía verde</p> <p>2.1. Principios de la economía verde</p> <p>3. Economía circular</p> <p>3.1. Principios de la economía circular</p> <p>3.2. Las 7R de la economía circular</p> <p>3.3 Modelos de negocio basados en la economía circular</p> <p>3.3.1. Suministro y utilización de materiales reciclables, biodegradables y reciclados</p> <p>3.3.2. <i>Upcycling</i> o suprarreciclaje</p> <p>3.3.3 Aumento de la vida útil de los productos</p> <p>3.3.4. Economía colaborativa</p> <p>3.3.5. Servitización</p> <p>4. Beneficios de la economía verde y circular</p> <p>5. Análisis del ciclo de vida</p> <p>5.1. Etapas del ciclo de vida de un producto</p> <p>5.2. Tipos de análisis</p>	<p>4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.</p> <p>Competencias:</p> <p>1. Autonomía en la realización de los supuestos prácticos.</p> <p>2. Innovación en la organización del trabajo.</p> <p>Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.</p> <p>3. Trabajo en equipo.</p> <p>4. Resolución actividades propuestas.</p>	<p>4. a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.</p>	<p>Actividades páginas 96 y 101</p> <p>Proyecto Tarea 6 (pág. 8)</p>
		<p>4. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.</p>	<p>Actividades páginas 99, 101 y 104</p> <p>Actividades 1,4 y 5 <i>Evalúo mis competencias</i> (pág. 117)</p> <p>Reto profesional 2 <i>El mercadillo sostenible</i> (pág. 119)</p> <p>Proyecto Tareas 6 y 7 (pág. 8)</p>
		<p>4. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.</p>	<p>Actividad 4 página 101</p> <p>Actividad 5 <i>Evalúo mis competencias</i> (pág. 117)</p>
		<p>4. d) Se han aplicado principios de ecodiseño.</p>	<p>Actividades páginas 112 y 113</p> <p>Reto profesional 1 <i>El ciclo de vida en tu sector profesional</i> (pág. 118)</p>
		<p>4. e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.</p>	<p>Actividad página 110</p> <p>Actividades 2 y 3 <i>Evalúo mis competencias</i> (pág. 117)</p> <p>Reto profesional 1 <i>El ciclo de vida en tu sector profesional</i> (pág. 118)</p>

<p>5.3. Metodología del ACV 6. Ecodiseño 6.1. Principios del ecodiseño 6.2. ¿Cómo aplicar el ecodiseño?</p>		<p>4. f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.</p>	<p>Actividades páginas 104, 110, 112 y 113 Actividad 5 <i>Evalúo mis competencias</i> (pág. 117) Reto profesional 1 <i>El ciclo de vida en tu sector profesional</i> (pág. 118) Reto profesional 2 <i>El mercadillo sostenible</i> (pág. 119)</p>
<p>Instrumentos de calificación</p>			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Observación sistemática: observación directa del alumno/a y registro individual de su participación en clase: intervenciones sobre actividades y retos propuestos, dedicación, motivación, actitud, etc. 2. Revisión de actividades individuales y en grupo realizadas por el alumno, tanto realizadas de forma escrita como oral. 3. Resolución de los retos profesionales y de las tareas del proyecto. 4. Prueba escrita al final sobre los contenidos de una o varias unidades 			
<p>Metodología</p>			
<p>Se utilizará una metodología activa y participativa, implicando al alumnado ya que no es un mero receptor de enseñanza, sino que es un sujeto activo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Esta metodología ha de ser flexible y pretende conseguir el aprendizaje significativo del alumnado.</p> <p>La unidad comienza con una propuesta inicial (situación de partida) que permite evaluar los conocimientos previos del alumnado y así dirigir su conocimiento hacia lo nuevo. A continuación, el profesor introducirá los contenidos, proponiendo la resolución de las actividades intercaladas entre los apartados. Posteriormente se propondrá la resolución tanto de las actividades finales (<i>evalúo mis competencias</i>) y test de evaluación (<i>evalúo mis conocimientos</i>) como de los retos profesionales y tareas del proyecto propuestas para esta unidad.</p> <p>Todas estas tareas de enseñanza-aprendizaje (de forma individual y/o en grupo) pretenden propiciar la motivación, la iniciativa y el proceso de auto aprendizaje, desarrollando capacidades de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información y trabajo cooperativo, con el objetivo de alcanzar el resultado de aprendizaje establecido para esta unidad.</p>			



IES JAROSO



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Recursos TIC

Enlaces para ampliar contenidos:

- Fundación Ellen MacArthur: <https://www.ellenmacarthurfoundation.org/es>
- Fundación Economía Circular: <https://economiecircular.org/>
- Upcycling: <https://organicloobo.com/que-es-el-upcycling>
- Servitización: <https://icemd.esic.edu/knowledge/articulos/la-servitizacion-una-revolucion-en-la-oferta-empresarial/>

Vídeos:

- Economía circular en 4 minutos: <https://www.youtube.com/watch?v=ZEGLWrMJd2M>
- Ejemplos de ecodiseño: <https://www.youtube.com/watch?v=niR20vY5wfU>



UNIDAD DE TRABAJO 5. Actividades sostenibles y medioambiente

OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:

- Evaluar el impacto de las actividades personales y profesionales.
- Aplicar estrategias sostenibles en las actividades personales y profesionales.
- Conocer los tipos de certificación de la sostenibilidad y el etiquetado de productos.
- Aplicar la normativa ambiental.



Unidad de trabajo 5: Actividades sostenibles y medioambiente

Temporalización: 5 horas



IES JAROSO



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Contenido	Resultados de aprendizaje y competencias	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
<p>1. Medición del impacto ambiental de las actividades personales y profesionales.</p> <p>1.1 La huella de carbono</p> <p>1.1.1. La huella de carbono de las actividades personales</p> <p>1.1.2. La huella de carbono de las actividades empresariales</p> <p>1.2. La huella hídrica</p> <p>1.3. La huella ecológica</p> <p>2. Actividades personales sostenibles</p> <p>2.1. Compra responsable</p> <p>2.1.1. El comercio justo</p> <p>2.2. Alimentación sostenible</p> <p>2.3. Gestión de los residuos domésticos</p> <p>2.4. Uso sostenible del agua</p> <p>2.5. Eficiencia energética y energías renovables en el hogar</p> <p>2.6. Transporte y movilidad sostenible</p> <p>3. Actividades empresariales y profesionales sostenibles</p> <p>4. Certificación de sostenibilidad</p> <p>4.1. Ámbitos de certificación</p> <p>4.1.1. Ámbito ambiental</p> <p>4.1.2. Ámbito social</p> <p>4.1.3. Ámbito de gobernanza</p> <p>4.1.4. Certificación integral de</p>	<p>5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.</p> <p>Competencias</p> <p>1. Autonomía en la realización de los supuestos prácticos.</p> <p>2. Innovación en la organización del trabajo.</p> <p>3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.</p> <p>4. Trabajo en equipo.</p> <p>5. Resolución actividades propuestas.</p> <p>6. Fomento de la expresión y comunicación.</p>	<p>5. d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.</p> <p>5. f) Se han aplicado estrategias sostenibles.</p> <p>5. i) Se ha aplicado la normativa ambiental.</p>	<p>Actividades páginas 123,124 y 125</p> <p>Actividades 1, 2, 4 y 5 <i>Evalúo mis competencias</i> (pág. 141)</p> <p>Proyecto Tarea 8 (pág. 9)</p> <p>Actividades páginas 128, 132 y 134</p> <p>Actividades 1, 2, 3, 4 y 5 <i>Evalúo mis competencias</i> (pág. 141)</p> <p>Reto profesional 1 <i>Turismo sostenible en vuestra comunidad</i> (pág. 142)</p> <p>Reto profesional 2 <i>Ecoauditoría en vuestro centro educativo</i> (pág. 143)</p> <p>Proyecto Tareas 9 y 10 (pág. 9)</p> <p>Actividades página 137</p> <p>Actividades 6 y 7 <i>Evalúo mis competencias</i> (pág. 141)</p>



sostenibilidad 4.2. El ecoetiquetado 5. Normativa ambiental			
---	--	--	--

Instrumentos de calificación

1. Observación sistemática: observación directa del alumno/a y registro individual de su participación en clase: intervenciones sobre actividades y retos propuestos, dedicación, motivación, actitud, etc.
2. Revisión de actividades individuales y en grupo realizadas por el alumno, tanto realizadas de forma escrita como oral.
3. Resolución de los retos profesionales y de las tareas del proyecto.
4. Prueba escrita al final sobre los contenidos de una o varias unidades

Metodología

Se utilizará una metodología activa y participativa, implicando al alumnado ya que no es un mero receptor de enseñanza, sino que es un sujeto activo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Esta metodología ha de ser flexible y pretende conseguir el aprendizaje significativo del alumnado.

La unidad comienza con una propuesta inicial (situación de partida) que permite evaluar los conocimientos previos del alumnado y así dirigir su conocimiento hacia lo nuevo. A continuación, el profesor introducirá los contenidos, proponiendo la resolución de las actividades intercaladas entre los apartados. Posteriormente se propondrá la resolución tanto de las actividades finales (evalúo mis competencias) y test de evaluación (evalúo mis conocimientos) como de los retos profesionales y tareas del proyecto propuestas para esta unidad.

Todas estas tareas de enseñanza-aprendizaje (de forma individual y/o en grupo) pretenden propiciar la motivación, la iniciativa y el proceso de auto aprendizaje, desarrollando capacidades de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información y trabajo cooperativo, con el objetivo de alcanzar el resultado de aprendizaje establecido para esta unidad.



Recursos TIC



IES JAROSO



Enlaces para ampliar contenidos:

- Registro de huella de carbono: <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/registro-huella.html>
- Huella hídrica: <https://www.fundacionaquae.org/conoce-huella-hidrica/>
- Día del Sobregiro o Sobrecapacidad de la Tierra:
https://www.wwf.es/nuestro_trabajo/informe_planeta_vivo_ipv/huella_ecologica/dia_de_la_sobrecapacidad_de_la_tierra/
- Ecoembes: <https://www.ecoembes.com/es>

Vídeos:

- Obsolescencia programada y consumismo: <https://www.youtube.com/watch?v=zz-61eHzO1w>
- ¿Qué es el Comercio Justo?: <https://www.youtube.com/watch?v=tJOrFKrB54>
- Criterios de Comercio Justo: <https://www.youtube.com/watch?v=S3InOUi7WAc>
- ¿Qué es una B Corp?: <https://www.youtube.com/watch?v=y0Fck8HrhRE>



UNIDAD DE TRABAJO 6. El plan de sostenibilidad

OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:

- Identificar los grupos de interés.
- Analizar los aspectos ASG relacionados con los objetivos empresariales.
- Definir las acciones que se plantean tras la puesta en marcha del plan de sostenibilidad.
- Determinar las métricas de evaluación.
- Elaborar un informe de sostenibilidad.



Unidad de trabajo 6: El plan de sostenibilidad		Temporalización: 5 horas	
Contenido	Resultados de aprendizaje y competencias	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
<p>1. La importancia del plan de sostenibilidad</p> <p>1.1. El plan de sostenibilidad y sus beneficios</p> <p>1.2. Normativa básica aplicable</p> <p>1.3. La elaboración del plan de sostenibilidad</p> <p>2. La estrategia empresarial</p> <p>2.1. Las dimensiones clave del plan de sostenibilidad</p> <p>3. El compromiso de la Dirección</p> <p>4. Análisis del diagnóstico inicial</p> <p>4.1. El diagnóstico inicial como punto de partida</p> <p>5. Análisis de los <i>stakeholders</i></p> <p>5.1. La matriz de los <i>stakeholders</i></p> <p>5.2. Pasos en el análisis de los grupos de interés</p> <p>6. Análisis de materialidad</p> <p>6.1. Los beneficios del análisis de materialidad</p>	<p>6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.</p> <p>Competencias:</p> <p>1. Autonomía en la realización de los supuestos prácticos.</p> <p>2. Innovación en la organización del trabajo.</p> <p>3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.</p> <p>4. Trabajo en equipo.</p> <p>5. Resolución actividades propuestas.</p> <p>6. Fomento de la expresión y comunicación.</p>	<p>6. a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.</p>	<p>Actividad página 152</p> <p>Proyecto Tarea 11 (pág. 9)</p>
		<p>6. b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.</p>	<p>Actividades páginas 148, 150 y 154</p> <p>Actividad 2 <i>Evalúo mis competencias</i> (pág. 165)</p> <p>Reto profesional 1 <i>La sostenibilidad a través de sus dimensiones</i> (pág. 166)</p> <p>Reto profesional 2 <i>El plan de sostenibilidad y los objetivos de desarrollo sostenible</i> (pág. 167)</p> <p>Proyecto Tarea 11 (pág. 9)</p>
		<p>6. c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.</p>	<p>Actividades páginas 146, 147, 155 y 158</p> <p>Actividades 3, 5 y 6 <i>Evalúo mis competencias</i> (pág. 165)</p> <p>Reto profesional 1 <i>La sostenibilidad a través de sus</i></p>



IES JAROSO



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

<p>6.2. La elaboración del análisis de materialidad</p> <p>7. Objetivos y metas</p> <p>7.1. Las características de los objetivos y metas</p> <p>7.2. Comunicación y definición de los objetivos y metas</p> <p>7.3. Los objetivos y metas del plan de sostenibilidad</p> <p>8. Asignar responsabilidades</p> <p>8.1. Los roles y las responsabilidades</p> <p>8.2. La asignación de roles</p> <p>9. Indicadores de desempeño</p> <p>9.1. Tipos de indicadores clave</p> <p>9.2. Establecimiento de los indicadores clave</p> <p>10. Seguimiento, evaluación y mejora</p> <p>10.1. El seguimiento</p> <p>10.2. La evaluación</p> <p>10.3. La mejora</p> <p>11. Comunicación e integración</p> <p>11.1. Las características de la comunicación</p> <p>11.2. La integración de la sostenibilidad en la cultura</p>			<p><i>dimensiones</i> (pág. 166)</p> <p>Proyecto Tarea 11 (pág. 9)</p>
		<p>6. d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.</p>	<p>Actividad página 159</p> <p>Reto profesional 2 <i>El plan de sostenibilidad y los objetivos de desarrollo sostenible</i> (pág. 167)</p> <p>Proyecto Tarea 11 (pág. 9)</p>
		<p>6. e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.</p>	<p>Actividades páginas 160 y 161</p> <p>Actividad 4 <i>Evalúo mis competencias</i> (pág. 165)</p> <p>Proyecto Tarea 11 (pág. 9)</p>



IES JAROSO



--	--	--	--

Instrumentos de calificación

1. Observación sistemática: observación directa del alumno/a y registro individual de su participación en clase: intervenciones sobre actividades y retos propuestos, dedicación, motivación, actitud, etc.
2. Revisión de actividades individuales y en grupo realizadas por el alumno, tanto realizadas de forma escrita como oral.
3. Resolución de los retos profesionales y de las tareas del proyecto.
4. Prueba escrita al final sobre los contenidos de una o varias unidades.

Metodología



IES JAROSO



Se utilizará una metodología activa y participativa, implicando al alumnado ya que no es un mero receptor de enseñanza, sino que es un sujeto activo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Esta metodología ha de ser flexible y pretende conseguir el aprendizaje significativo del alumnado.

La unidad comienza con una propuesta inicial (situación de partida) que permite evaluar los conocimientos previos del alumnado y así dirigir su conocimiento hacia lo nuevo. A continuación, el profesor introducirá los contenidos, proponiendo la resolución de las actividades intercaladas entre los apartados. Posteriormente se propondrá la resolución tanto de las actividades finales (evalúo mis competencias) y test de evaluación (evalúo mis conocimientos) como de los retos profesionales y tareas del proyecto propuestas para esta unidad.

Todas estas tareas de enseñanza-aprendizaje (de forma individual y/o en grupo) pretenden propiciar la motivación, la iniciativa y el proceso de auto aprendizaje, desarrollando capacidades de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información y trabajo cooperativo, con el objetivo de alcanzar el resultado de aprendizaje establecido para esta unidad.

Recursos TIC

Enlaces para ampliar contenidos:

- Pacto Mundial: <https://www.pactomundial.org/>
- Club de Excelencia en Sostenibilidad: <https://clubsostenibilidad.org/>

Vídeos:

- Comunicación del plan de sostenibilidad de CEPESA: <https://www.youtube.com/watch?v=hnlI3EH97fc>



IES
JAROSO

DEPARTAMENTO FOL-ECONOMIA
PROGRAMACIÓN EIE 2024/2025



EMPRESA e INICIATIVA EMPRENDEDORA

***Ciclo Formativo de grado superior Sistemas de
Telecomunicaciones e Informáticos***

***C.F de G.M. de Instalaciones de
Telecomunicaciones***

C.F. de G. medio de Soldadura y Calderería

C.F. de G. medio De Operaciones de laboratorio

***C.F. de G. Superior de Desarrollo de Aplicaciones
Web***

Curso: 2024-2025

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Contextualización

1.2 Organización del departamento de coordinación didáctica

II.- OBJETIVOS GENERALES.

2.1.- Objetivos generales de la etapa

2.2.- Objetivos generales del módulo profesional

III.-CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.

3.1.- Competencias profesionales

IV.- CONTENIDOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

4.1.- Distribución temporal de los contenidos

4.2.- Contenidos de las unidades básicas

V.- EVALUACIÓN

5.1.- Evaluación Inicial

5.2.-Criterios de evaluación

5.3.- Instrumentos de evaluación y procedimientos de evaluación

5.4.- Criterios de calificación y recuperación

5.5 Evaluación de la práctica docente

VI.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

VII.- TRATAMIENTO DE TEMAS TRANSVERSALES

VIII.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

8.1.- Principios Pedagógicos

8.2 Principios metodológicos

8.3.- Recursos didácticos

IX.- TRATAMIENTO DE LA LECTURA

X.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

INTRODUCCIÓN

La formación profesional en el sistema educativo se define como el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.

Su regulación viene recogida en la Ley 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación en Andalucía y por el R.D.1147/ 2011 de 29 de julio por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Su finalidad, de acuerdo con el artículo 2 del R.D. 1.147/2011 de 29 de julio es:

a) cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país.

b) facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida

c) contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.
--

La formación profesional en el sistema educativo, comprende un conjunto de ciclos formativos con una organización modular, de duración variable y contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

El módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora tiene un carácter transversal, lo cual implica que ha de relacionarse con el resto de módulos de cualquier ciclo formativo. Sin embargo, presenta una relación más estrecha con el Módulo de Formación en Centros de Trabajo, por ello la programación se hace de una manera lo más interdisciplinar posible con estas materias, impartidas todas ellas por profesores del Departamento de FOL.

Esta programación se ha realizado para alumnos de:

<p>El Ciclo Formativo de grado superior Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos regulado por Real Decreto 883/2011 de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas de telecomunicaciones e Informáticos y se fijan sus enseñanzas mínimas, y por la , por la Orden EDU/3154/2022 de 11 de noviembre por el que se establece el currículo del ciclo formativo</p>
--

de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.

El Ciclo Formativo de grado medio de Instalaciones de Telecomunicaciones, regulado por Real Decreto 1632/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones y se fijan sus enseñanzas mínimas, y por la Orden de 19 de julio de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones.

El Ciclo formativo de grado medio de Soldadura y Calderería cuya base legal viene recogida en el R.D. 1692/2007 de 14 de diciembre por el que se establece el título de Técnico en Soldadura y Calderería y se fijan sus enseñanzas mínimas y por la Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Soldadura y Calderería.

El Ciclo formativo de grado medio de Operaciones de Laboratorio cuya base legal viene recogida en el R.D. 554/2012 de 23 de marzo por el que se establece el título de Técnico en Operaciones de Laboratorio y se fijan sus enseñanzas mínimas y por la Orden de 30 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Operaciones de Laboratorio.

El Ciclo formativo de grado superior de Desarrollo de Aplicaciones Web cuya base legal viene recogida en el Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínimas y la Orden de 16 de junio de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.1 CONTEXTUALIZACIÓN

El centro se encuentra en la localidad de Cuevas del Almanzora, municipio de la provincia de Almería, Andalucía, España. El ámbito territorial de influencia del I.E.S. Jaroso coincide con los límites municipales. El municipio de Cuevas del Almanzora se sitúa en el noreste de la provincia de Almería, rodeado de los municipios de Vera y Antas al sur, Huércal Overa y Pulpí al norte y la costa mediterránea al este. Una zona montañosa, la Sierra de Monte Almagro al norte del municipio y otra a lo largo de la costa, Sierra Almagrera, limitan el valle del río Almanzora hasta su desembocadura, que junto con sus ramblas producen las zonas llanas donde se asientan la mayor parte de los núcleos de población del municipio, a excepción de Villaricos y Pozo del

Esparto en la costa. Hay dos pedanías que por su tamaño destacan del resto son Guazamara al noreste y Palomares hacia el sureste. Su extensión lo sitúa entre los municipios más grandes de la provincia con una superficie de 263 Km², lo que significa que por su extensión es el séptimo de los 103 municipios de la provincia. Su población está repartida en 23 núcleos (pedanías). La mayor parte de la población se concentra en el núcleo de Cuevas del Almanzora, el resto en las pedanías, las dos pedanías más grandes: Guazamara y Palomares, ambas con colegio propio. El nivel socio-económico de las familias del alumnado refleja fielmente el reparto de los niveles de renta en las localidades del municipio, porque todos los jóvenes vienen a este único Centro de Enseñanza Secundaria. Así, aunque la mayor parte del alumnado es de nivel económico medio, en los dos últimos cursos ha aumentado el número perteneciente a familias desestructuradas y con recursos limitados. Hay un porcentaje de alumnado cuya situación familiar es más precaria, con un bajo nivel de autoestima, escaso control parental, dificultades de aprendizaje, NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo), y/o historial de absentismo escolar. Estos serían los alumnos que podemos considerar en riesgo social. En los últimos años se ha producido un incremento significativo del alumnado de nacionalidad extranjera, y en la actualidad contamos con un índice superior al 25%, lo que conlleva un tratamiento a la diversidad del alumnado inmigrante.

Por tanto, se trata de un centro donde los problemas de convivencia y la conflictividad requieren una intervención urgente y radical, de actividades de carácter formativo y preventivo frente a la aparición de fenómenos contrarios a los valores de la convivencia democrática y la resolución pacífica de los conflictos.

La relación con el Plan de Centro se ve reflejada en nuestra participación en planes y programas de innovación educativa con el objetivo de mejorar la convivencia en el centro. Entre otros contamos con: recreos activos, Programa bilingüe, Escuela y Espacio de Paz, Plan de Coeducación e Igualdad, PROA, PALI, etc.

1.2 ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA

La composición del departamento de FOL-ECONOMÍA es la siguiente:

-Vicente Ramos Ramírez. Profesor de FOL.

-M^a Encarnación Marín Aznar .- Profesora de FOL. Jefatura de departamento.

-Eduardo Rojo Dommering.- Profesor de Economía

- Ana Rubio Díaz.- Profesora de Economía

- Luis Alfonso Cano Sánchez .- Profesor de Economía.

- Antonia Márquez Galera.- Profesora de FOL,

- Josefina Meca Meca.- Profesora de FOL en sustitución de Antonia Márquez Galera actualmente en baja.

El departamento se reunirá como norma general cada 15 días salvo que con anterioridad fuera necesario el tratamiento de algún tema o toma de decisión en cuyo caso se convocará una reunión semanal. Las reuniones tendrán lugar los lunes de 12:30 a 13:30.

El reparto de materias se ha realizado atendiendo a los siguientes criterios:

1. Criterios pedagógicos: Conseguir el logro y el éxito en el aprendizaje de nuestro alumnado evitando diferencias en el proceso de enseñanza.
2. Continuidad del profesorado con un grupo en el ciclo completo
3. Evitar el horario partido del profesorado
4. Reparto igualitario de las horas del profesorado.

EDUARDO ROJO

- FAG (Fundamentos de Administración y Gestión) 2º Bachillerato..... 2 horas

ANA RUBIO DIAZ

- Economía 1º Bachillerato 2 grupos..... 8 horas

- Economía 4º ESO 1 grupos..... 3 horas

- Empresa e Iniciativa Emprendedora 2º CFIT..... 4 horas

- IAE 3º ESO 1 Grupo..... 3 hora

LUIS ALFONSO CANO SANCHEZ

- FOPP (Formación y Orientación Personal y Profesional) 4º ESO, 2 grupos... 6 horas
- Economía 4º ESO 1 grupo..... 3 horas
- Empresa y Diseño de Modelo de negocio 2º Bachillerato 2 grupos.....8 horas
- Sostenibilidad 1º Soldadura 1 hora

JOSEFINA MECA MECA en sustitución de Antonia Marquéz Galera.

- IPE 1º de IT..... 3 horas
- Sostenibilidad. 1º IT.....1 hora
- IPE 1º CFGB..... 3 horas
- IPE 1º de DAW/STI.....3 horas
- Sostenibilidad 1º DAW/ STI.....1 horas
- Cultura Emprendedora 1º Bachillerato..... 2 horas
- FOPP 4º ESO.....3 horas

VICENTE RAMOS RAMIREZ

- IPE 1º OL..... 3 horas
- IPE 1º DAW- 1º STI..... 3 horas
- EIE 2º OL..... 4 horas
- EIE 2º DAW-STI..... 4 hora-
- Sostenibilidad 1º OL..... 1 hora
- Sostenibilidad 1º DAW-STI..... 1 Hora

Mª ENCARNA MARIN AZNAR

- IPE 1º Soldadura y Calderería..... 3 horas

- EIE 2º Soldadura y Calderería..... 4 horas

II. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos constituyen el primer elemento del currículo, hacen explícitas las intenciones educativas y reflejan, por un lado, el tipo de persona o de sociedad que se proyecta en el sistema educativo y, por otro, indican las metas o resultados que los alumnos deberán ir alcanzando de forma progresiva a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Estos objetivos se expresan en términos de resultados de aprendizaje y competencias profesionales.

Para poder programar el módulo de EIE de forma coherente debemos adecuarlo a los objetivos generales del Sistema Educativo, en relación a los fines y principios que marca tanto la LOE-LOMLOE como la LEA, y aquellos relacionados con la Formación Profesional que afectan expresamente en el desarrollo del espíritu emprendedor, establecidos en el primer nivel de concreción curricular.

Finalmente en última instancia quedarán manifestados los objetivos didácticos que serán aquellos adaptados al alumnado y que desarrolla el docente. Estos forman parte del tercer nivel de concreción curricular.

2.1.- Objetivos generales de la etapa

Los objetivos generales del sistema educativo de la etapa de Formación Profesional que se encuentran relacionados con el módulo de EIE, se encuentran establecidos en el art 40 LOE-LOMLOE e integrados, en el art 68.3 LEA, todos ellos, contribuyen a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

OBJETIVOS GENERALES DE FP (LOE-LOMLOE) que afectan al módulo de EIE

b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.
--

d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y es la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.

h) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.

2.2.- *Objetivos generales del módulo EIE*

Estos objetivos están relacionados muy estrechamente con los recogidos en el artículo 3 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de Julio, 436/2008, aunque a priori pueda existir divergencias en cuanto a su forma de expresión, debido a que su redacción ha sido anterior a la modificación LOE-LOMCE, tal y como se indican:

OBJETIVOS GENERALES DE FP (RD 1147/2011) que afectan a EIE
--

b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos que se derivan de las relaciones laborales.

c) Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica.

e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.

g) Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora.
--

h) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.

Finalmente y centrándonos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el *artículo 3 del Decreto 436/2008 de 2 de septiembre*, vuelve a establecer unos objetivos que difieren en su expresión pero no en su finalidad. Esto se debe a que fueron confeccionados en base al anterior RD 1538/2006, derogado actualmente como consecuencia del RD 1147/2011 anteriormente mencionado.

OBJETIVOS GENERALES DE FP de Andalucía (D 436/2008) que afectan a EIE
b) Comprender la organización y las características del sector productivo, correspondiente, los mecanismos de-inserción profesional, su legislación laboral y los derechos que se derivan de las relaciones laborales.
f) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.

III. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.

3.1.- Competencias profesionales

Superado el módulo de EIE se adquieren las competencias profesionales, personales y sociales siguientes:

l) Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable, actuando en todo momento de forma sincera, respetuosa y tolerante.
m) Participar en la investigación de nuevos métodos de análisis y productos desarrollados en las empresas.

n) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos.
ñ) Resolver problemas y tomar decisiones individuales, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
o) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
p) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
q) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable.

Las CPPS se consiguen al superar los Objetivos Generales del Ciclo Formativo (OGCF).

A modo de ejemplo lo hacemos con el ciclo de operaciones de laboratorio:

OGCF I) Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones, para liderar la misma.
OGCF m) Valorar la importancia de la renovación de los métodos de análisis y desarrollo de productos, reconociendo técnicas analíticas innovadoras, para participar en la investigación y en el desarrollo de éstas.
OGCF n) Analizar las actividades de trabajo en un laboratorio, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.
OGCF ñ) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener una cultura de actualización e innovación
OGCF o) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
OGCF p) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático

IV. CONTENIDOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

4.1.-Distribución temporal de los contenidos

Se establece una duración total del ciclo formativo de 2000 horas, distribuidas en dos cursos. En segundo curso se dispone que el módulo de EIE tenga una duración de 84 horas (distribuidas en dos trimestres). Este será impartido en segundo curso y a razón de 4 horas semanales.

A continuación se recogen los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, hemos de tener en cuenta que los ciclos formativos de grado medio de Instalaciones de Telecomunicación, Gestión Administrativa y Soldadura y Calderería están acogidos al Programa de Formación Profesional Dual y por tanto se especifica que RA y CE correspondientes se imparten en el centro de trabajo y cuales en el centro educativo. El resto de ciclos formativos del centro la materia EIE se impartirá en su totalidad en el centro educativo, con la siguiente distribución trimestral:

Ciclos formativos de Grado superior de Desarrollo de aplicaciones Web, Sistemas de telecomunicaciones informática y el Ciclo de grado medio Operaciones de Laboratorio	
Primer Trimestre	RA 1, RA 2
Segundo Trimestre	RA 3, RA 4

<p style="text-align: center;">DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>
--

Módulo profesional	Resultados de aprendizaje	Criterios de Evaluación	Desarrollo en empresa (marcar con x)	Desarrollo en el centro (marcar con x)
Empresa e iniciativa Emprendedora	RA 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de la actividad empresarial	A) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.		x
		b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social		X
		c)Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora		x

		D)Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada	X
		E)Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector correspondiente.	X
		F) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.	X
		G)Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.	X
		H)Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.	x

			<p>I) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito correspondiente que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa</p>		x
			<p>J) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo</p>		x
			<p>K) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir</p>		x

	<p>RA 2 Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.</p>	<p>a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa</p>	x	
		<p>b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural</p>	x	
		<p>c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico</p>		x
		<p>d) Se han identificado los elementos del entorno de una empresa</p>	x	

		<p>e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa , y su relación con los objetivos empresariales</p>		x
		<p>f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial</p>		x
		<p>g) Se ha elaborado el balance social de una empresa, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen</p>	x	
		<p>h) Se han identificado en empresas, prácticas que incorporan valores éticos y sociales</p>		x

		<p>ii) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una empresa</p>		x
		<p>J) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarias de aula</p>	x	
		<p>k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula</p>	x	
	<p>RA 3:Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa</p>	<p>a)Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa</p>	x	

<p>seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.</p>	<p>b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida</p>	<p>x</p>	
	<p>c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa</p>		<p>x</p>
	<p>d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa</p>		<p>x</p>
	<p>e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas en la localidad de referencia.</p>		<p>x</p>

			<p>f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiero, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.</p>		x
			<p>g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa</p>		x

		<p>h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial</p> <p>i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.</p>	x	
	<p>RA 4: Realiza la gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación</p>	<p>a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una “Pyme” u organización</p>	x	
		<p>b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable</p>		x

		<p>c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia liquidez y rentabilidad de la empresa</p>		x
		<p>d)Se han definido las obligaciones fiscales de la empresa.</p>		x
		<p>e)Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal</p>		x
		<p>f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques, etc)para una empresa del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa</p>		x

		g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa	x
		h) Se han desarrollado las actividades, de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula	x
		I) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial	x

4.2.- Contenidos de las Unidades Básicas

La consecución de los objetivos generales del módulo de EIE, se encuentran expresados en términos de resultados de aprendizaje (RA)¹, siendo necesario alcanzarlos por parte del alumnado para poder superar el módulo. Los R.A. Se encuentran recogidos en el apartado correspondiente al módulo de EIE (incluido dentro del Anexo I del RD y Anexo I de la Orden específica del ciclo objeto de esta programación, y que a continuación se detallan:

¹

RA 1 Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

RA 2 Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

RA 3 Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

RA. 4 Realiza la gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Contenidos básicos

La consecución de los objetivos anteriormente mencionados implica el establecimiento de unos **contenidos básicos**. Dichos contenidos vienen establecidos en el Real Decreto 1395/2007, de 29 de octubre.

Los contenidos que se plantearán en la programación pretenden ser válidos, en tanto que permitirán alcanzar los resultados de aprendizaje propuestos, dichos resultados de aprendizaje podrán ser desarrollados en objetivos didácticos en cada correspondiente Unidad Didáctica. Así mismo, los contenidos también han de ser significativos, porque tienen una conexión con la realidad, y adecuados a la competencia cognitiva del alumnado.

Para que los contenidos planteados respondan a esta triple necesidad de validez, significación y adecuación, en base a lo establecido en art 10.3.d del RD 1147/2011 de 29 de Julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, los contenidos se van a expresar de forma integrada en las unidades didácticas, tal

y como vienen determinadas en el anexo I de la Orden de 9 de octubre de 2008.

A continuación se relacionarán los contenidos básicos establecidos en Orden del Ciclo Formativo con sus correspondientes Unidades Didácticas. Los contenidos básicos son los siguientes:

Contenidos básicos del módulo relacionados con cada unidad didáctica		
Iniciativa Emprendedora (Contenido Básico CB1)		UI
1.1.	Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de laboratorio (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).	2
1.2.	Factores claves de los emprendedores iniciativa, creatividad y formación.	1
1.3.	La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa de laboratorio y control de calidad.	1
1.4.	La actuación de los emprendedores como empresarios, de una pequeña empresa en el sector de laboratorio y control de calidad. Liderazgo, motivación y trabajo en equipo.	1
1.5.	El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.	1,7
1.6.	Otras formas de emprender: las asociaciones y las cooperativas.	7
1.7.	Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del laboratorio y control de calidad.	2
		2,3,4,5,
		2,34,
		,9
1.8.	Objetivos de la empresa u organización.	2
1.9.	Estrategia empresarial.	2,3,4,5,9
1.10.	Proyecto de simulación empresarial en el aula.	1 a 12

1.11.	Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso.	2
1.12.	Elección del producto y/ o servicio para la empresa u organización simulada.	2,3
1.13.	Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.	2,3
	La empresa y su entorno (CB2)	
2.1.	Funciones básicas de la empresa.	3
2.2.	La empresa como sistema.	3,4
2.3.	Análisis del entorno general de una «Pyme».	3,4
2.4.	Análisis del entorno específico de una «Pyme»	3,4
2.5.	Relaciones de una «Pyme» con su entorno.	3
2.6.	Cultura empresarial: Imagen e identidad corporativa.	3
2.7.	Relaciones de una «Pyme» con el conjunto de la sociedad.	3,4
2.8.	Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social.	3
2.9.	Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una «Pyme» u organización.	9
2.10.	Proyecto de simulación empresarial en el aula.	1 a 12
2.11.	Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e-incorporación de valores éticos.	3,9,6,10
2.12.	Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.	9,10

BLOQUE 3 Creación y puesta en marcha de una empresa		UD
3.1.	Tipos de empresa y organizaciones.	6
3.2.	Elección de la forma jurídica: exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en*las empresas y otros.	7
3.3.	Viabilidad económica y viabilidad financiera de una «Pyme». Subvenciones y ayudas de las distintas administraciones.	,10
3.4.	Trámites administrativos para constitución de una empresa.	7
3.5.	Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.	a 12
3.6.	Proyecto de simulación empresarial en el aula.	a 12
3.7.	Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada.	7
3.8.	Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada.	8
3.9.	Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada.	5
3.10.	Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.	6
BLOQUE 4 Función administrativa		UD
4.1.	Concepto de contabilidad y nociones básicas.	1 0
4.2.	Análisis de la información contable.	1 0
4.3.	Obligaciones fiscales de las empresas.	1 1
4.4.	Gestión administrativa de una empresa. Documentos relacionados con la compraventa. Documentos relacionados con el cobro y pago.	1 2
4.5.	Proyecto de simulación empresarial en el aula.	1 a 12

4.6.	Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada.	5
4.7.	Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada.	10
4.8.	Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.	1 a 12

5.1 EVALUACIÓN INICIAL

a) Evaluación Inicial: Características.-

De conformidad con la Orden 29 de Septiembre de 2010 “Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas de los ciclos formativos o de los módulos profesionales ofertados, todo el profesorado de los mismos realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenido de las enseñanzas que va a cursar”.

La evaluación inicial debe ser considerada como parte integrante del proceso educativo con una función básicamente orientadora, es decir una prueba de diagnóstico para detectar dificultades de aprendizaje y constatar el nivel del alumnado.

b) Instrumentos y herramientas

Para llevar a cabo la evaluación inicial del alumnado se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Cuestionario; consiste en 12 preguntas básicas sobre aspectos relacionados con la materia, con los que detectaremos el nivel de conocimientos de los alumnos/as y posibles dificultades
- Observación del alumnado en el aula, donde se valorarán una serie de ítems como la autonomía, actitud, comprensión lectora etc
- Visionado de un vídeo con el que se pretende sensibilizar sobre las condiciones laborales de la construcción . Al finalizar el visionado del vídeo propondremos un intercambio de opiniones y sentido crítico grupo-clase, a través de un pequeño debate.

5.2- Criterios de evaluación

Ciclos Formativos de grado medio y superior

La evaluación del alumnado de primer y segundo curso de los ciclos de formación profesional de Grado Medio y Grado Superior se regulará por la Orden de 29 de septiembre de 2010, seguirá siendo de aplicación para los segundos cursos de los ciclos de formación profesional de Grado medio y Grado Superior. Para el primer curso será de aplicación en tanto no se oponga a lo dispuestos en el Real Decreto 659/2023 de 18 de julio, y en las instrucciones de la resolución de 26 de junio de 2024 de la DGFP.

El seguimiento y valoración de la fase de formación en empresa u organismo equiparado se realizará conforme el artículo 163 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, de manera que el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado valorará en términos de “superado” o “no superado” cada uno de los resultados de aprendizaje.

La actividad docente implica una actividad evaluadora, tanto del proceso de enseñanza como del proceso de aprendizaje. Se trata de una actividad sistemática y continua, que pretende obtener la máxima información posible del alumnado y del proceso educativo, y tiene como objetivos servir de base para determinar el grado de progreso alcanzado respecto de las intenciones educativas, para así ajustar su intervención pedagógica a las características y necesidades del alumnado, y contribuir a la mejora de la calidad de la educación. Al hablar de criterios de evaluación estamos tratando de determinar el "¿Qué evaluar?".

Como ya se mencionó con anterioridad en relación con los resultados de aprendizaje, éstos vienen asociados a una serie de criterios de evaluación. Estos criterios de evaluación junto con los resultados de aprendizaje, serán el referente para establecer los objetivos didácticos (que se encuentran explicitados en cada Unidad Didáctica).

En las siguientes tablas se expresan los criterios de evaluación indicando, en primer lugar, el resultado de aprendizaje al que corresponden, y en qué Unidad Didáctica se evalúan:

	RA 1 Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de la actividades empresariales.	
CE 1 a	Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.	2

CE 1b	Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.	1
CE 1c	Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.	1
CE 1d	Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada.	1
CE 1e	Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector químico.	1
CE 1f	Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.	1
CE 1g	Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.	1
CE 1h	Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.	1,2
CE 1i	Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la química, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.	2
CE 1j	Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.	1,2
CE 1k	Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.	1,2
CE 1l	Se han las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.	2

RA2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	
CE2a	Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.	3
CE2b	Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en 'especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.	3,4
CE2c	Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.	3,4
CE2d	Se han identificado los elementos del entorno de una empresa.	3,4
CE2e	Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.	3,5,6
CE2f	Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.	3
CE2g	Se ha elaborado el balance social de una empresa, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.	3,6
CE2h	Se han identificado en empresas, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.	5
CE2i	Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una empresa.	5

CE2j	Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.	6
CE2k	Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.	5,6

CE 3a	Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.	7
CE 3b	Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.	7
CE 3c	Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.	7
CE 3d	Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.	7
CE 3e	Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas en la localidad de referencia.	9
CE 3f	Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.	7,9

CE3g	Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.	8
CE 3 h	Se han realizado los trámites necesario para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la; organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.	7
CE 3i	Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.	8

RA4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	
CE 4a	Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una "Pyme" u organización.	9
CE 4b	Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.	10
CE 4c	Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.	9,10
CE 4d	Se han definido las obligaciones fiscales de un laboratorio de análisis y de control de calidad.	11
CE 4e	Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.	11

CE 4f	Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques, etc.) para un laboratorio de análisis y de control de calidad, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.	12
CE 4g	Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.	12
CE 4h	Se han desarrollado las actividades, de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.	12
CE 4i	Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.	10

5.3- Instrumentos y procedimientos de evaluación

a) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para medir el logro de los resultados de aprendizaje de cada módulo profesional tomando como referentes sus correspondientes criterios de evaluación son muchas las técnicas e instrumentos que podemos utilizar. Estas técnicas variarán en parte, según el momento en el que vayamos a evaluar, el aspecto que queramos evaluar y la finalidad perseguida.

Los instrumentos utilizados son:

- Escalas de valoración
- Lista de cotejo
- Rúbricas
- Observación

Evidencias utilizadas son:

- Pruebas objetivas escritas y orales
- Cuestionarios
- Ejercicios prácticos
- Técnicas de dinámica de grupo
- Debates

Cada uno de los instrumentos de evaluación se adaptará a las necesidades especiales de cada alumno teniendo en cuenta la información obtenida en la evaluación inicial y la que proceda de la observación de los resultados individuales a lo largo del curso.

En cada trimestre se podrán utilizar diferentes combinaciones de instrumentos de evaluación dentro de la lista anterior, pudiendo darse el caso de en una determinada evaluación no utilizar algún instrumento de evaluación.

Las evidencias de los instrumentos de evaluación citados quedarán archivados en el departamento de Fol-Economía si se trata de pruebas escritas, en el aula moodle si se trata de tareas individuales o grupales y en el cuaderno del profesor cuando se trate de la observación, a través de escalas de observación.

b) Procedimientos de Evaluación

El “cómo evaluar” supone la manera y el desempeño de llevar a cabo el proceso de evaluación:

- Sesiones de evaluación inicial (artículo 11 de la Orden de 29 de septiembre de 2010)
- Sesiones de evaluación parcial (artículo 10 y 12 de la misma)para el módulo FOL se realizarán 3 sesiones de evaluación parcial (1º, 2º y 3º trimestre). Para el módulo EIE se realizarán 2 sesiones de evaluación parcial (1º y 2º trimestre)
- Sesión de evaluación final (artículo 12 de la Orden) que se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clases.

5.4.- Criterios de calificación y recuperación

a) CRITERIOS DE CALIFICACION

Según el artículo 16 de la Orden de 29 de Septiembre de 2010 en su apartado 1 “ La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Se expresará en valores numéricos de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5”

Evaluar mediante RA sirve para verificar en última instancia que el alumnado ha alcanzado las competencias personales, profesionales y sociales establecidas para el módulo profesional que se alcanzarán al superar los RA propuestos.

Los instrumentos aportan la calificación a los criterios de evaluación. Y todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida a la adquisición de los RA, mediante la media aritmética.

Los instrumentos deben ser variados y se informará de ellos al alumnado a través de la plataforma Moodle, donde se alojará en cada uno de los cursos, así como cada profesor informará de los mismos en el aula durante el mes de octubre.

La calificación del trimestre será la media de los criterios de evaluación trabajados hasta ese momento.

La falta de asistencia no justificada en las fechas fijadas de celebración de alguna de las evidencias, así como la no realización de una actividad o su falta de entrega en tiempo y forma se calificará con una calificación de cero en cada uno de los criterios de evaluación evaluados mediante dicho instrumento.

Los motivos de ausencia justificados serán los siguientes:

- 1.2. Enfermedad justificada mediante diagnóstico médico o cita médica, dicho justificante deberá entregarse dentro de los 5 días siguientes a aquel en que se hubiera producido la falta.
- 1.3. Razones extraordinarias de carácter familiar o personal como cuidado de familiares cercanos hasta el primer grado por enfermedad o invalidez o fallecimiento de un familiar.

Para obtener el resultado de la calificación final del año académico se atenderá a la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los tres trimestres para el primer curso y los dos trimestres para el segundo curso.

En el caso de que llegada la tercera evaluación parcial el alumno tuviera una calificación inferior a 5, se realizarán actividades de recuperación que consistirán en el repaso con ejercicios teórico-prácticos y pruebas objetivas orales o escritas sobre los criterios no superados.

El alumnado que haya obtenido en convocatoria ordinaria evaluación negativa en algún módulo profesional impartido en el centro educativo, tendrá la obligación de asistir a las clases que se organicen al efecto como preparación para las pruebas correspondientes a la sesión extraordinaria de evaluación y calificación.

Los alumnos/as de los ciclos formativos que no superen la materia ni en la evaluación ordinaria ni en la extraordinaria, deberán matricularse nuevamente de la materia el curso siguiente y cursarla junto con el resto del alumnado, tal y como establece la normativa para los ciclos formativos.

5.5.- Evaluación de la práctica docente

El alumnado realizará una valoración de nuestra práctica docente a través de una encuesta elaborada por el Centro. Una encuesta que se encuentra en la Plataforma Moodle Centros y en la que el alumnado hará una valoración sobre:

- 1- La práctica docente del profesor/a en la materia (sistematicidad, orden, uso de recursos...)
- 2- La evaluación (procedimientos, instrumentos, evidencias...)
- 3- Su conocimientos sobre la programación (información de los criterios de evaluación y calificación)

° Cada uno de estos apartados se concretan en los distintos indicadores de logro (1-2-

3-4-5) ,de menor a mayor estimación.

A partir de los resultados obtenidos, el Departamento, en general, y cada profesor/a en particular, se planteará los aspectos que se puedan mejorar.

Igualmente el profesorado del Departamento trimestralmente realizará otra encuesta o cuestionario, destinado a la valoración de su Programación, su seguimiento, evaluación, metodología. Este cuestionario esta elaborado a nivel de Centro. Será una autoevaluación de la propia práctica docente y con el mismo objetivo que será el de replantear los aspectos que se pueden mejorar.

VI ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad en Formación Profesional es mucho más acentuada en los ciclos de grado medio que en los de grado superior. Los factores de diversidad en nuestras aulas de Formación Profesional serían principalmente:

- No todo el alumnado aprende con la misma facilidad ni de la misma forma
- No todo el alumnado esta igualmente motivado para aprender
- No todo el alumnado tiene la misma experiencia profesional o académica
- Diferentes familias, diferentes cultural, diferente procedencia
- Diferentes edades

ACTIVIDADES DE REFUERZO Y PROFUNDIZACIÓN

- Tanto el refuerzo como la mejora de las competencias deberán dirigirse hacia la consecución en el mayor grado posible de los diferentes resultados de aprendizaje. Así el objetivo debería ser que el alumnado adquiriese aprendizajes del mayor grado de profundización posible

En cuanto a las actividades y actuaciones que deben dar forma a los planes de recuperación, atención a repetidores y profundización, además de las actividades que venimos desarrollando en clase con normalidad se relacionan las siguientes:

- Técnicas de estudio: esquematización, concentración, organización de los tiempos ,hábitos de estudio y uso de la agenda.

- Entrenamiento de pruebas
- Propuestas de actividades específicas para el refuerzo y la asimilación de contenidos(esquemas, resúmenes, mapas conceptuales, lecturas o vídeos complementarios, test de repaso etc.)
- Pruebas prácticas, orales/escritas que se ajusten a las características del alumno o alumna en cuestión
- Sesiones de tutorización y orientación personalizada

Autocorrección de las tareas en función de rúbricas u otros materiales de apoyo aportados a posteriori.

- Actividades intelectualmente estimulantes, que requieran esfuerzo mental.
- Actividades que permitan investigar y profundizar ante determinados contenidos.
- Actividades cuya complejidad se adapte al nivel de competencia curricular del alumno/a.

VII. TRATAMIENTO DE TEMAS TRANSVERSALES

Según establece el artículo 1.*c de la LOM-LOE la educación* tiene como principio básico "la transmisión y *puesta en práctica de valores* que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación". Este principio se materializa mediante la *educación en valores*. Así mismo, el *artículo 39 de la LEA* Vindica expresamente que "las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y *el currículo tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática*".

Principalmente se tratarán los siguientes temas relacionados con la educación en valores y temas transversales (TT):

- **TT1. Educación Moral y Cívica.** Es necesario mostrar a los alumnos/as aspectos de la vida cotidiana en los que es necesario respetar unas normas básicas, y adoptar actitudes positivas y solidarias para la convivencia en sociedad con contenidos como la participación de los jóvenes en el mundo laboral, la organización del espacio vital en distintos países, el respeto por la gente con la que convivimos y las normas de comportamiento de los lugares que frecuentamos.

- **TT2. Educación para la Paz,** En la lucha por alcanzar un mundo sin conflictos locales, nacionales e internacionales, es fundamental inculcar a las nuevas generaciones el respeto por sociedades y culturas distintas.

- **TT3. Educación Ambiental.** Se debe resaltar la necesidad de que las empresas en su actividad respeten el medio ambiente, reflexionando sobre el papel que el medio natural juega en el equilibrio ecológico del planeta, y las acciones que pueden dañarlo.

- **TT4. Educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos (coeducación),** se debe fomentar en el alumnado la reflexión sobre este tema, a través de términos que hagan referencia a las personas sin diferencia de sexo, y de contenidos como la igualdad en el ámbito educativo y laboral, el trato igualitario de los hijos y las hijas en el entorno familiar y escolar, y la participación de chicos y chicas en las tareas domésticas y en actividades de ocio, flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Se tendrá especial atención en las siguientes *fechas significativas*, realizando acciones preparatorias anteriores y reflexivas posteriores a la fecha.

Fechas Significativas	
21 de Septiembre	Día Internacional de la Paz
17 de Octubre	Día Mundial de la Erradicación de la Pobreza.
25 de Noviembre	Día Internacional contra la violencia de género.

03 de Diciembre	Día Internacional de Personas con Minusvalías.
10 de Diciembre	Día de los Derechos Humanos.
30 de Enero	Día escolar de la no-violencia y la paz.
28 de Abril	Día Internacional de la Seguridad y Salud.
21 de Marzo	Día internacional contra la discriminación racial.

Interdisciplinariedad

A continuación se contemplarán las distintas *relaciones interdisciplinarias* entre el módulo de EIE y aquellos recogidos en "otros módulos profesionales", no sólo

⁴ Los módulos con la Inicial (I) tienen una relación de interdisciplinariedad con el módulo de E.I.E, respecto a los contenidos a impartir, sino también a los objetivos y competencias que logran alcanzar:

1.1. Proyecto integrado. Tendrá como finalidad unificar la formación adquirida mediante la realización de un trabajo teórico-práctico al finalizar del ciclo. Los conocimientos adquiridos en EIE serán de vital importancia para poder realizarlo de forma eficaz y eficiente, ya que el alumnado tendrá adquirido una serie conocimientos como el análisis de diferentes formas jurídicas empresariales y documentos necesarios para el desarrollo de la actividad económica de una pequeña empresa, su organización, tratamiento y constitución. Este módulo alcanza los siguientes objetivos generales junto con el módulo de EIE: l,m,n,ñ,o,p. Del mismo modo, contribuye a alcanzar todas las siguientes competencias profesionales, personales, y sociales.

1.4. Formación en Centros de Trabajo, los alumnos/as podrán desarrollar de forma práctica los contenidos aprendidos en el módulo de EIE. Aplicar de forma activa los conocimientos adquiridos cuya finalidad ha sido la capacitación del alumnado de una serie de competencias profesionales que son necesarias e imprescindibles en la ejecución diligente, eficaz y eficiente de la formación en centros de trabajo y su posterior desenvolvimiento en el

mundo laboral. Este módulo comparte los siguientes objetivos generales con el módulo de EIE: l,m,n,ñ,o,p. Del mismo modo, también comparte todas siguientes competencias profesionales, personales, y sociales.

1.5 Itinerario Personal para la Empleabilidad. Módulo profesional con formación transversal. A través de una visión profunda del entorno laboral a nivel normativo, se amplían los contenidos adquiridos en EIE, como es el caso conceptual entre las diferentes manifestaciones del trabajador por cuenta propia y ajena, relación contractual, manifestación salarial e implicación con el Sistema de la Seguridad Social (fórmulas de recaudación y situaciones protegidas). Este módulo junto al módulo de EIE pertenece al departamento de Formación y Orientación laboral. Este módulo comparte los siguientes objetivos generales con el módulo de EIE: l,m,n,ñ,o,p Del mismo modo, también comparte las siguientes competencias profesionales, personales, y sociales; l,m,n,ñ,o,p,q.

VIII. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

8.1 Principios Pedagógicos

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo, como hacia la asunción de las responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

Los principios pedagógicos son:

1. - La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias previstas en el perfil profesional del alumnado.
2. Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la tierra todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa de la conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento

determinante de la calidad de vida y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

4. Se potenciará el diseño universal para el aprendizaje con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, para ello en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno/a y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

5. El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura entre ellas; tanto tradicionales como actuales así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz formarán parte del desarrollo curricular.

6. Atendiendo a lo recogido en el Capítulo V del Título II de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

7. Con objeto de fomentar la integración de las competencias se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés o estudios de casos en los términos recogidos en el proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por si mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad así como el emprendimiento.

8. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

8.2. Principios metodológicos

Las ofertas de formación profesional integran los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que las personas en formación adquieran

una visión global, en el marco, dimensión y objetivos de cada Grado, de los procesos productivos propios de la realización o realizaciones profesionales, o de la actividad profesional correspondiente.

Cabe destacar que para dar respuesta al nuevo currículo es necesario llevar a cabo una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje, siendo imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.

Los equipos docentes implicados deben incorporar **metodologías activas que faciliten los aprendizajes**, para dinamizar la creación de entornos innovadores de aprendizaje. Los ciclos formativos de grado medio y superior **se adaptarán a las características específicas del alumnado**, adoptando preferentemente una organización del currículo por **proyectos de aprendizaje colaborativo** desde una perspectiva aplicada, y fomentarán el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, el **trabajo en equipo** y la **utilización de las tecnologías de la información y la comunicación**. Se proporcionarán los apoyos necesarios para remover las barreras de aprendizaje, de acceso a la información y a la comunicación y garantizar la igualdad de oportunidades.

Es fundamental que la **orientación y la acción tutorial** acompañen el proceso formativo de cada persona, por lo que constituyen un elemento que debe estar integrado en las ofertas de formación profesional.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que se utilizarán en el módulo de **Empresa e Iniciativa Emprendedora** que permiten alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo y sus criterios de evaluación asociados versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector profesional del título y del sistema educativo y laboral.
- El análisis de los conocimientos básicos en materia de prevención de riesgos laborales, que capacitan para la obtención del título de Técnico Básico.
- El análisis del marco normativo de las relaciones laborales por cuenta ajena, que les permita identificar las condiciones laborales de las personas trabajadoras de su sector profesional y los principales cambios que se pueden presentar a lo largo de la relación laboral.
- La identificación de opciones académicas y profesionales del entorno sociolaboral y la selección y toma de decisiones para la elaboración de un proyecto profesional, partiendo del autoconocimiento y de las competencias profesionales, personales y sociales requeridas en el sector profesional.

- El fortalecimiento de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional, valorando la actitud de aprendizaje permanente para la mejora y el desarrollo de nuevas competencias, entre ellas, la competencia digital, definiendo una identidad digital segura y eficiente que le permita mejorar su marca personal

La **base metodológica del módulo EIE** tiene una orientación fundamentalmente práctica y participativa, orientada no tanto a la adquisición teórica de conocimientos como a su puesta en práctica.

A tal efecto, los contenidos relacionados con los resultados de aprendizaje se trabajarán de forma que permita **integrar los contenidos de cada resultado de aprendizaje de manera práctica y con una visión de conjunto.**

Las actividades de enseñanza-aprendizaje concretan las opciones metodológicas elegidas anteriormente y pretenden llevar a cabo la consecución de los resultados de aprendizaje y objetivos didácticos de cada una de las unidades didácticas del módulo profesional

En cada unidad de trabajo se incorporarán distintos tipos de actividades:

1º) Actividades de introducción -motivación: cuya función va a consistir en introducir al alumnado en la realidad de cada una de las unidades de trabajo. Estas actividades tendrán lugar durante las primeras sesiones mediante preguntas dirigidas al grupo en general y otras veces a cada uno de los alumnos tratando de promover su interés, haciéndoles entender la utilidad que va a tener para ellos, y la importancia poniéndolos en relación con la realidad social de los profesionales del sector. Pero no olvidaremos la necesidad de seguir motivando en las siguientes sesiones tratando de atraer su atención mediante la proposición de actividades individuales y en grupo donde tengan que analizar situaciones reales del mundo del trabajo o de la salud y donde ellos mismos propongan los temas que podemos debatir en clase relacionados con los contenidos de las distintas unidades.

2º) Actividades de conocimientos previos: Si queremos partir del desarrollo del alumnado como principio metodológico será preciso conocer el punto de partida del mismo. Para ello, se programará para cada una de las unidades actividades que van a consistir en el uso de métodos de dinámica de grupo como brainstorming, Philips 6-6 o la discusión en grupo.

3º) Actividades de desarrollo: Constituyen el objetivo principal de cada una de las unidades pero no el único. A través de este tipo de actividades se pretende que el alumnado adquiera los nuevos contenidos que son objeto de impartición. Las actividades de **desarrollo los contenidos se presenta de forma clara, ordenada y progresiva**, apoyados en esquemas, tablas y otros recursos didácticos para que el alumno pueda asimilar el aprendizaje de forma autónoma.

Se **explicarán los contenidos, intercalando actividades de adiestramiento y de aplicación**, tanto individuales como de grupo o del sector profesional, que fomenten la expresión de opiniones, inquietudes y aportaciones de los alumnos, buscando en todo momento despertar el interés del alumno por la unidad, así como su participación. Se procurará que las actividades sean

variadas y tengan diferente origen metodológico. Estas actividades sirven para comprobar, comprender y afianzar los contenidos desarrollados en cada epígrafe, además de que muchas de ellas están basadas en la resolución de problemas que se encuentran en la vida cotidiana. Todo ello realizado bajo la supervisión del profesor, que analizará las dificultades y orientará y proporcionará a sus alumnos las ayudas necesarias.

Además, se utiliza una gran variedad de **recursos adicionales**:

- Vocabulario: definiciones de los términos que se deben conocer.
- Ejemplos, actividades y trabajo en equipo, que sirven para poner en práctica los contenidos de la unidad y favorecer el aprendizaje cooperativo y entre iguales.
- Para facilitar la adquisición de conocimientos mediante el aprendizaje visual, se incluyen diversos recursos gráficos (esquemas, tablas, ilustraciones, infografías, gráficos...

Se incorpora la **educación para el desarrollo sostenible y se trabajan los ODS de la Agenda 2030**, con el fin de que el alumnado adquiera y promueva un compromiso con los desafíos más urgentes que enfrenta la humanidad: poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar los derechos humanos para todas las personas.

4º Actividades de consolidación o de síntesis-resumen: a través de estas actividades el alumnado realiza el proceso cognitivo de contraste entre las experiencias previas y los contenidos impartidos y al mismo tiempo aplican los nuevos aprendizajes. Entre las actividades de consolidación que se pueden desarrollar destacamos: exposiciones del alumnado con mención especial al proyecto de plan de empresa. Realización de debates sobre cuestiones que relacionen contenidos del módulo con temas de actualidad, utilizando para ello artículos de prensa o la intervención de expertos (en la medida de lo posible se intentará que antiguos alumnos /as y profesionales del mundo socio-laboral y empresarial comuniquen experiencias al alumnado).

Al **finalizar cada unidad**, se propondrá a los alumnos la resolución de retos profesionales, tendrá que resolver una serie de retos consistentes en situaciones similares a las que se pueden encontrar en un puesto de trabajo para comprobar que realmente es capaz de aplicar lo aprendido en la práctica.

5 Actividades de recuperación o refuerzo: para el alumnado que no haya alcanzado los conocimientos programados se prepararán actividades de recuperación o refuerzo, que serán elaboradas por el docente y que consistirán en recursos didácticos que se elaborarán tomando como base los contenidos mínimos del módulo profesional

6. Actividades de ampliación: Para aquellos alumnos/ as que habiendo alcanzado los objetivos previstos para las actividades de desarrollo, quieran seguir profundizando en la materia y construir nuevos aprendizajes. Dichas actividades constarán fundamentalmente de textos de apoyo, extraídos de libros de texto, internet... y sobre los que se pedirá una reflexión escrita.

Los alumnos recibirán, en todo momento, el apoyo necesario por parte del profesor para una mejor consecución de los objetivos marcados.

El profesor debe actuar como guía y mediador para facilitar el aprendizaje, teniendo en cuenta las características de los aprendizajes cognitivo y social. En conclusión, **en la metodología hay que:**

- Tomar decisiones previas al qué y para qué enseñar.
- Obtener información de los conocimientos previos que poseen los alumnos sobre la unidad didáctica que se comienza a trabajar.
- Estimular la enseñanza activa y reflexiva.
- Experimentar, inducir, deducir e investigar.
- Proponer actividades para que el alumno reflexione sobre lo realizado y elabore conclusiones con respecto a lo aprendido.
- Trabajar de forma individual, en pequeño grupo y en gran grupo.
- Emplear actividades y situaciones próximas al entorno del alumno.
- Estimular la participación activa del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje, huyendo de la monotonía y de la pasividad.
- Propiciar situaciones que exijan análisis previo, toma de decisiones y cambio de estrategias.

El profesor debe analizar críticamente su propia intervención educativa y obrar en consecuencia.

Se podrá utilizar una metodología mixta: inductiva y deductiva.

- La **metodología inductiva** sirve para realizar un aprendizaje más natural y motivar la participación de los alumnos mediante el uso de:
 - Debates conducidos y estructurados en los que se intentarán detectar las ideas previas, preconcepciones o esquemas alternativos del alumno como producto de su experiencia diaria y personal.
 - Elaboración de informes individuales de las actividades realizadas con el uso de tablas de datos, gráficos, dibujos de montajes y conclusiones en los que interesa más el aspecto cualitativo que el cuantitativo.
- La **metodología deductiva** y el uso de las estrategias expositivo-receptivas favorecen la actividad mental como complemento al proceso de aprendizaje inductivo. Para ello se presentará cada idea, concepto o hecho con una experiencia, lo más sencilla posible:
 - El profesor debe guiar y graduar todo este proceso, planteando actividades en las que es necesario consultar diversas fuentes de información, datos contrapuestos, recoger

información en el exterior del aula y, además, debe fomentar el rigor en el uso del lenguaje.

- En todas las actividades es conveniente reflexionar sobre lo realizado, recopilar lo que se ha aprendido, analizar el avance en relación con las ideas previas (punto de partida) y facilitar al alumno la reflexión sobre habilidades de conocimiento, procesos cognitivos, control y planificación de la propia actuación, la toma de decisiones y la comprobación de resultados.

La intervención del profesorado debe ir encaminada a que el alumnado construya criterios sobre las propias habilidades y competencias en campos específicos del conocimiento y de su quehacer como estudiante.

Son metodologías de especial utilidad para el desarrollo de la competencia de la promoción de la autonomía y del aprendizaje significativo:

Portafolio	Conjunto documental elaborado por un estudiante que muestra la tarea realizada y las capacidades adquiridas durante el curso en una materia determinada.
Aprendizaje basado en retos	Enfoque educativo en el que los alumnos, partiendo de desafíos reales, aprenden a buscar la información necesaria para comprender dichas situaciones, que ven como una oportunidad que brinda su entorno profesional y logran obtener soluciones; todo ello bajo la supervisión de un tutor.
Estudio de casos	Técnica en la que los alumnos analizan situaciones profesionales presentadas por el profesor, con el fin de realizar una conceptualización experiencial y buscar soluciones eficaces.
Aprendizaje por proyectos	Situaciones en las que el alumno debe explorar y trabajar un problema práctico aplicando conocimientos interdisciplinares.
Aprendizaje cooperativo	<p>Se puede desarrollar proponiendo tareas en las que los alumnos trabajen en pequeños grupos y su evaluación dependa del resultado de su trabajo en grupo.</p> <p>El ambiente de cooperación que generan las actividades de trabajo en equipo, permite que el alumno se beneficie de las ayudas surgidas a raíz del diálogo con los compañeros y las consecuencias afectivas positivas, que se obtienen a través del éxito que supone dominar un nuevo</p>

8.3 RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos, que se tendrán en cuenta para desarrollar la acción docente podremos clasificarlos del siguiente modo:

- Libro de texto de referencia (acordado por el departamento).
- Bibliografía de consulta, (mirar apartado de bibliografía).
- Normativa de referencia. Real Decreto y Decreto del Ciclo. LOE- LOMCE entre otra citada

en la introducción.

- Páginas web sobre creación de empresas y documentación necesaria para dicha creación.
- Diapositivas, infografías en (PowerPoint, prezy o visual.ly...).
- Moodle, Blogs, Drive.
- Gamificación: Kahoot, edpuzzle...
- Impresos y formularios (documentos de compraventa, impuestos, balances,..).
- Simulador de empresa
- Pizarra digital y Pizarra de rotulador o de tiza
- Recursos Intef

IX. TRATAMIENTO DE LA LECTURA.

A nivel de la Formación Profesional, donde la finalidad principal de los estudios está en mejorar la empleabilidad del alumno gracias a su cualificación profesional no podemos olvidar que la lectura es una destreza que ayuda a la inserción y progreso laboral de cualquier titulado técnico o técnico superior. Es necesario, por tanto, reflexionar sobre las **posibilidades** que están a nuestro alcance a nivel de aula.

A partir de una selección de libros divulgativos relacionados con la materia, el alumnado seleccionará uno, justificándolo a partir de sus gustos. Se combinará la lectura en casa con la lectura durante alguna sesión en clase. En estas sesiones de lectura en clase el profesorado guiará al alumnado en la lectura e interpretación personal del mismo. Los alumnos dejarán constancia de su lectura mediante una reseña del libro, reseña que expondrá al resto del alumnado. Estas actividades para el fomento de la lectura se realizarán tanto en el módulo IPE como en EIE.

nuestro departamento considera que es fundamental para el aprendizaje de cualquier materia la comprensión y fluidez de la lectura

X. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Con el objetivo de contribuir a la formación integral del alumnado promoviendo un sentimiento positivo de pertenencia al centro, mejorando la relación entre los alumnos profesores, ayudando a desarrollar la autonomía de los alumnos y alumnas y favorecer la sensibilidad y creatividad de éstos se les posibilitará el acceso a las siguientes actividades:

- Charla sobre Primeros Auxilios: dirigida a todos los ciclos formativos tanto de grado medio como grado superior y Formación Profesional básica

- Actividades **Proyecto Emprendimiento**:

- Talleres sobre Emprendimiento Educativo dirigido a 3ºESO, 1º Bachillerato y Ciclos Formativos y Formación Profesional básica. Dichos talleres versarán sobre: Diseño business model canvas, Inteligencia emocional, Habilidades Sociales, Pasos para crear una empresa y Descubriendo emprendedor, Mirada del emprendedor e Imagen Corporativa y Logotipo

- Visita educativa y guiada a la sucursal del Banco de España en Murcia dirigida a 4º ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos

- Visita al Centro de Desarrollo Local en Lorca, dirigido a 4º ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos

- Visita a la Feria de Empleo y Universidades de almeria dirigido a 4º ESO y Bachillerato

- Visita a la Cámara de Comercio de Almería dirigido a 4º ESO, Bachillerato y Ciclos.

Dado el carácter curricular de las actividades complementarias, la participación del alumnado será obligatoria y evaluable, salvo en los casos en que la actividad se realice fuera del Centro.

Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario.

Todas las actividades extraescolares o complementarias que se lleven a cabo a lo largo del curso escolar serán evaluadas mediante los siguientes instrumentos: cuestionarios, entrevistas o debates con los alumnos.

Tareas alternativas a las actividades extraescolares:

1. Sin pernoctación: el alumnado recibirá una tarea alternativa relacionada con la actividad, que se entregará en la fecha indicada por el profesor.